Fundesociam

www.fundesociam.org

ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL ASOJUNTAS MOCOA

REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

CONTRATO 383 DE 2022

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Dirección: Cra. 3 Calle. 7 Cs-39 Barrio la Floresta
Telefono: (098) 42 05 874
fundesociam2007@gmail.com

ASAMBLEA GENERAL ASOJUNTAS MOCOA
10 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO 383 DE 2022

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ASAMBLEA GENERAL 10 DIC 2022	HOMBRES	35
	MUJERES	28
	TOTAL	**63**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DE VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL
Personeria Juridica Nro 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit.800 256 758 5

LISTADO DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE ZONA RURAL AFILIADAS A LA ASOCIACION DE JUNTAS DE MOCOA PERIODO 2022-2026

ASAMBLEA DE DIGNATARIOS DE ASOJUNTAS MOCOA.

N=	NOMBRE	J.A.C VEREDA	CARGO	CELULAR	FECHA DE NACIMIENTO	SECRETARIA	FIRMAS
1	JOSE ESTEBAN HERNANDEZ BASTIDAS	LOS PRADOS VER. PEPINO	PRESIDENTE	3112187223			
2	MARIA EDILIA SALAZAR		DELEGADO	3137937669			
3	ALEXANDER MARIN BARRETO	SAN MARTIN	PRESIDENTE	3214941703			
4	LEOBIGILDO ROSER		DELEGADO		Recibido Roser		
5	EVELIO APOLONIO BRAVO		DELEGADO	3192889952			
6	EDILMA DEL CARME ZUIN	MEDIO AFAN	PRESIDENTE	3228529762			
7	CARLOS JULIO		DELEGADO	311211374			
8	IVAN ARGEMIRO MUÑOZ GOMEZ	SAN ANTONIO	PRESIDENTE	3202037722			
9	REIMUNDO MUÑOZ		DELEGADO				
10	MARLENY OVEIRA YELA		DELEGADO				
11	LUCY YANET ERAZ		DELEGADO				
12	ROSA ELVIRA OBANDO GOMEZ	SAN LUIS CHONTAYACO	PRESIDENTE Expresid	3142326644 3103097736	18-11-1983		

13	LUIZ ALFONZO OBANDO GOMEZ		DELEGADO	3206049818			
14	WILMAR GOMEZ GAVIRIA		DELEGADO	3115758819			
15	VIVIANA CASTILLO ZAMUDIO	ESMERALDA LAS SARDINA	PRESIDENTE	3135421388			
16	YANNET ESTELLA CASTILLO ZAMUDIO ADELA		DELEGADO	3134992616			
17	ESTELLA NOEMI SAMUDIO ERAZO		DELEGADO	3144225749			
18	LUCILA IMBACHI ALVARADO	BAJO AFAN	PRESIDENTE Dele. presid.	3115372522			
19	MARIA FILOMENA CALPA		DELEGADO	3143624495	15-10-1954		
20	VITALIANO IMBACHI		DELEGADO	3143968130	23-01-1953		
21	MIGUEL CALIZ		DELEGADO	3216490876			
22	DENIZ ANGELA LUNA DIAZ	TICUANAYOY	PRESIDENTE	3203116308			
23	YOBANI LUNA		DELEGADO	3214719734			
24	ORLANDO BUESAQUILLO		DELEGADO Delegado	3115036483 3119637859	03-10-1977		
25	JORGE IVAN ALVARADO CHAPAL	EL LIBANO	PRESIDENTE	3192261550			
26	MARIA ERMILA FIGUEROA		DELEGADO				
27	MARIA DOLORES PACHICHANA		DELEGADO	3144302711			

28	FRANCISCO OMAR YELA		DELEGADO	3219934471				
29	EDUARDO PEREA	CAMPUCANA	PRESIDENTE	3143180784				
30	ARCECIO GOMEZ		DELEGADO	3193523841				
31	TEREZA HUELGAS		DELEGADO	3115277096				
32	MAURO MONCAYO		DELEGADO					
33	SANDRA YAMILET PIEDRAHITA	LAS MESAS	PRESIDENTE	3105309016				
34	DIEGO PASAJE		DELEGADO					
35	YOLANDA MORA		DELEGADO	3102651988				
36	JUAN CARLOS GARZON	PUEBLO VIEJO	PRESIDENTE	3107964177				
37	NELCY AMPARO JURADO		DELEGADO	3508511830				
38	JESUS ENRIQUEZ VARGA	SAN JOSE DEL PEPINO	PRESIDENTE	3144019457				
39	JHON MUÑOS		DELEGADO	3102322213	27-05-1977			
40	YURANI CORDOBA		DELEGADO					
41	ALCIDES DILIO PATIÑO	EL PEPINO	PRESIDENTE	3222921458				
42	LEOMAR FLORINDA ALVAREZ GOMEZ		DELEGADO	3112329584				

43	MARIA DEL SOCORRO BURBANO		DELEGADO	3125964299				
44	CRISTOBAL ANGULO MEZA	EL CAIMAN	PRESDENTE	3123689688				
45	LIDIA GARCIA BARRIOS		DELEGADO	3125214061				
46	JULIO ACOSTA	LAS PLANADAS	PRESIDENTE	3207015274				
47	DARIO OCTAVIO CERON	EL MONCLART	PRESIDENTE		Eduardo León			
48	FAVIO CERON		DELEGADO		Jose de			
49	EDGAR MAYA		DELEGADO		GUSTAVO POSTA			
50	MANUEL PERENGUEZ		DELEGADO					
51	JAMES HIDALGO LOPEZ	RONDAYACO	PRESIDENTE	3209587365				
52	SORAIDA MARIA LOPEZ		DELEGADO	3202208875				
53	SANDRA CORDOBA	PUERTA DEL SOL	PRESIDENTE	3125683341				
54	MARIA ISABEL ORTEGA		DELEGADO	3207262670				
55	JAVIER ANDRES CADENA	RUMIYACO	PRESIDENTE	3104033229				
56	HERALDO VALLEJO			3124343254				
57	MARIA CLAUDIA BELTRAN			3203183632				

58	SIRLEY CELY DUARTE			3107565490		D. Hurs	
59	JORGE ELIAS RODRIGUEZ	SAN CARLOS	PRESIDENTE	3133774272			
60	JAIME GIL HIDALGO		DELEGADO				
61	LEYDA MARIBETH RODRIGUEZ		DELEGADO				
62	OLIVER LUNA HUACA	LOS CEBALLOS	PRESIDENTE	3136086184			
63	FANY HUACA HER		DELEGADO	3115402216			
64	ONOFRE ANTONIO VASQUEZ	ALTO ESLABON	PRESIDENTE	3217533055			
65	CRISTIAN CHAPID		DELEGADO	312499437			
66	GEOVANY SAMBONY	SAN JOAQUIN	PRESIDENTE	3108016899			
67	BRADY ELENA SAMBONY		DELEGADO	3134911954			
68	VICTOR HUGO ENRIQUEZ	ANAMU	PRESIDENTE	3144697722			
69	LUZ DARY SOTO ORTIZ		DELEGADO	3217199732			
70	SOCORRO MONTALVO	VILLA GLORIA	PRESIDENTE	3125147354			
71	ALFREDO TEZ		DELEGADO				
72	NORBERTO ALBAN	DIVISO	PRESIDENTE	3132700328			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DE VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL
Personaria Jurídica Nro 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit.800 256 758 5

73	NELSON ENRIQUEZ		DELEGADO	3103257046				
74	NUVIA BOLAÑOS		DELEGADO	3214162406				
75	JULIO GEOVANY CISNEROS DELGADO	RISARALDA LA PASERA	PRESIDENTE	323364045				
76	MARIELA CORONEL		DELEGADO	3122658981				
77	GERMAN BURBANO		DELGADO	3133013558				
78	MARIA EUGENIA MONTEZUMA	ALTO AFAN	PRESIDENTE	3118652879				
79	JADER DELGADO		DELEGADO	3204369218				
80	YURI NATALIAMORIANO MURIEL	SAN ISIDRO	PRESIDENTE	3194426563				
81	MARIA DEL CARMEN VILLARREAL		DELEGADO	3124082300				

Katalin Añas · Los Paraiso suple. Pre. 314-6023010 | 3-10-1994 |
Julian Muriel · vda los Arcos Presidente 3198751172

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
A SOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DE VIVIENDA
COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL
Personería Jurídica Nro 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit.800 256 758 5

13	BLANCA NARVÁEZ		DELEGADO	3134494782			
14	GUILLERMO EDMUNDO MORA		DELEGADO	3504349814	08-11-65	Salud.	
15	WILSON GUASPUD GUARNICA	J.V.C ALTO CAÑAVERAL	PRESIDENTE	3135533101			
16	MARÍA OBDULIA DELGADO		DELEGADO	3115378306			
17	ERNESTINA MEJÍA PINCHAO	VILLA DANIELA	PRESIDENTE	3142205268	24-VII-1971	MUJER	
18	NELSON IVAN RIASCOS		DELEGADO	3115064808			
19	BLANCA NIDIA RODRÍGUEZ SUAREZ		DELEGADO	3127134379			
20	LEDDY FAJARDO AGUIRRE	RUMIPAMBA	PRESIDENTE	3114899835			
21	BLANCA BAQUERO		DELEGADO	3214655332			
22	IRMA ERAZO		DELEGADO	3115214453			
23	PEDRO JUAJIBIOY		DELEGADO	3214119241			
24	JAIME ARCE	EL PROGRESO	PRESIDENTE	3118591397			
25	DEMETRIO SOLARTE		DELEGADO	3107967534			
26	OLIVERIO PÉREZ		DELEGADO	315447837			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DE VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL
Personeria Juridica Nro 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit.800 256 758 5

27	ZOILA NARVÁEZ		DELEGADO	3125570838			
28	AUGUSTO OJEDA	BOLÍVAR	PRESIDENTE	3123338801	23-07-1957	Deportes	
29	LUIS ALBERTO YUCUMA		DELEGADO	3122844826			
30	JORGE DEVIA MURCIA	CIUDAD JARDÍN	PRESIDENTE	3106669379			
31	MATILDE CAIPE ANGULO		DELEGADO	3133454580			
32	CAMPO MARTINEZ ALBAN		DELEGADO	3213846837			
33	EDGAR HUMBERTO MONCAYO		DELEGADO	3115568603			
34	HERMES GUSTAVO GOMEZ URBANO	OLÍMPICO	PRESIDENTE	3142212120			
35	FINELVO FAJARDO		DELEGADO				
36	JULIO CALIZ		DELEGADO				
37	HENRRY ROSERO VALLEJO		DELEGADO				
38	LUIZ EDUARDO MAYA IMBAJOA	LA ESMERALDA	PRESIDENTE	3144753041			
39	RAMON ENRIQUE APRAEZ GOMEZ		DELEGADO	3112327847			
40	ESTER CRISTINA CUARAN BASTIDA		DELEGADO				

Rosa Alba Duarte M. Delegado 3202236928 Rosalsalinte

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DE VIVIENDA
COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL
Personería Jurídica Nro 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit 800. 256 758 5

41	JOSE FERNANDO PROAÑOS GOMEZ	EL CENTRO	PRESIDENTE	3132072105			
42	EDGAR MORA ACOSTA		DELEGADO	3112554786			
43	ELKIN MUÑOZ		DELEGADO	3232229430			
44	GERMAN MARTINEZ		DELEGADO	3203350049			
45	WILLIAN FAVIAN GONZALEZ ORTEGON	EL OBRERO	PRESIDENTE	3125776943			
46	VICTORIA BERNAL RINCON		DELEGADO	3118822860			
47	ALBERTO INBAJOA	LOS PINOS	PRESIDENTE	3118930367			
48	EDWAR RODOLFO JURADO VALLEJO		DELEGADO	3103430292			
49	OSCAR ORTIZ		DELEGADO	3193052265			
50	FABIAN GETIAL MUÑOZ		DELEGADO	3138828456			
51	VÍCTOR SAUL HERRERA ORTEGA	LA RESERVA	PRESIDENTE	3164197065			
52	LUZ CARIME HERRERA		DELGADO	3175655612			
53	CARMEN ALICIA BURBANO	LA INDEPENDENCIA	PRESIDENTE	3132427056			
54	VICTOR HUGO GELPUD		DELEGADO	3113208284			

55	ANDREA HURTADO		DELEGADO	3144233040			
56	DUVAN LOPEZ		DELEGADO	3215093030			
57	MANUEL ANTONIO DUARTE	J.V.C SAN ANDRES	PRESIDENTE	3138523275			
58	JESUS ALFREDO GUZMÁN		DELEGADO	3213489361			
59	GISELLE PANTOJA	NARANJITO	PRESIDENTE	3142289694	Giselle Pantoja		
60	ALEJANDRO PEÑA		DELEGADO				
61	LUCIO JOSE EDILBERTO PORTILLA	CINCO SEPTIEMBRE	PRESIDENTE	3133953006			
62	ADOLFO BRAVO		DELEGADO				
63	MAGDALENA GUALMATAN	J.V.C LA GAITANA	PRESIDENTE	3108010076			
64	HERMINIA GUZMÁN		DELEGADO	3118677222			
65	CARLOS EDMUNDO RUANO NAVARRO	LUIS CARLOS GALAN 1 ET	PRESIDENTE	3143577929			
66	MERY CERÓN		DELEGADO	3115933309			
67	ELIODORO SAMBONY	EL LIBERTADOR	PRESIDENTE	3143400641			
68	ELVIA ROSA VÁSQUEZ		DELEGADO				
69	RAMON GARCÉS ADARME	J.V.C 1 ENERO	PRESIDENTE	3208477989			

Nhora Sofia Cardenas 6574288 Delegada 3143105434

70	MARÍA ISABEL TOBAR ROMO		DELEGADO	3223874588			
71	LUIZ ALBEIRO MOSQUERA	J.V.C. ALTOS DE LA COLINA	PRESIDENTE	3107715504			
72	JORGE NUPAN PANTOJA	J.V.C. PRIMAVERA NORTE	PRESIDENTE	3104861893			
73	ALIRIO BECERRA		DELEGADO				
74	BLANCA CECILIA HERNANDEZ		DELEGADO				
75	HUGO GIL PEREZ	HUASIPANGA	PRESIDENTE	3186788752	17-06-69	Acad Política	
76	NELCY LUCINA REVELO LOZADA		DELEGADO	3167056 44.	17-enero-1966	Economica	Revelo.
77	ALVARO ANDRES VERDUGO MORAL		DELEGADO	3508320362			
78	RICARDO BOTINA	LAS VEGAS	PRESIDENTE	3132489671			
79	LORENA ARANGO		DELEGADO				
80	ANDREA CAROLINA FUERTES ORTIZ	J.V.C. PAULINO CHICUNQUE	PRESIDENTE	3219649825			
81	MILLER JAMES CUARAN GAITÁN		DELEGADO	3144784317			
82	JHON JAVIER CRIOLLO		DELEGADO	3115843550			
83	WILSON ZENON BARRETO		DELEGADO	3142597541			

84	EVER ZAMBRANO	KENNEDY	PRESIDENTE	3203011528			
85	VICTOR HUMBERTO LOPEZ	LAS AMERICAS	PRESIDENTE	3123221822			
86	RUSBELL SAAVEDRA		DELEGADO	3168266711			
87	DIEGO BURBANO		DELEGADO	3168266711			
88	LUIS ALBERTO FAJARDO		DELEGADO	3115404552			
89	MARVIN SANTIAGO CARLOSAMA	J.V.C SEIS DE ENERO	PRESIDENTE	3123893425	30/10/22		
90	DILIA JOJOA		DELEGADO	3144464030			
91	MARLENY GOMEZ GARCIA		DELEGADO	3118291692			
92	CENIDET FAJARDO		DELEGADO	3125691418			
93	JESÚS ZAMORA SOLTARTE	SAN FRANCISCO	PRESIDENTE	3213727355			
94	HERLINTO ORTEGA FAJARDO		DELEGADO	3115605419			
95	LEÓN MANUEL VALLEJO		DELEGADO	3134371774			
96	ALBERTY PEÑA ORTIZ	BELLAVISTA	PRESIDENTE	3134076066			
97	LORENA ARCINIEGAS		DELEGADO	3142144123			
98	MIGUEL ANGEL MAYA NUPAN	MIRAFLORES	PRESIDENTE	3115134614			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DE VIVIENDA
COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL
Personería Jurídica Nro 219 de Diciembre 19 de 1986 NIT 800 256 758 5

99	ALBERS JAVIER SALAS PUSIL		DELEGADO	3105602431			
100	LUIS FELIPE ARTEAGA ZAMBRANO		DELEGADO	3124790051			
101	JHOANA JUDITH MUÑOZ		DELEGADO				
102	SIGIFREDO GOMEZ OROBIO	SANTA MONICA	PRESIDENTE	3209901181-3125301457			
103	ESPERANZA ESTUPIÑAN		DELEGADO	3162521639			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 219 de Diciembre 15 de 1986 NIT 900256758-5

San Miguel Agreda de Mocoa
Diciembre 10 de 2022

ACTA N. 004
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

Siendo las 9:00 a.m. del día sabado 10 de diciembre del año 2022, en la Sede Comunal de la Junta de Acción comunal de la Vereda San Antonio, del municipio de Mocoa se reunieron

- Dignatarios de la Asociación de Juntas periodo 2022-2026 (directivos, Fiscal, Comisión de convivencia y conciliación, Coordinadores de secretarias, delegados a la federación.
- Presidentes de Juntas de Acción comunal afiliados a asojuntas.

Dando cumplimiento a la convocatoria ordenada por presidente de la Asociación de Juntas de Acciones Comunales -ASOCOMUNAL-, SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO y secretaria CAROLINA FUERTES en cumplimiento de Articulo 43 Ley2166 de 2021, y articulos 19 y 21 de los estatutos, para dar desarrollo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

N°	*HORA*	*ACTIVIDAD*
1	8:30 – 9:00 a.m.	**Registro e ingreso de asistentes**
2	9:00 – 9:10 a.m.	**Himnos: Mocoa y Acción comunal.**
3	**Saludo**	
4	9:10 - 10:00 a.m.	**Presentación de Informe de tesorería. Comunal tesorera ESPERANZA ESTUPIÑÁN**
5	10:10 –10:20 a.m.	**Situación del abastecimiento de agua en Mocoa. Ing. MARIO PÉREZ**
6	10:20 - 10:40 a.m.	**Jurisdicción especial para la paz, Dra. LAURA BADILLO**
7	10:40 - 11:30 a.m.	**Socialización de la formulación de politicas publica de acción comunal y plan de desarrollo comunal. Dr. OSCAR ACOSTA.**
8	11:30 - 12:30 m	**Evaluación de Funcionamiento de las secretarias de aso juntas y orientación para ello. SIRLEY CELY, vicepresidente aso juntas**
9	12:30 - 1:00 p.m.	**Varios.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Registro e ingreso de asistentes:** Siendo las 9:00 a.m. se informa que han asistido 38 urbanas y 25 rurales para un total de 63 participantes teniendo en cuenta que son 99 juntas afiliadas se da inicio a la reunión porque hay Quorum.
2. **Himnos: Mocoa y Acción comunal:** Se hace el respectivo acorde de los himnos.
3. **Saludo:** El presidente de la Asociación de Juntas de Acciones Comunales -ASOCOMUNAL-, SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO y secretaria CAROLINA FUERTES Dan la bienvenida y explican la metodología con la que se va a desarrollar el orden del día donde van a poder realizar sus

respectivas inquietudes para que quede claro la información suministrada por los diferentes exponentes.

4. **Presentación de Informe de tesorería. Comunal tesorera ESPERANZA ESTUPIÑÁN:** Nuestra Tesorera da el respectivo informe de una forma clara se anexa copia del respectivo informe.
 - Se entrega en calidad de comodato un COMPUTADOR ACER para uso de la comisión de convivencia y conciliación STELLA BASTIDAS, Donado por "GOBERNACIÓN" en el año 2022.
 - Se entrega en calidad de comodato un COMPUTADOR ACER para uso de la comisión de Derechos Humanos RAMÓN APRAEZ, Donado por "GOBERNACIÓN" en el año 2022.
 - Se entrega en calidad de comodato un COMPUTADOR PORTÁTIL DELL INSPIRON 14-300 con procesador: Intel(R) Core(TM) i3-7020U CPU @ 2.30GHz 2.30 GHz RAM instalada 8,00 GB (7,87 GB usable), Id producto: 00327-60000-00000-AA830, Windows 10 Home Single Language, Disco duro: TOSHIBA MQ01ABD100 para uso de la secretaria de Asojuntas Mocoa CAROLINA FUERTES, Donado por "COLOMBIA TRANSFORMA" en el año 2019. Lo tenia el señor Ramón Apraez quien estaba en el comité de conciliación.
5. **Situación del abastecimiento de agua en Mocoa. Ing. MARIO PÉREZ:** El ingeniero MARIO PÉREZ no asistió a la reunión.
6. **Jurisdicción especial para la paz, Dra. LAURA BADILLO:** La Dra. LAURA hace la presentación de que es La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016. La existencia de la JEP no podrá ser superior a 20 años.

La JEP fue creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera.

Nace el acuerdo final del 2016 ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN ESTABLE Y DURADERA presta especial atención a los derechos fundamentales de las Acuerdo Final 12.11.2016 mujeres, de los grupos sociales vulnerables como son los pueblos indígenas, las niñas, niños y adolescentes, las comunidades afrodescendientes y otros grupos étnicamente diferenciados; de los derechos fundamentales de los campesinos y campesinas y de los derechos esenciales de las personas en condición de discapacidad y de los desplazados por razones del conflicto; de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores y de la población LGBTI;

Caso 09 para investigar los crímenes cometidos en contra de pueblos y territorios étnicos

Bogotá, 13 de septiembre de 2022. La Sala de Reconocimiento de Verdad de la JEP abrió el Caso 09, que investigará los crímenes no amnistiables cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos durante el conflicto armado por parte de integrantes de las Farc-EP y de la fuerza pública, así como otros agentes del Estado y terceros civiles. Nosotros también somos afectados porque somos parte del sector amazónico.

La JEP abre Macrocaso 10 para investigar los graves crímenes e infracciones al DIH cometidos por Las Farc-EP

Bogotá, 15 de julio de 2022. La JEP abre formalmente el primer nuevo macrocaso desde el 2019. Se trata del macrocaso 10 que agrupa 306 informes entregados por la sociedad civil, así como los informes de la Fiscalía sobre crímenes cometidos por las Farc-EP durante el conflicto armado. Entre estos están graves

infracciones al derecho penal internacional como homicidios de personas protegidas por el derecho internacional humanitario, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, violencia sexual, y el uso de medios y métodos ilícitos de guerra.

Y hace especial referencia que esta dispuesta a dar las orientaciones necesarias a las comunidades para los que presentan estos tipos de desplazamientos, reclutamiento de menores, que pueden ser reconocidos como no reconocidos y como es que pueden tener una acreditación. Para mayor información comunicarse con ella. **LAURA BADILLO celular 3132361528.**

7. **Socialización de la formulación de la política pública para la acción comunal y plan de desarrollo comunal. Dr. OSCAR ACOSTA**: Contrato 383 de 2022 celebrado con el municipio de Mocoa por valor de $38.478.000
OBJETIVO: ¿Qué? Formular la política pública para la acción comunal en el municipio de Mocoa.

COMPONENTE 1:
MANO DE OBRA CALIFICADA:
Coordinador del Proyecto: Profesional especializado en formulación y gerencia de proyectos vinculado por 3 meses.
Profesional de apoyo: Maestría en desarrollo educativo ysocial,vinculadapor3meses.
Técnico de apoyo: Sistematizaciónde lainformación, vinculadapor3meses.
Técnico en diseño y comunicación gráfica: Diseño de unas cartillas, pendón y cuñas radiales, vinculado por 1 mes.

COMPONENTE 2
MATERIALES Y LOGÍSTICA:

- **Impresión de 200 Cartillas política pública de** Acción Comunal del municipio de Mocoa.
- **1pendón de100cmdelargox50cmdeancho.**
- Materiales lapiceros, marcadores, cintas, papel bond, resmas papel.
- Alquiler de sonido y amplificación para 10 mesas de trabajo.
- Refrigerios para las mesas de trabajo (Empanadas o pan de bono, bebidas, café con leche o jugo en agua de fruta naturalpara 10mesasde trabajo.
- Transmisión radial del Programa durante (20 minutos) 3 veces.
- Transmisión 2 cuñas radiales (20 veces).

PROPUESTAS MESAS DE TRABAJO

N°	ZONAS		BARRIOS	DIRECTIVOS		TOTAL ASISTIR	TOTAL PARTICIPANTES	LUGAR	FECHAS SUGERIDAS DE SOCIALIZACIÓN
1	ZONA UNIÓN	Puerto	Puerto Limón, La Palera, El Invierno, El Caimán, Las Palmeras, Sandinas, San Pedro Guadalupe, Villa gloria Toro yacu, La Rodriguesa.	DIRECTIVOS FISCAL (5)	1	9	45	Salón comunal de Puerto Limón	17 de Diciembre 2022
2	ZONA PERIJO	DEL	Fumisaco, Planadas, Los Andes, Pepino, Puertas del Sol, La Sirte, La Tebaida, Las Mesas, La Ronda, Santuario, Alto Kennedy, Bmo. Bilbao, progreso piamo	Directivos (4)		11	55	Salón comunal de el pepino	18 de Diciembre 2022
3	ZONA AFÁN	ALTO	Pueblo viejo, Pedro Alán, Anamú, Los Caballos Zarzal, Difrol, Villarrica, Cahyaco, San José del pepino, San Carlos, Las Toldas, Tricentenario, Buenos Aires, Condagua, San Joaquín, Frontera el mango, Alto Afán	Directivos (4)		17	85	Biblioteca Alto Afán	14 enero de 2023
4	ZONA ANTONIO JOSÉ	SAN	Versalles, San Antonio, Campucana, San Martín, Mondark, Los Guaduales, San Luis de Cuiva yacu, Las Palmeras, Líbano, San Isidro, Bmo. Villa Rica	Directivos (4)		12	60	Salón comunal San Antonio	15 de Enero de 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERIA JURIDICA Nro. 319 de Diciembre 15 de 1986 NIT 900276758

PROPUESTAS MESAS DE TRABAJO

	ZONA URBANA UNO	Pablo VI, Bajo y Alto José Homero Mutumbajoy, Dario de Sigüenza, Veredas, Las Avenida, Libertador, Sauces, San Andres, Sauk, Villa Docente, Acacias, Bella Vista, Villa Aurora	Directivos (4)	14	56	Salón comunal San 29 Enero de 2023 Antonio
	ZONA URBANA DOS	17 de Julio, Kennedy, Mirafores, La Loma, La Floresta, Castilla, Jose Maria Hernandez, Naranjos, San Agustin, Independencia, Municipalidad, Bolivar, Modelo, La Peña, Los Alamos.	Directivos (4)	15	60	Salón comunal San 29 Enero de 2023 Antonio
	ZONA URBANA TRES	Olimpico, Jardin, Villa diana, Villanazhalia, Avenida Colombia, Villa del Rio, Jorge Eliecer Gaitan, El Carmen, La Reserva, Villa del Norte, El pollon, El Dorado, Pastro chicangana, los chicaros	Directivos (4)	14	56	Sede Mocoa asojuntas 4 Febrero de 2023
	ZONA URBANA CUATRO	Progreso, Huasipanga, Obrero I, obrero II, Los Prados, Las Vegas, Esmeralda, San Francisco, Los Pinos, San Fernando, Luis Carlos Galan, Villa Colombia, Primero de Enero, villa comunal, quinta paredes, ciudad solar, villa Sofia, alto cañaveral, Babilonia, la union, colina, casa grande,	Tres directivos	22	66	Sede Mocoa asojuntas 5 Febrero de 2023
	REUNION GENERAL	Reunión de presentacion Lineas de acción Politica Publica	Presidentes JAC Y JVC	90	93	Sede Mocoa asojuntas 18 de Febrero de 2023
	REUNIÓN GENERAL	Reunion para presentacion al concejo municipal proyecto de acuerdo para aprobación de Politica Pública	Presidentes JAC Y JVC	30	30	Sede Mocoa asojuntas (5-6)) Marzo de 2023

Estas mesas son de vital importancia para la construcción de la política pública. Por lo tanto la asamblea aprueba que se solicite una prórroga para la ejecución de la formulación de las políticas públicas por el tiempo en que estamos (mes de diciembre) y es imposible durante esta época casi reunir la comunidad, tal vez se logre una mesa y las demás deben proseguir en el mes de enero y febrero, pero además, el consejo municipal no está sesionando y es quien debe aprobar, cuyas sesiones se prevé para el mes de Marzo 2023.

Las personas encargadas de la elaboración del proyecto entregan la ficha de caracterización de juntas de acción comunal del municipio de Mocoa solicitando que cada junta llene la ficha y sea entregada hasta el 20- Dic-2022. Esto con el objetivo de sistematizar la información y tener una visión clara y real de las diferentes poblaciones que la conforman y poder formular la política publica de la acción comunal.

8. **Evaluación de Funcionamiento de las secretarias de aso juntas y orientación para ello. SIRLEY CELY, vicepresidente aso juntas:** Nuestra vicepresidente hace referencia que algunas de las secretarias no están funcionando se hicieron elegir, pero se han desaparecido por lo que hay la necesidad de fusionar las secretarias de la mujer con LGBTI, y la de salud con bienestar y promover que se active el presidente todos debemos aportar. Que cada Coordinador nombre un secretario que convoque a las diferentes reuniones y actividades de su secretaria para desarrollar su plan de Acción el cual deben hacer llegar a la directiva de Asojuntas. Cabe aclarar que la convocatoria fue libre y se promovió la participación en las diferentes secretarias.
 Se proyecta la información de las diferentes secretarias para que cada uno se busque y verifique donde se hizo registrar para que se organicen.

BLOQUE DE SECRETARIA EJECUTIVAS DE TRABAJO	
1. SECRETARIA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	Nelcy Revelo
	Onofre Vásquez
	Sigifredo Gómez
	Matilde Caipe
	Stella Bastidas

	Iván Muñoz
	Albers Salas
	Hugo Gil Pérez
COORDINADOR	**ONOFRE ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN**
2. SECRETARIA EJECUTIVA DE SALUD Y BIENESTAR	Guillermo Edmundo Mora Díaz
	Julio cáliz
	Leomar Álvarez
	Nelson Cerón
	Stella Bastidas Pantoja
COORDINADOR	**GUILLERMO EDMUNDO MORA DÍAZ**
3. SECRETARIA DE ASISTENCIA TÉCNICA, PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Eduar Rodolfo Jurado
	Humberto López
	Víctor Hugo Enríquez
	Alberto Imbajoa
	Oscar Ortiz
	María Edilia Salazar
	Esteban Hernández
	Vitaliano Imbajoa
COORDINADOR	**HUMBERTO LOPEZ**
4. PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS – REPRESENTANTE CMDR. (2)	Leida Rodriguez
	Marleny Oveira Yela
	Octavio Cerón
	Carmen Zuin
	Eduardo Perea
	Stella Zamudio
	Jader Delgado
	Omar Yela
	Jesús bolívar córdoba
	María Pachichana
COORDINADOR	**MARLENY OVEIRA YELA**
5. SECRETARIA EJECUTIVA DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO	Esperanza Estupiñan
	Víctor Zambrano
	Edilia del Carmen Zuin
	Lucy Yaneth Erazo
	Edward Caicedo
	Jorge Nupan
	Fabián Getial
	Carlos ruano Navarro
	Sigifredo Gómez

	Dilio Patiño
	Ricardo Botina
	Augusto Ojeda
COORDINADOR	**AUGUSTO OJEDA**
6. SECRETARIA EJECUTIVA DE AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN DE RIESGO Y MINERÍA	María Eugenia Montezuma
	Rosa Alba Duarte
	Alejandro Peña
	Amparo Arteaga
	Luis Eduardo Maya
	Andrea Carolina fuertes
COORDINADOR	**ALEJANDRO PEÑA**
7. SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS POLÍTICOS	Hugo Gil Pérez
	Jorge Devia
	Ramón Garcés
	Carmen A. Burbano
	Denis A. Luna
	Luis Alberto Imbajoa
	Marvin Santiago Carlosama
COORDINADOR	**HUGO GIL PÉREZ**
8. SECRETARIA EJECUTIVA DE LA MUJER, NIÑEZ Y GÉNERO, LGBTI	María del Carmen Villarreal
	Rosa Mery Cerón
	Ernestina Mejía
	Isabel Escobar
	Ángela Armero
	Ruth Gonzales
	Mireya Hernández
	Luz Karine Herrera
COORDINADOR	**ROSA MERY CERON**
9. SECRETARIA EJECUTIVA DE JUVENTUDES	German Burbano
	Geovanny Cisneros
	José Fernando Proaños
	Giselle Pantoja Silva
COORDINADOR	**GISELLE PANTOJA SILVA JOSÉ PROAÑOS**
10. SECRETARIA EJECUTIVA DEL ADULTO MAYOR	Luis Yucuma
	Efraín Uriel Muñoz
	Mauro Moncayo
	Carlos Becerra
	Segundo Rodríguez
	Norberto Albán
	Graciela córdoba

	Blanca Baquero
	Rosa Mery Cerón
COORDINADOR	**NOLBERTO ALBAN**
11. SECRETARIA EJECUTIVA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS DERECHOS	Ramón Apraez Gómez
	Luis _Alberto Mosquera
	Sigifredo Arciniegas Erazo
	Ernestina Mejía
	Shirley Cely
	Nidia Rodríguez
COORDINADOR	**RAMON APRÁEZ GOMEZ**
12. SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS RELIGIOSOS Y ÉTNICOS	Jaime Arce
COORDINADOR	**JAIME ARCE**
13. SECRETARIA EJECUTIVA DE VÍCTIMAS	Aura Nubia bolaños
	Albenis Sánchez
	Jaime Hidalgo
	Álvaro Maldonado
	Luz Karine Herrera
	María Villarreal
	Jairo Andrés Cadena
	Hermes Gómez
	Stela Nohemí Zamudio
COORDINADOR	**ÁLVARO MALDONADO**
14. SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS DISCAPACIDAD	Miguel Cáliz
	María Isabel tobar
	Cecilia Ortiz
COORDINADOR	**MARIA ISABEL TOBAR**
15. SECRETARIA EJECUTIVA DE COMUNICACIONES, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO	Finelvo Fajardo
	Víctor Zambrano
	Marvin Santiago Carlosama
	José Fernando proaños
	Sandra Córdova
	Ricardo botina
	Yolanda Martínez
COORDINADOR	**JOSÉ FERNANDO PROAÑOS**
16. SECRETARIA EJECUTIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Sonia Zambrano
	Edgar Mora
	Miguel Ángel Maya
	Fanny Huaca
	Mireya Hernández
	Giselle Pantoja

	Maura Melo
	María socorro Burbano
	Jorge Elías Rodriguez
COORDINADOR	**EDGAR MORA**

Se motiva a cada una de las juntas de acciones comunales; rurales y urbanas. Para que conformen los comités que consideren necesarios y deban estar en su comunidad, ojalá todos si se cuenta con suficientes personas para que cada junta tenga un comité de la mujer, Educación, salud, medio ambiente, etc. De esta manera puedan articularse con las secretarias de Asojuntas para que se activen. Esto con el fin de motivar a todos los afiliados a la Junta de Acción Comunal o Junta de Vivienda Comunitaria para que pertenezcan a los 16 comités y reforzar la cultura de liderazgo que lo debe asumir toda la comunidad no solo el presidente a la cabeza si no la participación de todos para que se construya tejido social.

9. **Varios:**
 - JOSÉ PROAÑOS: Hace intervención para informar los valores de las cámaras de seguridad para que los presidentes que estén dispuestos a acoger lo que dijo el señor alcalde Jhon Jairo Imbachi que el se compromete a dar la mitad de lo que nosotros aportemos.
 - Intervino ESTEFANÍA DELGADO: directora del reinado cultural folclórico de Carnavales 2023 invitando a las juntas para que envíen una candidata por Barrio o Vereda para que se vea mayor participación de las Juntas.
 - El señor presidente SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO intervino para dar una recomendación. Que cuando necesiten cualquier tipo de información por favor hacerlo por medio escrito, para evitar cualquier inconveniente y poder anexar el respectivo reporte sobre la solicitud realizada ante secretaria.
 - Se entrega una ancheta navideña a cada uno de los presidentes de las juntas presentes y tres anchetas fueron rifadas a los delegados.
 - Próxima Asamblea es en la Vereda Ticuanoyoy.
 - Se cierra la asamblea siendo las 3:00p.m. del mismo día y para constancia se firma por todos los que en ella intervinieron y/o asistieron. Anexa lista.

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO
Presidente de Asojuntas Mocoa

CAROLINA FUERTES ORTIZ
secretaria Asojuntas Mocoa

CONTROL DE ASISTENCIAS

10 MESAS DE TRABAJO DIAGNOSTICAS

CONTRATO 383 DE 2022

ASISTENTES A MESAS DE TRABAJO

TOTAL ASISTENTES	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
330	192	158

MENOR 18 AÑOS	ENTRE 18 Y 28 AÑOS	MAYOR DE 29 AÑOS
0	20	310

CONTROL DE ASISTENCIAS

10 MESAS DE TRABAJO DIAGNOSTICAS

CONTRATO 383 DE 2022

ASISTENTES A MESAS DE TRABAJO

TOTAL ASISTENTES	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
330	192	158

MENOR 18 AÑOS	ENTRE 18 Y 28 AÑOS	MAYOR DE 29 AÑOS
0	20	310

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
A SOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DE VIVIENDA
COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL
Personería Jurídica Nro 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit:800 256 758 5

San miguel de Agreda de Mocoa,
12 de Diciembre de 2022

El suscrito presidente de ASOJUNTAS MOCOA, SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO, con el fin de consolidar la Política pública comunal encaminada a la solución de las necesidades de las comunidades Putumayenses y en particular las de los Mocoanos.

CONVOCA

A los Directivos (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero) y si no es posible estos, entonces el presidente y tres dignatarios más de la Juntas (máximo 4 personas) de las veredas:

* Villanueva
* San Antonio
* San Martin.
* Campucana .
* Monclart
* Guaduales
* Las palmeras Mocoa
* San Luis de Chontayaco
* Líbano
* San Isidro
* Diviso
* Villarrosa

A participar en las mesas técnicas de diagnóstico y construcción de las políticas Publicas comunales para el municipio de Mocoa Putumayo, conforme al siguiente:

FECHA: Sábado 17 de Diciembre de 2022.

HORA: 8:30 - 12 M

LUGAR: Sede Asojuntas Mocoa (casa campesina y comunal)

Nota: Se contara con refrigerio

POR UNA ACCIÓN COMUNAL FUERTE Y AVANZANDO.....LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA ES NUESTRA TAREA

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO
Presidente Asocjuntas Mocoa

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO-
Sae951@gmail.com
3114799360

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
A SOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DE VIVIENDA
COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL
Personería Jurídica Nro 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit.800 256 758 5

San miguel de Agreda de Mocoa,
12 de Diciembre de 2022

El suscrito presidente de ASOJUNTAS MOCOA, SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO, con el fin de consolidar la Política pública comunal encaminada a la solución de las necesidades de las comunidades Putumayenses y en particular las de los Mocoanos.

CONVOCA

A los Directivos (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero) y si no es posible estos, entonces el presidente y tres dignatarios más de la Juntas (máximo 4 personas) de las veredas:

* Villanueva
* San Antonio
* San Martin.
* Campucana .
* Monclart
* Guaduales
* Las palmeras Mocoa
* San Luis de Chontayaco
* Líbano
* San Isidro
* Diviso
* Villarrosa

A participar en las mesas técnicas de diagnóstico y construcción de las políticas Publicas comunales para el municipio de Mocoa Putumayo, conforme al siguiente:

FECHA: Sábado 17 de Diciembre de 2022.

HORA: 8:30 - 12 M

LUGAR: Sede Asojuntas Mocoa (casa campesina y comunal)

Nota: Se contara con refrigerio

POR UNA ACCIÓN COMUNAL FUERTE Y AVANZANDO.....LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA ES NUESTRA TAREA

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO
Presidente Asocjuntas Mocoa

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO-
Sae951@gmail.com
3114799360

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
A SOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DE VIVIENDA
COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL
Personería Jurídica Nro 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit.800 256 758 5

San miguel de Agreda de Mocoa,
29 de Diciembre de 2022

El suscrito presidente de ASOJUNTAS MOCOA, SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO, con el fin de consolidar la Política pública comunal encaminada a la solución de las necesidades de las comunidades Putumayenses y en particular las de los Mocoanos.

CONVOCA

A los Directivos (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero) y si no es posible estos, entonces el presidente y tres dignatarios más de la Juntas (máximo 4 personas) de las veredas:

- Rumiyaco, * Planadas, * Los Andes, * Pepino, * Puertas del Sol.
- La Eme, * La Tebaida, *Las Mesas, * La Florida, * Santuario, * Alto Eslabón,
- progreso pepino * La florida

A participar en las mesas técnicas de diagnóstico y construcción de las políticas Publicas comunales para el municipio de Mocoa Putumayo:

FECHA: Sábado 14 de Enero de 2023.

HORA: 8:30 - 12 M

LUGAR: Sede Comunal de la Junta del Pepino.

Nota: Se contara con refrigerio

POR UNA ACCIÓN COMUNAL FUERTE Y AVANZANDO.....LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA ES NUESTRA TAREA

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO
Presidente Asocjuntas Mocoa

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO-
Sae951@gmail.com
3114799360

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
A SOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DE VIVIENDA
COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL
Personería Jurídica Nro 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit.800 256 758 5

San miguel de Agreda de Mocoa,
29 de Diciembre de 2022

El suscrito presidente de ASOJUNTAS MOCOA, SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO, con el fin de consolidar la Política pública comunal encaminada a la solución de las necesidades de las comunidades Putumayenses y en particular las de los Mocoanos.

CONVOCA

A los Directivos (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero) y fiscal. Si no es posible estos, entonces el presidente y cuatro dignatarios más de la Juntas (máximo 5 comunales) de las veredas:

- Puerto Limón, * La Pasera, * El mesón, + El Caimán, * Las Palmeras,
- Sardinas, * San Pedro Guadalupe, * Villa gloria Toro yaco, * La Pedregosa.

A participar en las mesas técnicas de diagnóstico y construcción de las políticas Publicas comunales para el municipio de Mocoa Putumayo:

FECHA: Domingo 15 de Enero de 2023.

HORA: 8:30 - 12 M

LUGAR: Coliseo de Puerto Limón.

Nota: Se contara con refrigerio.

POR UNA ACCIÓN COMUNAL FUERTE Y AVANZANDO.....LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA ES NUESTRA TAREA

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO
Presidente Asocjuntas Mocoa

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO-
Sae951@gmail.com
3114799360

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
A SOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DE VIVIENDA
COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL
Personería Jurídica Nro 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit.800 256 758 5

San miguel de Agreda de Mocoa,
29 de Diciembre de 2022

El suscrito presidente de ASOJUNTAS MOCOA, SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO, con el fin de consolidar la Política pública comunal encaminada a la solución de las necesidades de las comunidades Putumayenses y en particular las de los Mocoanos.

CONVOCA

A los Directivos (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero). Si no es posible estos, entonces el presidente y tres dignatarios más de la Juntas (máximo 4 comunales) de cada una de las veredas:

- Pueblo viejo, + Medio Afán, + Anamú, + Los Cevallos, * Zarzal, * Difícil, * Villamica,
- Cali yaco, * San José del pepino, * San Carlos, * Las Toldas, * Ticuanayoy, * Buenos Aires,
- Condagua, * San Joaquín, * Fronteriza el Paisaje, * Alto Afán

A participar en las mesas técnicas de diagnóstico y construcción de las políticas Publicas comunales para el municipio de Mocoa Putumayo:

FECHA: Sábado 21 de Enero de 2023.

HORA: 8:30 - 12 M

LUGAR: Sede Aso juntas (Casa campesina y comunal)

Nota: Se contara con refrigerio

POR UNA ACCIÓN COMUNAL FUERTE Y AVANZANDO.....LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA ES NUESTRA TAREA

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO
Presidente Asocjuntas Mocoa

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO-
Sae951@gmail.com
3114799360

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
A SOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DE VIVIENDA
COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL
Personería Jurídica Nro 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit.800 256 758 5

San miguel de Agreda de Mocoa,
13 de Enero de 2023

El suscrito presidente de ASOJUNTAS MOCOA, SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO, con el fin de consolidar la Política pública comunal encaminada a la solución de las necesidades de las comunidades Putumayenses y en particular las de los Mocoanos.

CONVOCA

A los Directivos (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero). Si no es posible estos, entonces el presidente y tres dignatarios más de la Juntas (máximo 4 comunales) de cada uno de los siguientes barios

17 de Julio, Kennedy, Miraflores, La Loma, La Floresta, Centro. José María Hernández, Naranjito, San Agustín, Independencia, Rumi pamba, Bolívar, Modelo, La Peña, Los Álamos.

A participar en las mesas técnicas de diagnóstico y construcción de las políticas Publicas comunales para el municipio de Mocoa Putumayo:

FECHA: Domingo 29 de Enero de 2023.

HORA: 8:30 - 12 M

LUGAR: Sede Aso juntas (Casa campesina y comunal)

Nota: Se contara con refrigerio

POR UNA ACCIÓN COMUNAL FUERTE Y AVANZANDO.....LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA ES NUESTRA TAREA

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO
Presidente Asocjuntas Mocoa

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO-
Sae951@gmail.com
3114799360

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
A SOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DE VIVIENDA
COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL
Personería Jurídica Nro 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit.800 256 758 5

San miguel de Agreda de Mocoa,
13 de Enero de 2023

El suscrito presidente de ASOJUNTAS MOCOA, SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO, con el fin de consolidar la Política pública comunal encaminada a la solución de las necesidades de las comunidades Putumayenses y en particular las de los Mocoanos.

CONVOCA

A los Directivos (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero). Si no es posible estos, entonces el presidente y tres dignatarios más de la Juntas (máximo 4 comunales) de cada uno de los siguientes barios

Pablo VI Bajo y Alto, José Homero Mutumbajoy, Cinco de Septiembre, Venecia, Las Américas, Libertador, Sauces, San Andrés, Sinaí, Villa Docente, Acacias, Bella Vista, Villa Aurora

A participar en las mesas técnicas de diagnóstico y construcción de las políticas Publicas comunales para el municipio de Mocoa Putumayo:

FECHA: Sábado 28 de Enero de 2023.

HORA: 8:30 - 12 M

LUGAR: Sede Aso juntas (Casa campesina y comunal)

Nota: Se contara con refrigerio

POR UNA ACCIÓN COMUNAL FUERTE Y AVANZANDO.....LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA ES NUESTRA TAREA

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO
Presidente Asocjuntas Mocoa

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO-
Sae951@gmail.com
3114799360

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
A SOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DE VIVIENDA
COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL
Personería Jurídica Nro 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit.800 256 758 5

San miguel de Agreda de Mocoa,
13 de Enero de 2023

El suscrito presidente de ASOJUNTAS MOCOA, SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO, con el fin de consolidar la Política pública comunal encaminada a la solución de las necesidades de las comunidades Putumayenses y en particular las de los Mocoanos.

CONVOCA

A los Directivos (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero). Si no es posible estos, entonces el presidente y tres dignatarios más de la Juntas (máximo 4 comunales) de cada uno de los siguientes barios

Olímpico, Jardín, Villa diana, Villanathalia, Avenida Colombia, Villa del Río, Jorge Eliécer Gaitán, El Carmen, La Reserva, Villa del Norte, El peñón, El Dorado, Paulino chicunque, los chiparos

A participar en las mesas técnicas de diagnóstico y construcción de las políticas Publicas comunales para el municipio de Mocoa Putumayo:

FECHA: Sábado 4 de Febrero de 2023.

HORA: 8:30 - 12 M

LUGAR: Sede Aso juntas (Casa campesina y comunal)

Nota: Se contara con refrigerio

POR UNA ACCIÓN COMUNAL FUERTE Y AVANZANDO.....LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA ES NUESTRA TAREA

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO
Presidente Asocjuntas Mocoa

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO-
Sae951@gmail.com
3114799360

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
A SOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DE VIVIENDA
COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL
Personería Jurídica Nro 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit.800 256 758 5

San miguel de Agreda de Mocoa,
13 de Enero de 2023

El suscrito presidente de ASOJUNTAS MOCOA, SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO, con el fin de consolidar la Política pública comunal encaminada a la solución de las necesidades de las comunidades Putumayenses y en particular las de los Mocoanos.

CONVOCA

A los Directivos (presidente, vicepresidente, secretario,). Si no es posible estos, entonces el presidente y dos dignatarios más de la Juntas (máximo 3 comunales por junta comunal) de cada uno de los siguientes barios

Progreso, Huasipanga, Obrero I, Obrero II, Los Prados, Las Vegas, Esmeralda, San Francisco, Los Pinos, San Fernando, Luis Carlos Galán, Villa Colombia. Primero de Enero, villa caimaron, quinta paredes, ciudad solar, villa Sofía, alto cañaveral, Babilonia, la unión, calima, casa grande,

A participar en las mesas técnicas de diagnóstico y construcción de las políticas Publicas comunales para el municipio de Mocoa Putumayo:

FECHA: Domingo 5 de Febrero de 2023.

HORA: 8:30 - 12 M

LUGAR: Sede Aso juntas (Casa campesina y comunal)

Nota: Se contara con refrigerio

POR UNA ACCIÓN COMUNAL FUERTE Y AVANZANDO.....LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA ES NUESTRA TAREA

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO
Presidente Asocjuntas Mocoa

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO-
Sae951@gmail.com
3114799360

ZONAS	MUNICIPIO	N° TOTAL ASISTENTES	MENOR 18 AÑOS	ENTRE 18 Y 28 AÑOS	MAYOR DE 29 AÑOS
MESA 1	V/RUMIYACO	2	0	0	2
	V/ VILLA ROSA	3	0	0	3
	V/ BALSAMO	2	0	0	2
	V/ SAN MARTIN	1	0	0	1
	V/ CHONTAYACO	3	0	0	3
	V/ LIBANO	2	0	0	2
	V/ SAN ISIDRO	1	0	0	1
	V/ VILLANUEVA	1	0	0	1
	V/ MONCLAR	1	0	0	1
	B/ BOLIVAR	2	0	0	2
	V/ DIVISO	2	0	0	2
	TOTAL	**20**	**0**	**0**	**20**
MESA 2	V/RUMIYACO	1	0	0	1
	V/ LA EME	4	0	0	4
	V/ PEPINO	11	0	1	10
	V/ TEBAIDA	2	0	0	2
	V/ LOS ANDES	1	0	0	1
	TOTAL	**19**	**0**	**1**	**18**
MESA 3	V/ CAIMAN	2	0	2	0
	V/ PALMERAS	2	0	1	1
	V/ EL MESON	5	0	2	3
	V/ PEDREGOSA	3	0	1	2
	V/ ESMERALDA SARDINA	3	0	2	1
	V/ LA PASERA	2	0	2	0
	V/ VILLAGLORIA	3	0	1	2
	PTO LIMON	4	0	0	4
	TOTAL	**24**	**0**	**11**	**13**
MESA 4	V/ ZARZAL	3	0	0	3
	V/ SAN JUAQUIN	2	0	0	2
	V/ LA TOLDA	4	0	1	3
	V/ ANAMU	2	0	0	2
	V/ BUENOS AIRES	1	0	0	1
	V/ ALTO AFAN	4	0	0	4
	V/ SAN CARLOS	2	0	0	2
	V/TICUANAYOY	3	0	2	1
	B/ LUIS CARLOS	3	0	0	3
	V/ PEPINO	3	0	0	3
	B/ BOLIVAR	2	0	0	2
	TOTAL	**29**	**0**	**3**	**26**
MESA 5	B/ PABLO SEXTO	9	0	0	9
	B/ SINAI	4	0	0	4
	B/ BOLIVAR	2	0	0	2
	B/ LAS AMERICAS	2	0	0	2
	B/ LIBERTADOR	2	0	0	2
	B/ 5 SEPTIEMBRE	2	0	0	2

	B/ LA LOMA	2	0	0	2
	B/ 17 JULIO	2	0	0	2
	B/ SAUCES	1	0	0	1
	TOTAL	**26**	**0**	**0**	**26**
MESA 6	B/KENEDY	2	0	0	2
	B/BOLIVAR	1	0	0	1
	B/SAN AGUSTIN	1	0	0	1
	B/NARANJITO	2	0	0	2
	B/INDEPENDENCIA	1	0	0	1
	B/MIRAFLORES	2	0	0	2
	B/LA PEÑA	1	0	0	1
	B/LOS ALAMOS URBANO	4	0	0	4
	B/RUMIPAMBA	2			2
	B/17 DE JULIO	1			1
	B/JOSE MARIA H.	2			2
	B/ CENTRO	1	0	0	1
	TOTAL	**20**	**0**	**0**	**20**
MESA 7	B/LA RESERVA	3	0	0	3
	B/ CIUDAD JARDIN	3	0	0	3
	B/PAULINO CHIQ	8	0	0	8
	B/URBANO	3	0	0	3
	TERMINAL	4	0	0	4
	TOTAL	21	0	0	21
MESA 8	B/SAN FERNANDO	1	0	0	1
	B/LOS PINOS	3	0	0	3
	B/HUASIPANGA	2	0	0	2
	B/LOS PRADOS	1	0	0	1
	B/OBRERO II	2	0	0	2
	B/1 ENEO	1	0	0	1
	B/ESMERALDA	2	0	0	2
	B/PROGRESO	3	0	0	3
	B/LUIS CARLOS G	2	0	0	2
	B/URBANO	2	0	0	2
	TOTAL	**19**	**0**	**0**	**19**
MESA 9 ASAMBLEA GENERAL 25 FEB 2023	REUNION GENERAL	89	2	24	63
	TOTAL	**89**	**2**	**24**	**63**
EXPOSICIÓN EN PLENARIA CONCEJO MUNICIPAL	REUNION GENERAL	20	0	3	17
	CONCEJO				
	TOTAL	20	0	3	17

TOTAL ASISTENTES **287**

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO -
MESA DE TRABAJO ZONA N° 1

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 – 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Sirley Cely	63579703	Puryaco	3109254910			X			X			
2	Aura Edilma López	69004557	V. Villa Rosa	3208843478			X			X			Aura López
3	Mario Campaña	27002341	Basamo	3223255	515					X			
4	MARIO Urbano	18127926	San. Martin	3209413						X			
5	Guillame Eizo	5.350.407	B/ Bolivar	3102877868			X			X			
6	Eduardo P-G.	16281321	Campuya	3143102878			X						
7	Gilberto pantoja	18193571	chontayaco	3118653240			X			X			Gilberto pantoja
8	Omar Vela	18135585	Libano	3209734471			X			X			
9	Mdelcarmen Villarreal Perez	69015752	San. Isidro	3124082300	X		X			X			María Villarreal P.
10	Ana Paola Arosta	1004883301	B	3112808280			X		X				

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO -
MESA DE TRABAJO ZONA N° 1

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 - 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Luis Alberto Chucuman	4921334		3124784826			X			X			
2	Rosa Elvira Obando G.	69008256	Chontayaco	3142326544			X			X			
3	Wilson Reyma obando Lasso	77248375805	chontayaco	3133408335			X			X			
4	Lucy Alvarado	15129520	Libano	3142226550			X			X			
5	Carlos Alberto Calvache	18129908	Villarosa	3123389050			X			X			
6	Rogelio Narvaez	18125642	VillaRosa	3183768329			X			X			
7	Campo Elias R.T	18142813	Villarosa	3142602901			X			X			
8	Octavio Cerón	18125880	Monclar	3157503581						X			
9	Norberto Albán	97420002	Divino	3144680618			X			X			
10	Nelso Enriquez	15550077	Divino	3103257046						X			

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - MESA DE TRABAJO ZONA N° 2

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 - 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Alicia Ramos López	18126503	V/la Eme	3203796411			X			X			
2	Francisco López.	18124057	Inpc. PEPINO	3213840936			X			X			
3	Dilno Patino	1812 1029	Pepino	3229144558			X			X			
4	Sandra Jusleni Cordoba	69.006.923	Y pepino	3128683311						X			
5	Richar Bastidas	97142078	V/la Tcbuda	3203107718			X			X			
6	Josa Julian Yuriel	17 747 398	V/la Ande	3143751278			X			X			
7	Jaime A. Cadena J.	18128507	V/Rumipero	3104165579			X			X			
8	José Otto Trancoso	17667.211	V/ Eme	3102058858			X			X			
9	Leandro Patiño	69008611	V/ Pepino	3172421498			X			X			
10	Zaira Luna	2735598	V. Pepino	3103678						X			

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO -
MESA DE TRABAJO ZONA N° 2

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 – 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Ibia Pantoja	27352265	Mocoa.	3219206[illegible]			X			X	X		Ibia P
2	Alba Nelly Caicedo	37816282	V/EME	3[illegible]									
3	Floralba Benavides	27258[illegible]	V/La Tebaida	3138[illegible]			X			X			Floralba B
4	Maria Isabel ortegon	1069.8822	Pepino	3125683349							X		Maria Isabel
5	Ofilia C RAmirez	27356233	Pepino	3148751452					X				Ofilia R
6	Alexandra Ramirez G	1628262	La Eme	3102[illegible]			X			X	X		Alexandra R
7	M: Jesus Pantoja	27353946	Pepino	3114[illegible]			X			X			Maria J Pan
8	Angi Paola Acosta	[illegible]	Mocoa	3179[illegible]			X		X				
9	Oscar Enrique Arab L.	18130028	Mocoa	3096[illegible]			X			X	X		
10													

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO -
MESA DE TRABAJO ZONA N° 3

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 - 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Marcelin Peromeca	18124801	Caiman			X			X				
2	Cristobal Angulo	18127604	Caiman	312 3689588	X				X				
3	Victor Hugo Mutumayoy	18129705	Palmeras	3228989873		X			X				Victor Hugo
4	Bolivar ortega	18103562	El Meson	313823 4046						X			Bolivar O.
5	WASHINGTON ANGULO MEZA	18 128 728	pedregosa	322316 58 67						X			WASHINGTON
6	Oscar Julián Castillo	1006946460	V/ Esmeralda sardinas	3118563712					X				
7	Pedro Neil Castillo	18122425	V/Esmeralda en Sardinas	3102178075					X				Pedro Neil Castillo
8	Geovanny Cisneros	18128156	VILLA PASCA	3205[illegible]					X				
9	Segundo Diaz	18.166.410	V. Buena vista	3117409524					X				
10	Sandra Pantoja	41.117.347	V/. El Meson	3216737167					X				Sandra Liceth Pantoja

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO -
MESA DE TRABAJO ZONA N° 3

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 _ 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Nelly Leandra Angulo C.	1124857935	Villagloria	3125860415	X					X			
2	Socorro Estela Hurtado	27474692	Villagloria	3125147354			X			X			
3	JHON EDWARD . Bolaños P	1083907337	Villagloria	3166629803			X		X				JHON EDWARD Bolaños
4	Viernavia Castillo Zarabia	27.359 453	Sabanas	3125421386	X					X			Viernavia Castillo Z
5	Jhonny Adrián Segura Cortez	1129826102	p. dragosa	3138005586	X		X		X				Jhonny Adrián S. C.
6	Ricardo Berto Segura Jiménez	18102534	B dragosa	3115819465	X		X			X			
7	Luis H. García Meza	1211253711	Pto Limon	3118070216	X					X			
8	Claudia Paola Mavisoy	69007858	Pto. Limón	3506687260	X					X			
9	Nelson Ortiz	5297713	Pto limón	3122340729	X					X			
10	Elicea Cabrera	52993115	Pto Limon	3112746736	X					X			

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO -
MESA DE TRABAJO ZONA N° 3

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 - 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Mary Luey Tovar R.	27359.200	La Parcela	313 4833256						X	X		
2	Oscar Enrique Acosta	18130018	E.	3204637F			X			X			
3	yuri yamileth Acosta	1124886915	Mocoa				X		X				
4	Libia Pantoja	27350905	Mocoa	3191910613			x			X			
5													
6													
7													
8													
9													
10													

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO -
MESA DE TRABAJO ZONA N° 4

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 - 29	29 en adelante	SI	NO	
1	Ernestina Mejia P Wilfredo Zambrano	27 470 700 18.126119	Zarzal	3142052 68			X			X			
2	Geovany Samboni	18127530	V/San Joaquin	3116244467						X			
3	Maibel Becerra H.	1006663581	V/la Tolda	3134120672					X				
4	Nestor Barbano	1124857	V/ La Tolda.	3209537219			X			X			
5	Sirley Ceily	63579703	Directiva Asojuntas	3107653490			X			X			
6	Blanca Nidia Cabrera	69007396	V/San Jose Pepino	302322213			X			X			
7	Libia Pantoja	27350905	Mocoa	3219780673			X			X			
8	Oscar Enrique Ante	18130073	Moc.	3209638389			X			X			
9													
10													

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO -
MESA DE TRABAJO ZONA N° 4

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 – 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Mery Ceron Cardenas	27353270	B/Luk carlos	3115933						X			
2	Ider Alexander Delgado H.	18129 392	Alto afan	3104369219						✓			
3	Nancy Avelis Corredor	1124653477	San Joaquin	3108016899									
4	Alvaro Tello	18126665	San Carlos	3213167189						✓			
5	Jorge Rodriguez	18124838	San Carlos	3133742783						✓			
6	José Bastidas	18.122718	El Zarzal	3219973837						X			
7	Edison Mavisoy	70003213	El Zarzal	3136867						X			
8	Luis Alberto Muelas	4923334	B. Bolivar	3124284826						X			
9	Pedro Murillo	18127486		3138252781						X			
10	Maria Esperanza Montezuma	27355986	V. Alto Afan.	3186529730						X			

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - MESA DE TRABAJO ZONA N° 4

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 – 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Carlina Hernandez Chanchi B.	32797919	V/ Aramu							X			
2	Luis Fernández M.	10698650	V/ Buenos Aires							X			Luis Fernández M
3	NOREYDA MUÑOZ URBANO	1124861357	V/TICUNAYOY						X				NOREYDA MUÑOZ
4	Solandi Inchuchala	1124862640	V/Ticuanayoy						X				Solandi Inchuchala
5	Luz Angelica Huaca J	27354194	V/San Jose del Pepino	320 894 2817 whatsapp						X			Patty
6	Jesus E Jorge A	5/25355	San Jose Pepino	3144019457					/	X			Jesus E Jorge A
7	Segundo Otelino Montero	97170134							X				Segundo Mont.
8	Erson Martinez R.	1126446056	V/ Alto Afan	3115259761						X			
9	Deris Angelu Illi Oiri	27.339.017	V/Ticuanayoy	3203146919						X			Angela Illi
10	Victor H Enriquez	5208683	Anamú	3144697422						X			Victor Enriquez

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - MESA DE TRABAJO ZONA N° 8

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 _ 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Elizabeth Arciniegas M	69.005.266	B/ Pablo Sexto Alto	3135090769			X			X			
2	Sandra Patricia Quintana B	24839524	B/ Pablo Sexto	3223106616			X			X			
3	Patricia Alvarado	69006100	B/Sinai	3132423218			X			X			
4	Sandra Guerrero	1122B4[illegible]	B/Bolivar	3122154052			X			X			
5	Luis Garcia	1122124[illegible]	B/Bolivar	3206300[illegible]			X			X			
6	Humberto López	5249277	Las Americas	3208923[illegible]			X			X			
7	Carlos Arturo Ricaurte	95.555173	B/Pablo Sexto Alto	3135691[illegible]			X			X			
8	Rosa Alicia Bucu	27472437	B/Pablo Sexto	3132417[illegible]			X			X			
9	Angelica Armero		B/ Sinai				X			X			
10	Mercedes Botina		B/ Sinai	3143523[illegible]			X			X			

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - MESA DE TRABAJO ZONA N° 5

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 _ 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Rafael Portilla	6297048	Pablo sexto Alto	32248083 77			x			x			
2	Franco E. Portilla Tapia	18122353	Pablo VI alto	31814474 67			x			x			
3	Heliodoro Sarabia	4632-107	Barrio Libertador	3145346	47		x			x			
4	Lecio José Heriberto Portillo Bravo	18129343	B/S septicmia	3139530			x			x			
5	Yolanda Martinez	69003587	B/Smaí	3143567			x			x			
6	Luis Alberto Yucuyá	4921334		3124284 26			x			x			
7	Hugo Hernando Coral L.	97470413	PABLO VI ALTO	3107854321			x			x			
8	Oscar Enrique Hoyos P.	18120076	lomo	3209653759			x			x			
9	Sierra Arcos Omar	18'124.717	17 soli = Asegurita	3213201 3			x			x			
10	Yolanda Reyes	24601831	Sauces	3134293408			x			x			

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO -
MESA DE TRABAJO ZONA Nº 5

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	CCL	-18	18 _ 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Mary Ruth	39835463											Mary Ruth
2	Cecilia Morales	27351129	B Pablo Ve	3103411000						X			
3	ANA ALVARADO H	27354478	B/S/Santiago							X			Ana Alvarado
4	Fanny Jaya	30737025	Pablo VI	3104854387						X			Fanny Jaya
5	Graciela cordoba												Graciela cor
6	Libia Pantoja	27350905	Mocoa	3219906283			X			X			Libia P.
7													
8													
9													
10													

Fundesociam

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - MESA DE TRABAJO ZONA N° 6

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	19 _ 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Luis Alberto Yacumal	4924334	Urbana	3123485476			X			X			
2	Claudia Patricia Vivas	61006254	B/Rumipamba	311847 5937			X			X			
3	René Ortiz	1301293	Rumipamba	310753 7775			X			X			
4	Alvaro Hernan Maldonado	18306010	17 Julio	319202 4660			X			X			
5	Aura Esther Luna	27356491	B/Sex H. Hoffman	3174613933			X			X			
6	Edgar Hzambrano	13125600	B Kennedy	3205011528			X			X			
7	Margot Torres	69007877	Los Alamos urbano	3104773415			X			X			
8	Claudia Sagredo	27361710	Alamos	3220153461		X	X			X			
9	Jose Rosero	14635591	JAC BAR. Centro	3132972105			X			X			
10	Patricia Lorena Rosero	69006363	Jose Mª B/Hernández	3138920729			X			X			

Fundesociam

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO -
MESA DE TRABAJO ZONA N° 6

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 - 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Ana Jenny Abarca Z.	27'259.104	B/ Kennedy	3200068590			X			X			Jenny B
2	Jose Augusto ojeda	18123232	B/Bolivar	3123338824			X			X			
3	Miguel Cifuentes	18122519	B/Agustin.	3102496791			X			X			
4	Giselle Pantoja Silva	69009589	B/Nacionalito	3142289694			X			X			GISELLE PANTOJA SILVA
5	Carmen A. Barbano	41.180.403	Independencia	Presidenta			X			X			
6	MAN. ELVERDUGO DAZA	18126728	NARANJITO	3133264535			X			X			
7	Jose Mario Diaz	1B124361	Miraflores	3123787714			X			X			
8	Rut Gonzales Cuellar	27.369338	Vla peña	3124726880			X			X			RUTH G
9	Diego Fabian Tiaz	1085275996	B Alamos	3108117987			X			X			
10	Miguel Angel Rojas	18 123201 N.	B. Kiratto	3115134614			X			X			

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO -
MESA DE TRABAJO ZONA N° 7

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 - 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Mónica Muoddoy. Botina	27469675	Santiago Alto	3192681887		X				X			Mónica Botina
2	Sandra Acevedo S	48124773	Asis Unidad	3213676170			X			X			
3	Nuria Narvaez	69006808	Alto La Cruz	3192832923			X			X			
4	Victor Herrera C.	12962502	La Reserva	3124197063		X				X			
5	Amparo Rivales N.	41.105.275	La Reserva	3124197063			X			X			
6	Nadya Carolina Benavides	2736184	Ciudad Jardin	3218523614		X				X			
7	Pablo Emilio Arteaga	18109008	Paulino	3132719397			X			X			
8	José Alexander Melo	97.480.965	Pachmo Ch.	3222145161			X			X	X		
9	Doris Mercado	25988780	P. Chiripa				X				X		Doris M
10	Ismael Espinosa	14220680	Ibague	3223479			X			X			Ismael Esp.

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO -
MESA DE TRABAJO ZONA N° 7

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 _ 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Carmen Myriam Rivera Rivas	41106233	Paulinochiquza	31327193[illegible]			X			X			
2	Nuria Janive Nácira	69006[illegible]	paulino chiruza	3192831[illegible]			X			X			
3	Andrea Carolina Fuentes Ote	69055[illegible]	Paulino Chiruque	3219649[illegible]			X			X			
4	Sandra M Arcos Ortiz	27'356 3[illegible]	B/Ciudad jard	3229393[illegible]			Y			X			
5	Aydee Oliva Velásquez	27.356 055	B/Ciudad Jardín	3102782[illegible]			X			X			
6	Victor Herrera Ortega	12.962 502	B/La Reserva	3164[illegible]			X			X			
7	Oscar Enrique Acosta P.	B 130028	B/ Fundesocia-	3209[illegible]			X			X			
8	Betty Mildred Hurtado C	69 007 253	Paulino Chiruque	3102[illegible]			X			X			
9	Luis Alberto Yucuma	4921334	Urbano	312428 4826		X							
10	Milton Izquierdo	18106 890	TERMINADO	32758			X			X			

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - MESA DE TRABAJO ZONA N° 7

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 – 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Felisa Guevara	27606219	Urbano	3184573774			X			X			
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - MESA DE TRABAJO ZONA Nº 8

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 – 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Oscar Enrique Pastor P.	18130028	Lomas	3209653758			X			X			
2	Delio Calderon	17682398	B/ San Fernando	3118911681			X			X			
3	Luis Alberto Imbajoa Checa	18124843	B/Los Pinos	3188830352			X			X			
4	Xiomara Mina	60321291	B/ Nuevo Paraiso	3144209H	X		X			X			
5	Hugo Ceil Perez H.	16705880	B/Huasipanga	3186788750			X			X			
6	Amparo Arteaga Yela	27355.150	barrio los Prados	3208012 431			X			X			
7	Yhijamboca Rozo	27355888	B/Pinos	3123165166			X			X			
8	Xavier Bonilla Z.	12133560	A	3102876041			X						
9	Ferney Maya Melo	97420132	B. Obrero II	3122415526			X			X			
10													

Fundesociam

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - MESA DE TRABAJO ZONA N° 8

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 – 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Shirley Bancaides Yela	69015088	B/1° Enero	3125707978			X			X			
2	Luis Eduardo Maya.	18123721	B/ Esmeralda	3125531477			X			X			
3	Miriam del Carmen Melo	69010132	B progreso	3124455467			X			X			
4	Jaime G. Arce Acosta	18123880	B/Progreso	3118591397			X			X			
5	Luz Angelica Jara C	27073349	B Progreso	3175657027									
6	Carlos Ruano Navarro	18 126 031	B/Luis C. Galan	3143577929			X			X			
7	Daniel Jojoa Narváez	18113162	B/Obrero 2	3148013021		X				X			
8	Luis Alberto YUCUMA	4824534	Urbano	3123[illegible]4826									
9	Ismael Espinosa	14220680	urbano	3223411648			X			V			
10	Carmen E. De la Cruz	37354057	Esmeralda	3134322						X			

502

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 219 de Diciembre 29 de 1986 Nit 800256783

San Miguel Agreda de Mocoa
febrero 25 de 2023

ACTA N. 005
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Siendo las 9:00 a.m. del día sábado 25 de Febrero del año 2023, en el auditorio de la fundación casa de la cultura frente al parque, del municipio de Mocoa se reunieron

- Delegados electos periodo 2022- 2026 de Juntas Comunales ante aso juntas del Municipio deMocoa

Dando cumplimiento a la convocatoria ordenada por presidente de la Asociación de Juntas de Acciones Comunales -ASOCOMUNAL-, SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO y secretaria CAROLINA FUERTES en cumplimiento de Artículo 43 Ley 2166 de 2021, y artículos 19 y 21 de los estatutos, para dar desarrollo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Nº		ACTIVIDAD
1	8:00 – 9:00 A.M.	Registro e ingreso de asistentes
2	9:00 – 9:10 A.M.	Himnos: Mocoa y Acción comunal.
3		Saludo:
4	9:10: 10:10 A.M. Cada coordinador de secretaria debe entregar su informe por escrito a nuestra secretaria. Cada secretaria cuenta con cuatro minutos para su presentación.	INFORMES DE COORDINADORES DE SECRETARIAS 1. Educación y capacitación Onofre Antonio Vásquez 2. Salud y bienestar.....Edmundo Mora 3. Proyectos productivos.....Marleny Oveira Yela 4. Cultura, recreación, turismo y deporteAugusto Ojeda 5. AmbienteAlejandro Peña 6. Asuntos PolíticosHugo Gil Pérez 7. Niñez, mujer, LGBTI.....Rosa Mery Cerón 8. Ejecutiva de Juventudes..... Fernando Proaños 9. Adulto Mayor..... Norberto Albán 10. Derechos humanos.....Ramón Enrique Apraez 11. Asuntos religiosos y étnicosJaime Arce 12. VictimasÁlvaro Maldonado 13. Discapacidad.....Rosalba tobar 14. Comunicaciones y relaciones públicasFernando proaños 15. Vivienda y servicios públicosEdgar Mora 16. PlaneaciónHumberto López
5	9:10 –9:15 A.M.	Intervención del señor fiscal FINELVO FAJARDO
6	9:15- 12:00 M.	ASUNTO CENTRAL DE ASAMBLEA: socialización del proceso de formulación de política pública para la asociación de juntas comunales de Mocoa.
7	12:00 m- 12:30 P.M.	Doctora NATAHLY JIMÉNEZ representante de renaf: Importancia de la articulación con aso juntas en la estrategia de producción, comercialización y prácticas de consumo y pos consumo en el territorio.
8	12:30 – 1:30 P.M.	Portafolio del Banco Agrario para los comunales. dr. YESID RAMÍREZ
9	1:30 – 2:00 P.M.	Proposiciones y varios (Asunto de nuestra sede a cargo de nuestra tesorera ESPERANZA ESTUPIÑAN). Evento Bogotá 24,25 y 26 de marzo.
10	2:00 P.M.	CIERRE DE ASAMBLEA COMUNAL

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Registro e ingreso de asistentes:** Siendo las 9:00 a.m. se informa que han asistido 26 urbanas y 21 rurales para un total de 47 participantes teniendo en cuenta que son 69 juntas afiliadas se da inicio a la reunión porque hay Quorum.

2. **Himnos: Mocoa y Acción comunal:** Se hace el respectivo acorde de los himnos.
3. **Saludo:** El presidente de la Asociación de Juntas de Acciones Comunales -ASOCOMUNAL-, SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO y secretaria CAROLINA FUERTES Dan la bienvenida y se empieza el desarrollo del orden del día, no sin antes dar unas recomendaciones por parte de nuestro presidente: En el proceso de reconstrucción hay un equipo lo que uno hace como presidente de pronto consultarles a ellos mismos cómo va el proceso de reconstrucción llamarles la atención. pero eso del presidencialismo se acabó porque antes era el presidente para todo es un equipo de trabajo para eso existen las comisiones esas comisiones son las más importantes dentro de nuestro territorio son las que mueven la organización y por eso necesitamos que estas comisiones se fortalezcan es allí donde vamos a exigir la responsabilidad es allí donde le exigimos al gobierno que nos apoye.
 parece ser que todavía existen presidentes yo soy y nadie más. aquí que no hablen del presidente que hablen de acción comunal si a uno le preguntan cómo está la acción comunal de su municipio yo puedo decir la acción comunal está bien. Es un llamado para poner a funcionar todo el equipo de la acción comunal.
4. **INFORMES DE COORDINADORES DE SECRETARIAS:**
 1. **Educación y capacitación:** Onofre Antonio Vásquez

Lo representa una integrante que es Estella Bastidas Se hizo un plan de trabajo, pero no ha llegado el profe

PROPUESTAS SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN ASOJUNTAS MUNICIPIO DE MOCOA

OBJETIVO	METAS	INDICADORES	ACTIVIDAD/ ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	
					Fecha Inicio	Fecha finalización
Mejorar la Participación de los socios de las J.A.C.	Al terminar el periodo de las J.A.C. Capacitados los integrantes de la directiva.	No. De directivos capacitados.	• Diagnóstico de necesidades en capacitación. • Capacitación a los directivos de las J.A.C. • Normatividad vigente ley 2166 de 2021. • Capacitación en liderazgo comunal.	• Directivos ASOJUNTAS • Comité ejecutivo secretaria de educación y capacitación. • Presidentes Juntas.	• Mes de abril.	
Brindar una oportunidad de educación para nivelación de primaria y bachillerato en las comunidades rurales.	30% de los afiliados a las J.A.C. Bachilleres académicos.	No. De socios nivelados en primaria y bachillerato.	• Diagnóstico de afiliados a las J.A.C. Que no han terminado la primaria y bachillerato. • Buscar patrocinadores para el proyecto de validación de primaria y bachillerato. • Graduación de los participantes y beneficiarios del proyecto.	• Directivos ASOJUNTAS • Comité ejecutivo secretaria de educación y capacitación. • Presidentes Juntas. • Colegio Nivasurc. • FUNDEPROVIDA NVS • Otros ONG.	• Junio y julio	• Según horario concertado.
Mejorar la economía básica de los socios de las J.A.C.	30% de las afiliados a las J.A.C. capacitados en Economía básica.	No. De socios a las J.A.C. capacitados en Economía básica.	• Diagnóstico de afiliados a las J.A.C. Que desean capacitarse en Economía básica. • Buscar patrocinadores para el proyecto de capacitación en economía básica.	• Directivos ASOJUNTAS • Comité ejecutivo secretaria de educación y capacitación. • Presidentes Juntas. • SENA • Otros ONG.	• Julio 2023	Según horario concertado

Atentamente: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN ASOJUNTAS MUNICIPIO DE MOCOA

2. **Salud y bienestarEdmundo Mora**

Cordial saludo

PLAN DE ACCIÓN 2023

NUEVE PUNTOS están conceptuadas con Secretaria de Educación Municipal y algunas con Secretaria de Salud Departamental.

1. Reunión mensual ultimo miércoles de cada mes. Coordinadores o Gerentes eps y ips reporte en cuanto PQR, indice de consumo DE SUSTANCIAS y mortalidad en consecuencia al cosumocomité a partir de junio 2022.
2. Reactivando a partir de marzo COPAGOS es el comité de PARTICIPACIÓN CIUDADADANA DE SALUD A NIVEL MUNICIPAL donde Asojuntas tiene un espacio para poder definir los puntos y presupuesto de salud municipal que se tiene y la contratación que el municipio hace de todo el régimen subsidiado y contributivo. En base a estos 2 puntos se viene trabajando los demás puntos.
3. La última semana ustedes se pueden dar cuenta que se viene trabajando en coordinación con Salud municipal y Departamental directamente a pensión de la contraloria general de la Republica termino en diciembre y apenas en esta semana empezó a la revisión de contrustruccion, respecto a la parte financiera cuentas se están esperando los resultados.
4. Asistencia a la seguridad en Mocoa en articulación con Nelson Sepúlveda por la problemática del habitante de calle se esta trabajando con secretaria de Salud y Secretaria de Gobierno para darle un remedio definitivo a este mal que nos está aquejando.
5. Se solicita asistencia a todos los usuarios que no tengan la documentación necesaria para atención en EPS y IPS poder enviar vía WhatsApp o vía telefónica pero que sean atendidos.
6. Reunión Departamental para ver que promotores van a ir a Barrios y Veredas para realizar las actividades semanales rumba terapia.

Interviene Leomar Álvarez: no se han reunido mi propuesta es:

1. Reunirnos todos los que integramos la secretaria de Salud.
2. Reunir a todos los comités de salud de las 120 juntas existentes y pedir una capacitación a Salud municipal para dirigir a la veeduria municipal de Salud. Velar que están haciendo con los recursos del PIC municipal y empezar a trabajar tanto en lo Rural como lo Urbano. Para empezar a trabajar bien con el Plan de Integraciones Colectivas. Y ver si el PIC esta contratado directamente con el municipio o con el Hospital José Maria Hernandez. Primero está la salud antes que todo.

3. Proyectos productivos.....Marleny Oveira Yela:

INFORME

PRIMERO: Necesitamos que nos reúnan y nos capaciten para saber el tema.

4. Cultura, recreación, turismo y deporte.....Augusto Ojeda

INFORME

PRIMERO: En cuanto al Deporte nosotros si hemos avanzado y estamos enfocados en el proyecto de los juegos Comunales ya están los recursos aprobados.

1. Que los recursos lleguen 100% directamente a Asojuntas que ya no al operador. Directamente podemos contratar con el estado.
2. El año pasado tuvimos muchos contratiempos con lo que tiene que ver con los juegos comunales que perjudico por falta de experiencia.
3. Se van a empezar a Desarrollar a partir de este mes ojo con los presidentes de Junta para que Deleguen al comité de Deportes tanto Rural como Urbano para el **18 de marzo** a una reunión a las 8:30 de la mañana en el tercer piso de la Casa de la Cultura. Para que empecemos a Organizar los juegos comunales.

2. Control interno con secretaria de deportes.
3. Posibles fechas del campeonato.
4. En cuanto a lo que tiene que ver con la Cultura nosotros los comunales queremos realizar visitas a las veredas por ejemplo al asentamiento churumbelo que es un sitio turistico donde podemos promover caminatas para una mayor integración.

Recomenciones: estar presentes en la Reunión para que después no existan los comentarios de que dejaron por fuera al Barrio o Vereda.

5. Ambiente.....Alejandro Peña

Iaterviene Carolina Fuertes como delegada de esta secretaria:
Mocoa, 25 – 02 -2023

INFORME N° 001

SECRETARIA EJECUTIVA DE AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN DE RIESGO Y MINERÍA

ASUNTO: INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

PRIMERO: Se ha venido trabajando en articulación con fundasociam en la elaboración de un proyecto para la reforestación y conservación de nuestros bosques donde varios presidentes y delegados nos presentaron la ficha para inscripción y de esta manera tener conocimiento de las áreas que se lograrían vincular en el proyecto que se presentaría a la USAID. Lastimosamente este año nos informaron que no ha sido aprobado.
SEGUNDO: hemos participado en diferentes eventos que tienen que ver con la protección de nuestra cuenca del rio Mocoa (POMCA) Y también de nuestro paramo.
TERCERO: Asistimos a la audiencia pública para exigir que no se acepte bajo ningún termino la mineria con multinacionales y que Putumayo deje de ser Distrito Minero y se Convierta en Distrito Amazónico que es lo que realmente es.

PLAN DE ACCIÓN 2023

- Revisar las resoluciones de las juntas para consolidar la base de datos del grupo de los comités ambientales: Se deja como tarea a los presidentes que envíen números de celular de la persona que quedaron en el comité porque no tenemos los datos en las resoluciones presentadas ante secretaria. Las juntas que no tengan el comité delegar a una persona para que represente el Barrio o Vereda.

- Empezar a crear conciencia con los Barrios y veredas para una debida separación de residuos involucrando a la fundación Ambiente Verde para su recuperación.

- Estamos trabajando con nuestro equipo para ir avanzando paso a paso con nuestro plan de acción. Ya haremos llegar más novedades conforme vamos avanzando.

- Se deja como Tarea que cada presidente consiga el numero de Celular de cada comisión Ambiental y si no la tiene busque una personita responsable y se cree la comisión porque el cuidado del medio ambiente es compromiso de todos por un mundo mejor para nuestras nuevas generaciones.

COMPROMISO: Por parte de Leomar Álvarez ella se compromete a darnos el listado de todas las comisiones ambientales de las juntas para que nos articulemos con las comisiones de cada barrio y vereda

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit 800256795

6. Asuntos Politicos.....Hugo Gil Pérez

ASOJUNTAS MOCOA

SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS POLÍTICOS

Interviene Sigifredo Arciniegas a dar lectura del informe de esta secretaria:

Mocoa 25 de febrero de 2023
Señores
Delegados Asojuntas Mocoa

Ref.: **Informe Secretaria Ejecutiva Asuntos politicos**

Fraterno saludo comunal;
Me permito presentar propuesta de trabajo ante los delegados de Asojuntas Mocoa, e invitar alos comunales interesados en participar como candidatos al Concejo Municipal, Asamblea Departamental, Alcaldía o Gobernación en las próximas elecciones locales y regionales que se llevarán a cabo el 29 de octubre se 2023, a la siguiente actividad:

Reunión el próximo sábado 4 de marzo de 2023, a las 9 AM, en el tercer piso casa de la culturade Mocoa.

Temas a tratar:

Calendario electoral. Resolución 28229 de 2022Rol que debe

cumplir cada cargo a elegir Fechas de inscripción de cédulas

Inhabilidades e incompatibilidades de los candidatosFecha de inscripción

de candidatos

Reforma política como afecta, en especial a corporaciones públicasAvales e inscripción

de candidatos

Montos de gastos de campañasLa doble militancia

Cuota de género – tema de reforma

Fechas de inicio propaganda electoral

Entre otros temas El propósito es conocer un poco más sobre todo lo que implica ser candidato a un cargo uninominal (Gobernación o Alcaldía) o a una corporación pública (Asamblea Dptal, Concejo Municipal o ediles JAL)

Cordialmente,

HUGO GIL PÉREZ

7. **Niñez, mujer, LGBTIRosa Mery Cerón**

De: Secretaria Ejecutiva de la Mujer y la niñez.

Para: Asojuntas Mocoa

INFORME DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta la política pública de la reivindicación de la mujer y todo lo que dentro de nuestro ámbito podemos desarrollar, dentro de las gestiones ya adelantadas, me permito de manera muy respetuosa indicar lo siguiente:

1. Para realizar cualquier actividad dentro de ASOJUNTAS, hay que primero reunirse con el Consejo Consultivo municipal de Mocoa, para revisar las partidas presupuestales con destino a las activades de la mujer.

2. En base a los recursos que existan, en acompañamiento y asesoramiento de Consejo Consultivo elaborar nuestro Plan de Desarrollo o Plan de actividades para el año 2023.

3. Nos parece importante que si se contara con los recursos necesarios, realizar una Asamblea Municipal de mujeres en Mocoa, con el fin de conocer sus necesidades, ya que en cada junta existen representación de mujeres y que somos conocedoras de la dificultades presentadas.

4. Teniendo en cuenta como prioridad la capacitación de las mujeres y el fortalecimiento de sus saberes.

5. Como en el Consejo Consultivo de mujeres tenemos nuestra representación en la persona de Leomar Álvarez, le solicito a nuestra compañera nos asesore, instruya, capacite e informe del desarrollo de algún plan que se esté ejecutando en este momento en el Consejo Consultivo de mujeres de Mocoa.

6. Para finalizar quiero de manera muy amable solicitar trabajar coordinadamente entre ASOJUNTAS y el Consejo Consultivo de mujeres de Mocoa.

Rosa Mery Cerón Cárdenas
Coordinadora Secretaria Ejecutiva de la Mujer y la Niñez

8. Ejecutiva de Juventudes..... Fernando Proaños

presenta el informe Gisell Pantoja: No hemos podido reunirnos, pero con José hemos hecho un plan de trabajo:

1. Vincular a los jóvenes para dar unas capacitaciones respecto al consumo de sustancias sicoactivas.
2. Buscar apoyo de las entidades para el comité de juventudes tanto Rural y Urbano. Y mantener el tiempo ocupado.

9. Adulto Mayor..... Norberto Albán

Manifiesta que no da informe porque todavia no se han organizado y apenas está armando el grupo para poder empezar a realizar el plan de acción.

10. Derechos humanos..... Ramón Enrique Apraez

INFORME:

Si se ha movido demasiado con actividades de representatividad y acompañamiento de todo lo que tiene que ver con los derechos humanos; he participado con la mesa del tribunal de garantías, en defensa del derecho a la vida de toda la acción comunal eventos de alto riesgo a nuestros líderes actualmente habido una calma en los últimos 3 meses eventos. Los puestos de mando unificado he participado en representación de Asojuntas En la reconstrucción de Mocoa nos han violado muchos derechos el mas importante el derecho a la dignidad hacer tratados como personas no se han construido las 909 viviendas más las 245mas rurales hemos insistido tanto en la defensoría del pueblo, con inscritos regionales, nacionales reuniones y logramos que el defensor del pueblo nacional integrara la defensoría del pueblo regional para que participe en todas las actividades que haciamos seguimiento de la veeduría ciudadana de la reconstrucción la mesa única de participación y lo demás que es procuraduría, contraloría para que participen en la veeduría ciudadana han pasado cuatro años no es fácil hay buenas intenciones, pero las viviendas no se han entregado. No tenemos los servicios públicos básicos definidos y muchos de la parte rural con acueductos comunitarios la mayoría informales. Se ha hecho propuesta hemos liderado mesas ambientales para la protección de la cuenca del rio Mocoa reuniones con la ministra y delegados para la protección del medio Ambiente. Me toco alejarme un tiempo porque hubo un intento de amenaza contra mi y mi familia se preocupaba lo manifesté, pero no hice la acción porque muestra el amedrentarlo a uno hemos trabajado virtual nos hemos dividido Shirley Celis se movió con su grupo de presidentes se vienen grandes esfuerzos con este presidente Nacional de Colombia para que nosotros como juntas

un espacio de participación. Ya le estaré presentando el informe como tal.

11. **Asuntos religiosos y étnicos: Jaime Arce No asistió**
12. **Victimas: Álvaro Maldonado**
13. **Discapacidad: Rosalba Tobar Manifiesta que ella no es la coordinadora y no han realizado nada.**
14. **Comunicaciones y relaciones públicas: Fernando proaños No asistió**
15. **Vivienda y servicios públicos: Edgar Mora No asistió**
 Interviene Miguel Maya

 Saben que las juntas urbanas y rurales se han desmoralizado porque no hemos tenido apoyo ni municipal ni departamental
16. **Planeación: Humberto López Apenas solicita información a secretaria para poder conformar el grupo.**
17. **Intervención del señor fiscal FINELVO FAJARDO**

18. **Salud y bienestar.....Edmundo Mora**

asociación de juntas comunales de Mocoa.

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

"No podemos descubrir mundos nuevos con mapas viejos"

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas se convierten en un puente visible entre el gobierno y la ciudadanía, implica legitimar al estado no solo por su carácter instrumental para proveer servicios básicos o administración de bienes públicos, **son apuestas socio-políticas** para resolver problemas públicos concretos, necesidades individuales y colectivas que son definidas por la misma sociedad y que permiten entender hacia donde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se busca conseguir de la intervención pública y como se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales. Torres-Melo (2013).

PROCESO DIAGNÓSTICO: Se recogió información cuantitativa y cualitativa, de fuentes primarias y secundarias para dar cuenta del panorama actual de las OAC del municipio.

1. Mesas de trabajo: sobre 5 ejes, gestión, participación y renovación de liderazgos, formación, comunicación y seguridad de las OAC
2. Encuesta virtual de percepción
3. Caracterización de OAC
4. Información institucional

Revisión de fuentes bibliográficas y normatividad



1. Mesas de Trabajo

Se realizaron 10 mesas con dignatarios comunales de la zona urbana y rural de las cuales participaron 241 dignatarios y 72 organizaciones comunales.

2. Encuesta virtual de percepción

- ✓ Se aplicó una encuesta de percepción sobre el funcionamiento, participación y gestión de las OAC de la cual participaron 124 personas: 79 mujeres, 42 hombres de 31 Juntas de Acción Comunal de las zonas urbana y rural.

3. Caracterización de OAC

- ✓ Se aplicó un formato de caracterización con el objetivo de indagar sobre el funcionamiento de las OAC de la cual participaron 52 OAC

4. Información institucional

Se hizo requerimiento de información a la Alcaldía de Mocoa, Gobernación del Putumayo, ASOJUNTAS Mocoa, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, ART.

ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA

ORGANISMOS COMUNALES DELMUNICIPIO DE MOCOA PERIODO 2022-2025					
Organismos Comunales	**Número**	**TOTAL**	**Activa $**	**Inactiva $**	**Liquidadas**
Juntas de Acción Comunal Zona Urbana	61	61	47	14	0
Juntas de Acción Comunal Zona Rural	60	60	45	15	0
Juntas de Vivienda Comunitaria	69	69	29	39	1
TOTAL		**190**	**121**	**68**	1

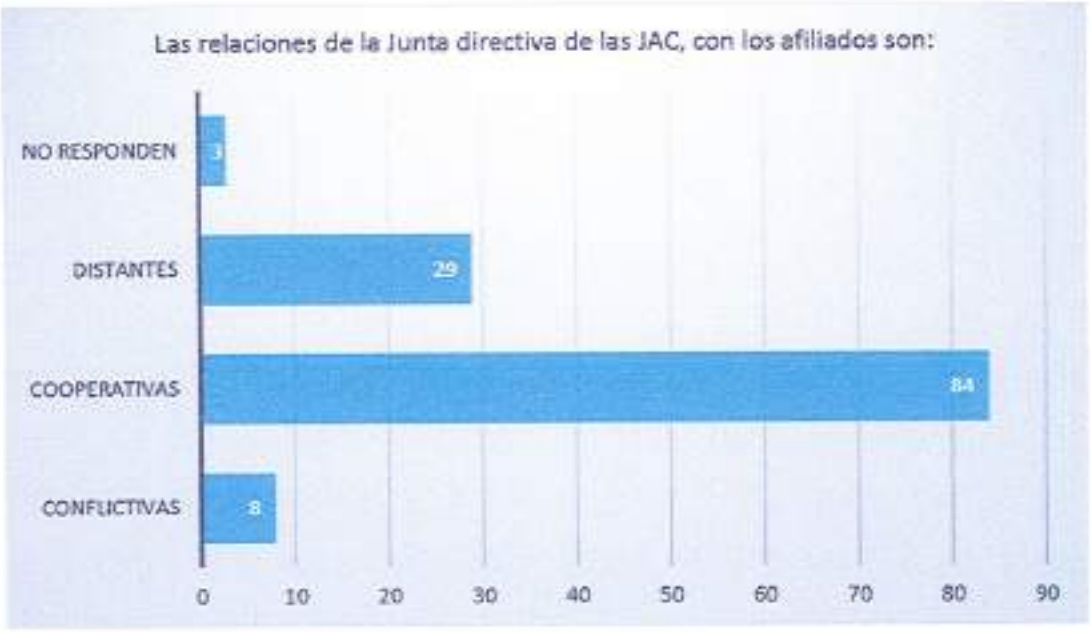
- Las 190 OAC de Mocoa registran 10.450 afiliados aproximadamente
- De las 190 , tan solo 99 OAC están afiliadas a ASOJUNTAS.
- **PERCEPCIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES.**
 Se aplico una encuesta virtual en el municipio de Mocoa; sobre 3 aspectos: gestión, participación y funcionamiento de las OAC, con la participación de 124 personas.



El 71% respondió que la gestión de las OAC es buena, 27% que es regular y 3% es mala.

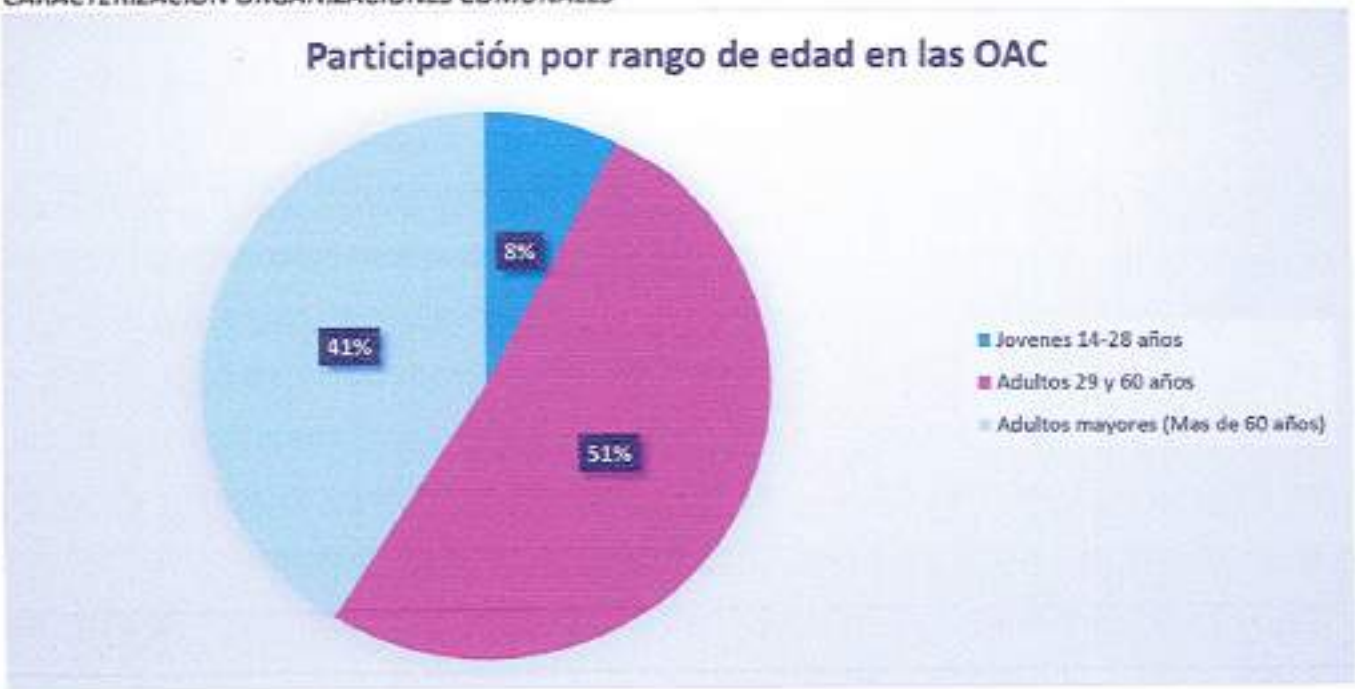


El 81% de las personas respondió que los integrantes de las OAC si gestionan acciones, 16% que no tiene conocimiento y 3% no gestionan.



En general la percepción sobre el funcionamiento y la gestión de las organizaciones de acción comunal en el municipio de Mocoa es positiva, lo cual se convierte en un factor que permite aumentar el interés de la ciudadanía para hacer parte de estas, generándose cierto grado de credibilidad ante las comunidades, además de generar apertura con las entidades públicas y organizaciones privadas para la gestión de proyectos y oportunidades para las OAC.

CARACTERIZACIÓN ORGANIZACIONES COMUNALES



- **El 51 % lo conforman los adultos de 29 a 60 años, el 41% los adultos mayores de más de 60 años y el 8% los jóvenes de 14 a 28 años.**



- **La grafica enseña que el 52% de las OAC la constituyen hombres y el 48% mujeres.**



La grafica muestra claramente como aún las mujeres se sostienen en cargos que ratifican los roles que culturalmente han sido asignados para ellas como las secretarías de las Juntas Directivas que apoyan el ejercicio de



Como lo evidencia la gráfica, la participación de otros grupos poblacionales en las OAC es el 18% indígena, el 10% es víctima del conflicto armado, el 8% población afrodescendiente, el 6% en condiciones de discapacidad y el 58% lo constituye la mayoría de la población que no pertenece a grupos diferenciales.



Los representantes de las OAC expresan que el 69% tienen sus comisiones activos y funcionando, mientras que el 25% de ellos, manifiestan que no se encuentran activos ni operativos .







PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

EJE TEMÁTICO N°1: Gestión comunal para el desarrollo comunitario.

1. **Falta de capacitación en la estructuración y gestión de proyectos que posibilite la autogestión de las**

2. Falta de conocimiento de las fuentes de financiación para el acceso a recursos y presentación de proyectos.
3. Bajo conocimiento en el diseño de planes de desarrollo comunales y comunitarios debido la carencia de herramientas que les permitan diagnosticar, priorizar sus requerimientos y definir el plan a seguir para la ejecución de proyectos que mejoren su calidad de vida.
4. Centralización de la gestión en el presidente de la Junta Directiva de organización lo cual no permite fluidez en los objetivos propuestos por la comunidad.

EJE TEMÁTICO N°1: Gestión comunal para el desarrollo comunitario.

5. Dificultad en la formalización y legalización de las organizaciones comunales debido al desconocimiento de la normatividad y los derechos de las organizaciones comunales.
6. Centralización de la información de las instituciones del estado (Mininterior) y organismos comunales (Asojuntas y Federación) sobre convocatorias y oportunidades. Desarticulación J.A.C-Asojuntas- Federación
7. Falta de asesoria técnica, jurídica y administrativa a las JAC por parte de las instituciones del estado a nivel local (Alcaldia y Gobernación).
8. Las convocatorias del Ministerio del interior son a nivel nacional, lo cual no permite el acceso a los recursos para el desarrollo de las comunidades locales.
9. La gestión se ve limitada por la carencia de equipos de oficina para la sistematización de la información de las J.A.C.
10. Falta de conocimiento para la identificación de instituciones del estado y organizaciones externas que tienen competencia en el desarrollo de las organizaciones comunales.
11. Apropiación de los bienes comunales por parte de las entidades del estado (Gobernación y Alcaldia) como requisito para la inversión recursos públicos.
12. Falta de reglamentación interna de las comisiones de trabajo que facilite las relaciones y el trabajo articulado entre la Junta Directiva, los asociados, el gobierno y agentes externos que apoyan el funcionamiento de las OAC.

EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN

EJE TEMÁTICO N°1: Gestión comunal para el desarrollo comunitario

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES
GESTIÓN PARA LA ACCIÓN COMUNAL	Formación y capacitación	• Fortalecer a los dignatarios en desarrollo de habilidades de liderazgo y habilidades sociales para el empoderamiento individual y colectivo. • Capacitación en herramientas digitales, formulación en perfil de proyectos, gestión de fuentes de financiación, oferta institucional y de cooperación. • Capacitación en aspectos tributarios, contables, administrativos, legalización de OAC, personeria jurídica, entre otros.
	Fortalecimiento institucional	• Creación de una oficina municipal (promotoría comunal) para orientación, asesoría técnica, jurídica y administrativa a las OAC. • Crear el fondo de fortalecimiento comunal local para apoyar iniciativas, programas o proyectos, subsidio para movilidad y la gestión de los lideres comunales. (recursos propios y estampilla) • Dotación de equipos de oficina para el funcionamiento de promotoría comunal del municipio de Mocoa. • Implementación de un sistema de registro y certificación de bienes comunales para la inversión de recursos públicos. • Crear un reconocimiento anual por parte del concejo municipal a los lideres comunales por el desarrollo de su labor. • Fomentar la articulación de la política pública y el plan de acción comunal con los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.

EJE TEMÁTICO N°1: Gestión comunal para el desarrollo comunitario

EJE ESTRATEGICO	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES
GESTIÓN PARA LA ACCION COMUNAL	Fortalecimiento comunitario	• Realizar la caracterización de las OAC del municipio que permita recoger información sobre las particularidades, con el fin de identificar los aspectos a fortalecer o mejorar con un estudio de base.. •Apoyo en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo comunal y comunitario a partir de la caracterización de las OAC.. •Dotación de herramientas de oficina para el funcionamiento de los OAC del municipio de Mocoa y Asojuntas Mocoa •Fortalecimientos de los reglamentos internos de las comisiones de trabajo para promover la operatividad y puesta en marcha de programas y proyectos. •Fortalecimiento interno de la Organización Comunal Asojuntas Mocoa que permita el desarrollo de agendas propias.. • Promover el fortalecimiento y operatividad de las comisiones de trabajo de las OAC para la participación de la comunidad en la ejecución de planes, programas y proyectos de la acción comunal. • Apoyo en la actualización de estatutos para la organización comunal del municipio. • Apoyo para la conmemoración anual del dia de la acción comunal en el municipio de Mocoa.
EJE ESTRATEGICO	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES
GESTIÓN PARA LA ACCION COMUNAL	Emprendimiento comunal	• Promover la operatividad de las comisiones empresariales para la gestión, financiación y ejecución de iniciativas productivas que impulsen el desarrollo comunitario y den sostenibilidad a las OAC del municipio. • Apoyo al emprendimiento y el desarrollo empresarial comunal • Promover mercados campesinos comunales y procesos de encadenamiento productivo locales, regionales y nacionales. • incidir en la articulación del encadenamiento productivo entre los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal. • Apoyar y dinamizar legalización de predios de las OAC del municipio.

PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

EJE TEMÁTICO N°2: Participación comunal y renovación de liderazgos.

1. **Baja participación de los afiliados en el desarrollo de actividades para el bienestar comunal.**
2. **Escaso relevo generacional por falta de formación y capacitación, motivación para la participación de la población joven.**
3. **Escasa convocatoria y participación en espacios de toma de decisión**
4. **Desconocimiento de los problemas de las comunidades para la participación en diferentes espacios de acción comunal.**
5. **Falta de formación, capacitación y participación en mecanismos de participación ciudadana y liderazgo dentro de la comunidad.**
6. **Falta de participación y cooperación en las comisiones de trabajo de las J.A.C para la ejecución de planes, programas y proyectos definidas por la comunidad..**
7. **Falta de actualización en la normatividad vigente por parte de la comunidad y las juntas directivas que permitan la participación efectiva de sus integrantes en los diferentes espacios generados para tal fin.**

EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN

EJE TEMÁTICO N°2: **Participación comunal y renovación de liderazgos.**

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENOVACIÓN DE LIDERAZGOS	Participación ciudadana	• Formación de los líderes comunales en mecanismos de participación ciudadana y liderazgo para defender las propuestas comunales • Fortalecer la participación de las OAC en instancias de participación territorial (CTP, Concejo de Desarrollo Rural, Plataforma juvenil, Consejo Consultivo de mujeres, otros) para incidir en la toma de decisiones. • Apoyo del desarrollo de estrategias para fortalecer la participación ciudadana, comunal y social de los líderes comunales. • Fortalecer y apoyar la operatividad de las veedurías ciudadanas en los procesos de interés local. • Apoyo a Asojuntas Mocoa para creación de una red de semilleros de liderazgos en el municipio de Mocoa. • Crear un laboratorio de jóvenes comunicadores comunales (radio, redes sociales, audiovisuales, periódico digital, otros) para vincularlos a la dinámica de las comunidades desde sus intereses y habilidades.
	Semillero de liderazgos	•Implementación de la cátedra comunal a los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de Mocoa. • Incluir a las Organizaciones comunales del municipio como prestadoras del servicio social de estudiantes de Instituciones Educativas de grados 10° y 11° • Crear un centro cultural (artes, oficios, biblioteca y otros) para fomentar la participación de niños, adolescentes y jóvenes en la vida comunal de barrios y veredas.

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENOVACIÓN DE LIDERAZGOS	Comunicación comunal	•Implementar estrategias de comunicación a través de la emisora comunitaria y redes sociales para motivar a la participación ciudadana, la exigibilidad de derechos, afianzar los valores comunales y los vínculos entre los integrantes de las OAC.
	Convivencia e integración comunitaria	• Apoyo al desarrollo de los juegos comunales en el Municipio de Mocoa que motiven a la unidad y a la participación de liderazgos jóvenes y a las poblaciones diferenciales en la dinámica comunal. • Apoyo para la participación de las OAC del municipio de Mocoa en los juegos comunales regionales y nacionales. •Promover principios éticos de cuidado propio y del ambiente que se transversalicen en acciones y prácticas cotidianas de Asojuntas y todas las OAC del municipio.

PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

EJE TEMÁTICO N°3: Formación de la acción comunal

1. **Bajos niveles de formación en conocimiento legislación comunal de los líderes y dignatarios que no permiten la gestión asertiva para sus comunidades.**
2. **Falta de acceso a formación profesional, técnicas y tecnológicas de los dignatarios de las J.A.C.**
3. **Escasa capacitación a los líderes comunales para promover acciones de protección de los recursos naturales y medio ambiente.**
4. **Falta de formación y capacitación en la formulación de proyectos que favorezcan el desarrollo de las comunidades.**
5. **Falta de conocimiento de las los integrantes de las nuevas Juntas Directivas sobre sus funciones, los deberes y estatutos de los directivos y las comisiones de trabajo de la acción comunal**

6. No existe un plan de formación y capacitación para los dignatarios comunales que les permitan la actualización permanente.
7. 7. Falta de compromiso por parte de las entidades territoriales para la asignación de recursos para la formación de dignatarios y comunidad comunal.
8. 8. Falta de capacitación a los afiliados en conocimientos en derechos y deberes como miembros de los organismos comunales.
9. 9. Baja participación de los afiliados a las capacitaciones propuestas por las OAC

EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN
EJE TEMÁTICO N° 3: Formación de la acción comunal.

EJE ESTRATÉGICO	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL	Formación para la gestión de conocimiento	• Apoyo para la formulación e implementación de un plan de capacitación y actualización de los organismos comunales. • Creación de la escuela de formación para fortalecer las capacidades comunales que incluya modalidad presencial y virtual en educación formal, conocimientos comunales en legislación, estatutos, funciones, deberes de la Junta Directiva y las comisiones de trabajo. •Fortalecer la estrategia de Formación Formadores que permita llegar a todas las OAC del municipio de Mocoa. • Fortalecer a la escuela comunal con la dotación de herramientas y equipos para el acceso a espacios de formación. • Capacitación a líderes comunales sorbe normatividad ambiental, uso de suelos, PBOT para defensa del territorio y protección de los recursos naturales y el ambiente.
	Alianzas estratégicas	• Realizar alianzas estratégicas para la formación profesional, técnico, tecnológico con instituciones de educación formal que hacen presencia en la región. • Promover incentivos para apoyar la formación de dignatarios y comunidad comunal a través becas, creditos, subsidios.
	Innovación social	• Fomentar espacios de dialogo de saberes populares, comunales e intergeneracionales para la transformación social. • Promover la innovación social a través de la creación de incentivos a las OAC que generen nuevas practicas de desarrollo comunitario, social y económico. • Apoyo a las iniciativas comunales que generen cambios que contribuyan al desarrollo sostenible. • Formación en herramientas digitales y Tecnología de la Información y Comunicación - TIC a la Juntas Directivas de las OAC.

PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO
EJE TEMÁTICO N° 4: Comunicaciones y sistema de información de las Organizaciones de la Acción Comunal

1. Falta de herramientas tecnológicas para facilitar y garantizar la información y la comunicación comunitaria.
2. Falta de cobertura de telefonía móvil e internet tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio.
3. Falta de capacitación en el uso de herramientas tecnológicas que no permiten el desarrollo de competencias digitales para el acceso a la información y comunicación.
4. Falta de retroalimentación de la información generada entre las J.A.C y los afiliados.
5. Falta de estrategias de comunicación de las organizaciones comunales que limitan el desarrollo de sus acciones.

6. Falta de empatía y solidaridad de la comunidad.

7 Falta de conocimientos en medios tecnológicos para sostener una comunicación fluida y eficiente entre la comunidad.

8. El municipio no cuenta con un sistema de información de registro de las OAC constituidas dentro de su jurisdicción, ni con los datos relevantes que permitan tener una caracterización acorde a sus realidades y actualizada para su beneficio.

9. Desconocimiento de la oferta institucional y los trámites pertinentes para acceder a información local y nacional, a convocatorias que permitan la gestión de recursos y oportunidades para las OAC.

EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN

EJE TEMÁTICO N° 4: Comunicaciones sistema de información de las Organizaciones de la Acción Comunal

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES
COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Formación en estrategias comunicativas	• Formación de líderes comunales en periodismo comunitario y manejo de medios de comunicación y audiovisuales. • Capacitación a las Juntas Directivas en el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de competencias digitales, el acceso a la información y la comunicación.
	Cobertura y sistema de información	• Crear e implementar estrategias de comunicación al interior de las OAC que promueva la cooperación y el desarrollo comunitario • Crear un sistema de información en el municipio de Mocoa para el registro, caracterización e información relacionada con la gestión de las OAC. • Dotación de herramientas tecnologicas para la creación del sistema de información de las OAC del municipio de Mocoa. • Gestionar la ampliación de cobertura de telefonía e internet en zona rural y zona urbana del municipio para el acceso a medios de comunicación de las OAC.
	Comunicación comunal	• Crear programas radiales con la participación de los líderes comunales para informar a la comunidad las acciones desarrolladas por las OAC del municipio. • Fomentar la creación de una publicación digital mensual a través de Asojuntas Mocoa, que tenga como objetivo el fortalecimiento de la comunicación y promoción de las buenas prácticas comunales. • Creación de una pagina web de Asojuntas que permita la interacción digital y la información actualizada de sus asociados.

PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

EJE TEMÁTICO N° 5: Seguridad y convivencia para la garantía de derechos de los líderes comunales

1. Temor de los líderes para desarrollar su labor comunitaria.
2. En las J.A.C no existen mecanismos y herramientas para identificar los riesgos y amenaza de los líderes.
3. No existe una ruta de atención dentro de las OAC para acceder a los derechos para proteger su vida. Se desconoce las diferentes rutas de atención, municipal, departamental y nacional.
4. No hay un reconocimiento a los líderes comunales como líderes defensores de derechos humanos.
5. Amenazas constantes que ponen en riesgo la integridad personal y familiar de los líderes.
6. Falta de atención y protección de la policía nacional a los dignatarios de las J.A.C

EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN

EJE TEMÁTICO N° 5: Seguridad y convivencia para la garantía de derechos de los líderes comunales

Fundesociam

www.fundesociam.org

CONTROL DE ASISTENCIAS

SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA COMUNAL PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA

CONTRATO 383 DE 2022

Dirección: Cra. 3 Calle 7 Cs-39 Barrio la Floresta
Teléfono: (098) 42 05 874
fundesociam2017@gmail.com

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y EDUCATIVO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - SOCIALIZACIÓN BORRADOR CONCEJO MUNICIPAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CORREO	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 – 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Oscar Enrique Acosta P	18130098	oscar.8@hotmail.com	3209837375			X			X	X		
2	Pedro Munoz	18127486		313825 2581			X			X	X		
3	Libia Aylen Pantoja	27356265		321920 6120			X			X	X		
4	Siarrago Ibarra E	18124277		321367 6123			X				X		
5	Jose Luis Cediel C	18130385		3203360 5052			X			X	X		
6	VICTOR ZAMBRANO	12900602		3203867614			X			X	X		
7	Juan Carlos Erazo G.	18124112		3128317476			X			X	X		
8	Sintey Cely Ducte	63529703		3107565490			X			X	X		
9	Maria del Carmen Villegas	69015752		3209032420			X			X	X		
10	Estella Bastidas Pantoja	27356391		3201209181			X			X	X		

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - SOCIALIZACIÓN BORRADOR CONCEJO MUNICIPAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CORREO	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			ENTREGA REFRIGERIO		FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 _ 28	29 en adelante	SI	NO	
1	Gabriel Marin C.	14440418		3105807586			X			X	X		
2	Henry Cesar C.	17313270		3115933309		X				X	X		
3	Laura Cardona	1011345980									X		
4	Sandra Jaslena Cordoba	69006923		3125185341			X			X	X		
5	Alejandrino Chaga!	77354670		3144361379		X				X	X		
6	Wilson Ceron Benito	14459752		3142597544		X				X	X		
7	Yolanda Martinez	69009587				X				X	X		
8	Evelvo Fajardo	18122803		3186092537			X			X	X		
9	Esperanza Estupiñan	69005264								X	X		
10	Hugo Rosero	10579879		312 8185351			X			X	X		

Fundesociam

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO -
REUNIÓN COMISION TERCERA CONCEJO MUNICIPAL -ALCALDIA MUNICIPAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CORREO	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 - 28	28 en adelante	
1	Guillermo Edmundo Mora Diaz	18124292	gmoradi@hotmail.com	3227284488			x			x	
2	Heliodoro Benavidez	24632-707									
3	Sirley Cely	63579703	anyscydadjfser@gmail.com	3107565490			x			x	
4	Libia Pantoja	27358685	libiapantoja@gmail.com	3149000220			x			x	Libia P.
5	Hugo Rosero	1057883179	hugo-rosero@gmail.com	311286 8331			x			x	
6	Yoly Cerón C.	27353278	yoly.ceron2@gmail.com	3116933309			x			x	
7	Leomar Alvarez	27.351.923	leomaralvarez@gmail.com	311238 9584			x			x	
8	Pedro Murillo	18127 8486		3139752581			x				
9	Silfredo Benavides	18124217	saenz1@gmail.com	3217647123			x			x	
10	José Luis Cadel C	18.130.385	JLCadiel3@hotmail.com	3203605032			x			x	

Fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - REUNIÓN COMISION TERCERA CONCEJO MUNICIPAL -ALCALDIA MUNICIPAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CORREO	CONTACTO	GRUPO POBLACIONAL			RANGO DE EDAD			FIRMA
					AFRO	IND	COL	-18	18 - 28	29 en adelante	
1	Oscar Enrique Rosero	18130023	oer83@hotmail.	3209633757			X			X	
2	Victor Zambrano	12900442	vicpalor@yahoo.co	3202373 7647			X			X	
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

Fundesociam

www.fundesociam.org

CONTROL DE ASISTENCIAS

SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA COMUNAL PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA

CONTRATO 383 DE 2022

Dirección: Cra 3 Calle 7 Costa Rica Barrio La Floresta
Teléfono: (098) 42 65 874
Celular: 3208388 - 3209633759
fundesociampaz@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA DE LA REUNIÓN	Socialización Política Pública de Comercial. -Consejo de Gobierno.		EVENTO CITADO POR	Secretaría de Gobierno
CIUDAD	Mocoa - 15 de Mayo - 2023		LUGAR	Sala de Juntas
FECHA			HORA	8:00 AM.
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Carlos Alberto Lopez Burbano	Planeación	Plan de Desarrollo	
2	CAROLINA FUERTES	ASOJUNTAS-MOCOA	secretaria Asojuntas	
3	Esperanza Estupiñán	Asojuntas Moca	tesorera Asojuntas	
4	Aley Leonardo Salazar C.	Sec. de Tránsito	Secretario	
5	Alexander Melo B	planeación N.	Director	
6	Carolina Coirea C	Salud.	Secretaria	
7	Jhon Jairo mhachi Lopez	Alcaldia	Alcalde	
8	Carlos fabian silva Campo	Alcaldia-Despacho	secretario Privado	
9	Jacqueline Ramos Urreste	SF mancuera	SF mancuera	
10	Elizabeth Pammy Ramos.	Planeación	Sub- OPSE	
11	Ufrosser Barrera Arcinegas	SOLGRD.	Sec. Obras.	
12	Nelson Caicedo Araujo	Control Interno	Control Interno.	
13	Sandra Milena Tlacuma	Gestora Social		
14	Yeni Elizabeth Ramos F.	PA SGN	SGN	
15	Daniel Cardona Jacanamejoy	Sec Gobierno	Enlace Étnico	
16	Laura Juliana Silva Castillo	S. Gobierno	Enlace de Juventudes	
17	Mª Camila Bedoya Caicedo	Oficina Contratación	Jefe oficina	
18	Marcela Avila Rosas.	oficina Control Disciplinario	Jefe oficina.	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

"No podemos descubrir mundos nuevos con mapas viejos"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

LAS POLÍTICAS PUBLICAS

Las políticas públicas se convierten en un puente visible entre el gobierno y la ciudadanía, implica legitimar al estado no solo por su carácter instrumental para proveer servicios básicos o administración de bienes públicos, **son apuestas socio-políticas** para resolver problemas públicos concretos, necesidades individuales y colectivas que son definidas por la misma sociedad y que permiten entender hacia donde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se busca conseguir de la intervención pública y como se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales. Torres-Melo (2013)

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

LAS ORGANIZACIONES COMUNALES

"La expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa".

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

MARCO NORMATIVO POLÍTICA PUBLICA COMUNAL

	Formaliza la acción comunitaria y le da denominación de "acción comunal" a integración de vecinos de acuerdo con las normas que dispongan los concejos municipales para así asumir funciones de control y vigilancia de determinados servicios públicos.
	Se organiza y estimula la integración popular con la participación de pueblo, el gobierno y las entidades privadas, siendo la acción comunal una manifestación de ello.
	Se crea la Dirección general de integración y desarrollo de la comunidad, DIGIDEC, se crea el Fondo Comunal y el Consejo Nacional de Integración y Desarrollo de la Comunidad.
	Señala la forma básica de organización y funcionamiento de las juntas.
	Determina el contenido de los estatutos de las juntas de acción comunal
	Se posibilita la creación de los organismos comunales de segundo y tercer grado (Asociaciones y Federaciones Departamentales,).
	Estructura la organización y funcionamiento de las organizaciones comunales. Se dispone que las juntas de acción comunal estarán constituidas por personas naturales mayores de 15 quince años que residan dentro del territorio de la misma. Entiendo por
	residencia el sitio donde la persona tenga la vivienda permanente o desarrolle actividades económicas. Así mismo, que ninguna persona podrá afiliarse a más de una Junta de Acción Comunal. Se amplía el periodo de los dignatarios pasando de un año a cuatro.
	A través del artículo 3 se dispone que el otorgamiento, suspensión y cancelación de personería jurídica, así como la aprobación, revisión y control de las actuaciones de las juntas de acción comunal, asociaciones de acción comunal de carácter local o departamental será competencia de los Gobernadores, del Alcalde del D. E. de Bogotá
	Artículo 38 garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad, así mismo el artículo 103 define que "el Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales".

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERIA JURIDICA Nro. 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit 900236700

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LA ACCIÓN COMUNAL	Protección de líderes	• Crear y operativizar la Mesa territorial de Garantías para Defensores/as de Derechos Humanos del municipio de Mocoa. •Crear y actualizar anualmente el mapa de riesgos para el cuidado de la vida de los líderes comunales. •Generar medidas de protección para líderes comunales que defienden los recursos naturales y el territorio. • Incluir a las OAC en los planes de seguridad y convivencia municipal donde se implementen acciones específicas para la protección de sus derechos. •Capacitar a las Juntas Directivas de las OAC en la activación de ruta, la identificación de riesgos, amenazas y mecanismos de prevención y atención ante las situaciones de seguridad de los líderes comunales. •Constituir y operativizar la comisión de Paz y Derechos Humanos de las OAC.

NOTA : se solicita reportar SU PARTICIPACION Y CUANTOS DE SUS DELEGADOS OFICIALES HASTA EL MARTES 21 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5 P.M. CON EL FIN DE PREVEER EL ASPECTOS LOGISTICO ante nuestra secretaria CAROLINA FUERTES celular 3219649825

Todos los delegados cuentan con su camiseta y carnet.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERIA JURIDICA Num 219 de Diciembre 19 de 1986 Nit 800256750-5

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO
Presidente Asojuntas

Carolina fuertes
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERIA JURIDICA Nro. 119 de Diciembre 19 de 2005 DE MOCOA-PUTUMAYO

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS COMUNALES DE MOCOA PERIODO 2022-2025

ASAMBLEA DE 25 - Febrero - 2023

No	NOMBRE	N°	J.A.C BARRIO	CARGO	CELULAR	CEDULA	FIRMA
1	MIGUEL CIFUENTES	1	SAN AGUSTIN	PRESIDENTE	3103726721		
2	VICTOR CAMBRANO			DELEGADO	3203383764	18490492	
3	NELLY LEÓNOR CARDENAS			DELEGADO	3136285532		
4	ALCIDES RODRIGUEZ			DELEGADO	3214678367 - 3125651228		
5	YOLANDA MARTINEZ ROJAS	2	SINAI	PRESIDENTE	3143961867		
6	ESTELA BASTIDAS PANTOJA			DELEGADO	3204299181	27.114.791	
7	LUZ SARY CEBALLOS			DELEGADO	3115084635		
8	FRANCISCA ARMERO			DELEGADO	3216153447		
9	OLGA LUCIA ROJAS GONZALEZ	3	17 DE JULIO	PRESIDENTE	3193024660	1.[illegible]	
10	GUSTAVO ARCINIEGAS CRUZ			DELEGADO	3213678373	18'[illegible]	
11	LUCIA MAYARA HERRANZ			DELEGADO	4[illegible]	1124[illegible]	
12	AMELIA BORDA CACHIMUENDO			DELEGADO	[illegible]		
13	EDUARDO DE JESUS CARDOZO CAICEDO	4	LA PEÑA	PRESIDENTE	3108526893	[illegible]	
14	ROSA ANGELA ANTENOR			DELEGADO	3213081738		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
JUNTA DOMICILIARIA DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 273 de Diciembre 13 de 2006 NIT 900236758-3

12	[illegible]			DELEGADO	3123839079		
14	[illegible]			DELEGADO	3134776880		
17	[illegible]	5	LOS PRADOS	PRESIDENTE	3206012431	87.955.80	
18	[illegible]			DELEGADO	3125874623	18125976	
19	[illegible]			DELEGADO	3134494782		
20	[illegible]			DELEGADO	3104340814	18124742	
21	[illegible]	6	ALTO CAÑAVERAL	PRESIDENTE	3115533321		
22	[illegible]			DELEGADO	3202466124		
23	[illegible]			DELEGADO	3134405854		
24	[illegible]			DELEGADO	3115378306		
25	[illegible]	7	VILLA DANIELA	PRESIDENTE	3161205268	87.470.740	
26	[illegible]			DELEGADO	3115064808		
27	[illegible]			DELEGADO	3127134179		
28	[illegible]	8	RUMIPAMBA	PRESIDENTE	3114899835		
29	[illegible]			DELEGADO	3214855332		
30	[illegible]			DELEGADO	3115214453		
31	[illegible]			DELEGADO	3214119241		



9		9	PROGRESO	PRESIDENTE	1130541367		
23				SECRETARIO	1127997554		
24				DELEGADO	32544 0617		
37				DELEGADO	1129577		
10		10	BOLIVAR	PRESIDENTE	1123338801	1823752	
11				SECRETARIO	1123844604	2918352	
36				DELEGADO			
29		11	CIUDAD JARDIN	PRESIDENTE	1124566174		
40				SECRETARIO	1123434585		
41				DELEGADO	1123846057		
42				DELEGADO	1123558803		
12		12	OLIMPICO	PRESIDENTE	1143112143	1135 674	
44				SECRETARIO	1129977533	1822803	
45				DELEGADO	1129478412	1559042	
46				DELEGADO	1123453858		
13		13	ESMERALDA	PRESIDENTE	1144253041		
48				SECRETARIO	1123337867	1812452	

MUNICIPIO DE MAGDA
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERIA JURIDICA Res. 239 de Diciembre 29 de 1986 NIT 800256.7985

29	NOMI ALBA DUARTE NUÑEZ			DELEGADO	3002330078			
30	ESTHER CRISTIAN CUBIDAN BASTIDAS			DELEGADO				
31	JOSE FERNANDO RIBAÑOS GOMEZ	14	CENTRO	PRESIDENTE	3182022105			
32	EDGAR MORA AGUDELO			DELEGADO	3123534706			
33	EVAN MUÑOZ			DELEGADO	3152239430			
34	GERMAN MARTINEZ			DELEGADO	3004590045			
35	WILLIAN FABIAN GONZALEZ ORTEGON	15	OBRERO 1RA ETAPA	PRESIDENTE	3135278943			
36	HENRY MUÑOZ LARA			DELEGADO	3174883641			
37	NORA CONSUELO MARIN ALZ			DELEGADO	3122554325			
38	VICTORIA BERNAL RINCON			DELEGADO	3138122860			
39	LUIS ALBERTO BARAJAS	16	PINOS	PRESIDENTE	3110830367			
40	EDWAR RODOLFO JURADO VALLEJO			DELEGADO	3103430252	95584935		
41	OSCAR ORTIZ			DELEGADO	3136052365	1518169935	OSCAR ORTIZ	
42	FABIAN ESTIVE MUÑOZ			DELEGADO	3138828458	N° 1485574		
43	VICTOR RAUL MORALES ORTEGA	17	RESERVA	PRESIDENTE	3164197065			
44	LUZ MARINA HERRERA			DELEGADO	3175035612	N 2485824		
45	ANASTACIO OSORIO			DELEGADO	3205415985			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 229 de Diciembre 29 de 1988 Nit 900236795

56	EDUARDO DEL PILAR HERRERA TORRES			DELEGADO	3172894033			
57	CARMEN ALICIA SERRANO	18	INDEPENDENCIA	PRESIDENTE	3132417658	4611903		
58	VICTOR HUGO CEPEDA			DELEGADO	3132968384			
59	SANDRA HURTADO			DELEGADO	3144233060			
60	DAIRON LOPEZ			DELEGADO	3230953000			
61	MANUEL ANTONIO DELANTE	19	SAN ANDRES	PRESIDENTE	3138523775			
62	DIEGO ALFREDO GUZMAN			DELEGADO	3215488387			
63	LUIS CUBERTO MORALES			DELEGADO				
64	NORA MARTA CHAPID GONZALES			DELEGADO				
65	ORFELIA PANTOJA	20	NARANJITO	PRESIDENTE	3183099454	4601555	Orfelia Pantoja	
66	ALEXANDRO PEÑA			DELEGADO				
67	JUAN DE PADRÓN			DELEGADO	3154782257			
68	HERNANDO ORTEGA MORA			DELEGADO	3213420548			
69	LUCIO JOSE CORPUETO PANTOJA	21	CINCO DE SEPTIEMBRE	PRESIDENTE	3138953006	4872345		
70	ADOLFO SIRAN			DELEGADO				
71	MARINA MENESES			DELEGADO	3212542684			
72	[illegible]			DELEGADO	3135809520			

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE MALAMBO
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y ENTIDAD CONCERTADA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERÍA JURÍDICA Res. 214 de Diciembre 23 de 1985 DEL MUNICIPIO

83	MARGALLYDA CONSUEGRA DE	22	GAITANA	PRESIDENTE	41686130176		
84	HERMINIA CONTRERAS			DELEGADO	3124477224		
85	DIGNY HERRERA MORA			DELEGADO	3117915819		
86	DAGOBA YAKELLINE ARRIAGA			DELEGADO	3104138079		
87	CARLOS EDUARDO RUANO MATTOS	23	LUIS CARLOS GALÁN	PRESIDENTE	3146572928	1.352.750	
88	NÉSTOR CERDA			DELEGADO	3153933091	1.352.750	
89	NORA CARDONA			DELEGADO	3147005434		
90	ANTONIO ARIAS			DELEGADO	3205441257	1.352.750	
91	EUDORO SAAVEDRA	24	LIBERTADOR	PRESIDENTE	3145480641	1.352.102	
92	ELVIA ROSA MARQUEZ			DELEGADO			
93	MARIA EDUCELA CONTRERAS			DELEGADO			
94	RAMON GARCIA ACARIZ	25	PRIMERO DE ENERO	PRESIDENTE	3108477909		
95	MARIA ISABEL TORRES ROMO			DELEGADO	3133874589	2.352.750	
96	ERIC EDGAR ORTEGA SOLARTE			DELEGADO	3104984286		
97	NIDIA SOMARE ZUÑIGA			DELEGADO	3224969253		
98	LUZ GILBERTO MONSALVA	26	ALTOS DE LA COLINA	PRESIDENTE	3107715504	1.352.750	
99	STEPHANIE CERÓN			DELEGADO			

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
LOCALIZACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VEREDAS CORRESPONDIENTE
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
RESOLUCION JURIDICA No. 219 de Diciembre 19 de 1988 NIT 800000700

220	JORGE ALVAN PARTIDA	27	PRIMAVERA NORTE	PRESIDENTE	1204831857	4612371	
221	MARIO BECERRA			DELEGADO			
222	BLANCA CECILIA HERNANDEZ			DELEGADO			
223	HUGO DE PEREZ	28	HUASIPANGA	PRESIDENTE	1180780732		
224	BELCY LUCINA REVELO COTACIO			DELEGADO	1067109444	5.000.000	1148035739
225	ALVARO ANDRES VERDUGO NIORAZ			DELEGADO			
226	RICARDO BOTINA	29	VEGAS	PRESIDENTE	1130489071		
227	CORTINA AMARICO			DELEGADO			
228	OSCAR CARVAJAL			DELEGADO			
229	MARITZA BOTINA			DELEGADO			
230	ROBERTO AGRIA	30	DIVISO	PRESIDENTE	1130756928	4612371	
231	NELSON ENRIQUEZ			DELEGADO	1076057045		
232	JUANA ROSERO			DELEGADO	1214102406		
233	HECTOR HUMBERTO LOPEZ	31	AMERICAS	PRESIDENTE	1123221822	4.000.000	
234	KRISTELL NARVAEZ			DELEGADO	1166266731		
235	DIEGO BURBANO			DELEGADO	1166266731		
236	JUAN ROBERTO ROJANO			DELEGADO	1115404552		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "UNIENDO CONSTRUIMOS"
DISTRITO PERDIDO CONVENCIÓN, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERÍA JURÍDICA NO. 119 de Diciembre 19 de 1984 NIT 0692567583

117	MATIVO SANTIAGO CARLOSAMA	32	SEIS DE ENERO	PRESIDENTE	3128933435			
118	SILLA JOSEM			DELEGADO	3144464030			
119	WILMER GOMEZ GARCIA			DELEGADO	3138291690			
120	CENIDES FAJARDO			DELEGADO	3135691418			
121	Jesus Zamora Serrante	33	SAN FRANCISCO	PRESIDENTE	3213227255	48 123 332		
122	Humberto Ortega Fajardo			DELEGADO	3115506410			
123	Luis Manuel Varela			DELEGADO	3134371774			
124	ALBERTY PEÑA ORTIZ	34	BELLAVISTA	PRESIDENTE	3134078084			
125	LORENA VICTORIANA			DELEGADO	3140144725			
126	MIGUEL ANGEL MARA MOFAN	35	MIRAFLORES	PRESIDENTE	3133194614	18.162.801		
127	HEBER JAVIER SALAZAR PUPIALES			DELEGADO	3105602451			
128	LUIS FELIPE ARTEAGA ZAMBRANO			DELEGADO	3134750051			
129	JHONNA JUDITH MUÑOZ			DELEGADO				
130	MARCO GOMEZ OROZCO	36	SANTA MONICA	PRESIDENTE	3209401181			
131	ESPERANZA ESTUPIÑAN			DELEGADO	3142521639	69.005.561	69.005.561	
132	OMER MARCELO ZAMBRANO PEREZ	37	KENEDY	PRESIDENTE	3208011528			
133	SONIA ZAMBRANO			DELEGADO	3229308338	23.355.515	23.355.515	
134	[illegible]	[illegible]	Kennedy	Delegado	3105 3814	23.355.515	[illegible]	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERIA JURIDICA No. 019 de Diciembre 19 de 1988. NIT 800156736-5

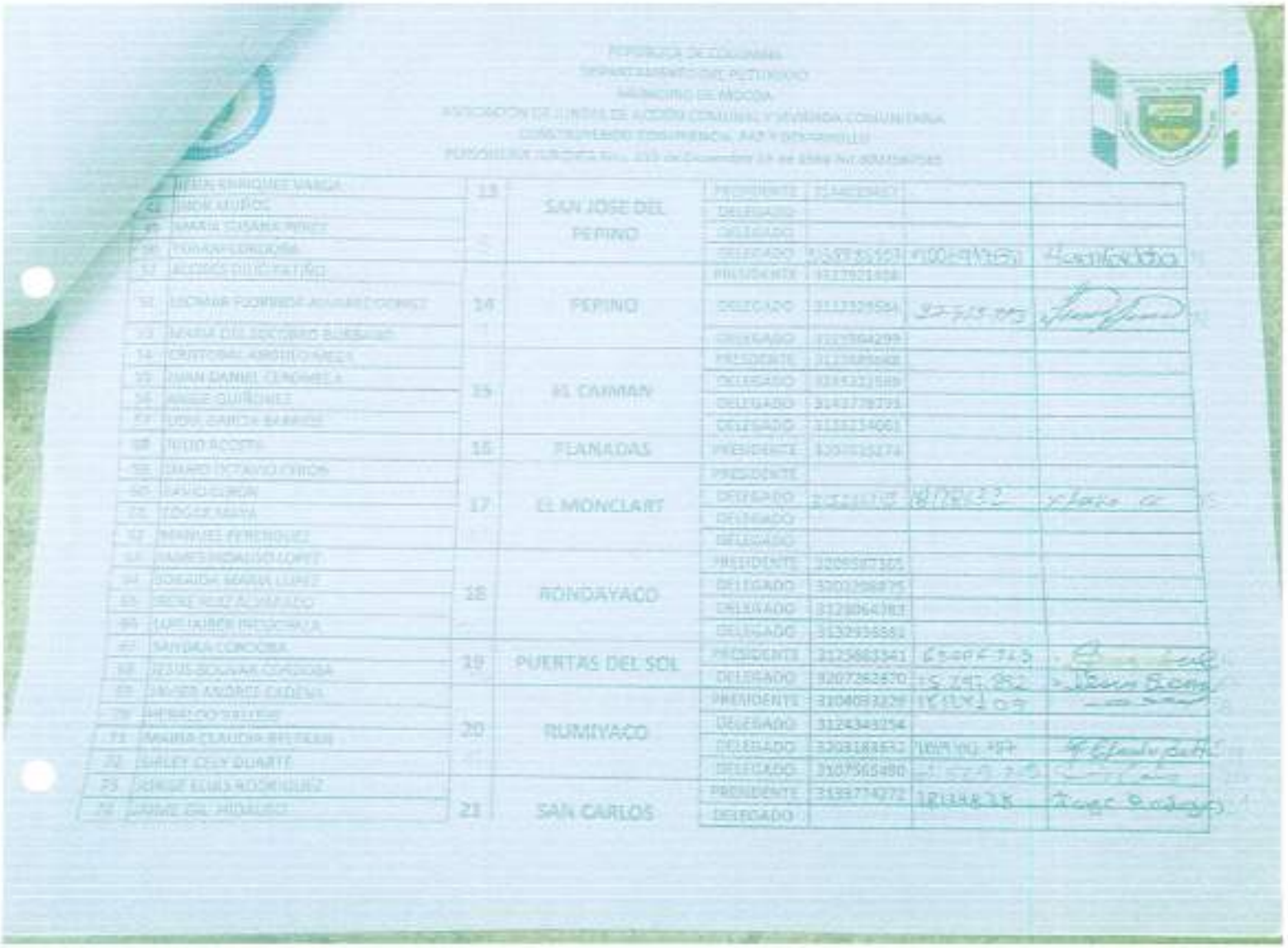
DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS COMUNALES ZONA RURAL DE MOCOA PERIODO 2022-2026

ASAMBLEA DE 25 - FEBRERO - 2023

No	NOMBRE	N°	J.A.C VEREDA	CARGO	CELULAR	CEDULA	FIRMA
1	JOSE ESTEBAN HERNANDEZ MARTINEZ	1	PRADOS V/PEPINO	PRESIDENTE	3133187223		
2	NANCY HERNANDEZ SALAZAR			DELEGADO	3133980957		
3	PAPA LIBIA YOICE			DELEGADO	3115381728		
4	MARIA MAURA NIEVES HERNANDEZ			DELEGADO	3126048642		
5	MARIA EMILIA SALAZAR			DELEGADO	3137337869		
6	ALEXANDER MARIN BARRETO	2	SAN MARTIN	PRESIDENTE	3216941705	1.A.J.C.T	
7	MAURICIO ROMERO CHAVEZ			DELEGADO			
8	CARLOS ARMANDO BRAVO ARAUJO			DELEGADO	3136285552		
9	MARCELINO CEVIP			DELEGADO			
10	PAOLIMA DEL CARMEN VERA	3	MEDIO AFAN	PRESIDENTE	3226529762	C.MOCA 76854	
11	JAIR ESTUDO BECERRA			DELEGADO	3111412894	C.515185	
12	LUIS DE JESUS QUINTANA			DELEGADO			
13	ESNEIDER MUÑOZ			DELEGADO			
14	JUAN MAURICIO MUÑOZ GOMEZ	4	SAN ANTONIO	PRESIDENTE	3202052722	1121	
15	BERNARDO MUÑOZ			DELEGADO			
16	MARLENY CUCUBA VELA			DELEGADO	3138931351	1124	
17	LUCY RAMIZ CRIOLLO			DELEGADO	3213153218	1	
18	ROSA ELVIRA OBANDO GOMEZ			PRESIDENTE	3142528644		
19	LUIS ALFONZO OBANDO GOMEZ			DELEGADO	3106049818		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIAS
CONSTITUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERÍA JURÍDICA RNL 213 de Diciembre 19 de 1986 NIT 800256705-5

30	[illegible]	5	SAN LUIS DE CHONTAYACO	PRESIDENTE				
31	[illegible]			DELEGADO	3115758659			
32	[illegible]	6	ESMERALDA EL SARDINA	PRESIDENTE	3115431568			
33	[illegible]			DELEGADO	3208980406			
34	[illegible]			DELEGADO	3046135780			
35	[illegible]	7	BAJO AFAN	PRESIDENTE	3115371532			
36	[illegible]			DELEGADO	3148634875			
37	[illegible]			DELEGADO	3143966130			
38	[illegible]			DELEGADO	3213683875			
39	[illegible]	8	TICUANAYOY	PRESIDENTE	3203116896			
40	[illegible]			DELEGADO	3218727726			
41	[illegible]			DELEGADO	3115036683			
42	[illegible]	9	LIBANO	PRESIDENTE	3102251550			
43	[illegible]			DELEGADO				
44	[illegible]			DELEGADO	3148930711			
45	[illegible]			DELEGADO	3215664471			
46	EDUARDO PEREZ	10	CAMPUCANA	PRESIDENTE	3143180768			
47	JOSE LUIS GOMEZ			DELEGADO	3135523851			
48	TERESA MURCIA			DELEGADO	3115277055			
49	MAURO MORCAYO			DELEGADO				
50	SANDRA YANELY PIEDRAHITA	11	LAS MESAS	PRESIDENTE	3105309016			
51	DIEGO PARRA			DELEGADO				
52	NUBIA VELASQUEZ			DELEGADO	3133044011			
53	YOLANDA MERA			DELEGADO	3102451988			
54	JUAN CARLOS PINTA SANTOME	12	PUEBLO VIEJO	PRESIDENTE	3122117876			
55	NELLY AMPARO JURADO			DELEGADO	3508113830			
56	WILMER RODRIGUEZ			DELEGADO	3158182728			



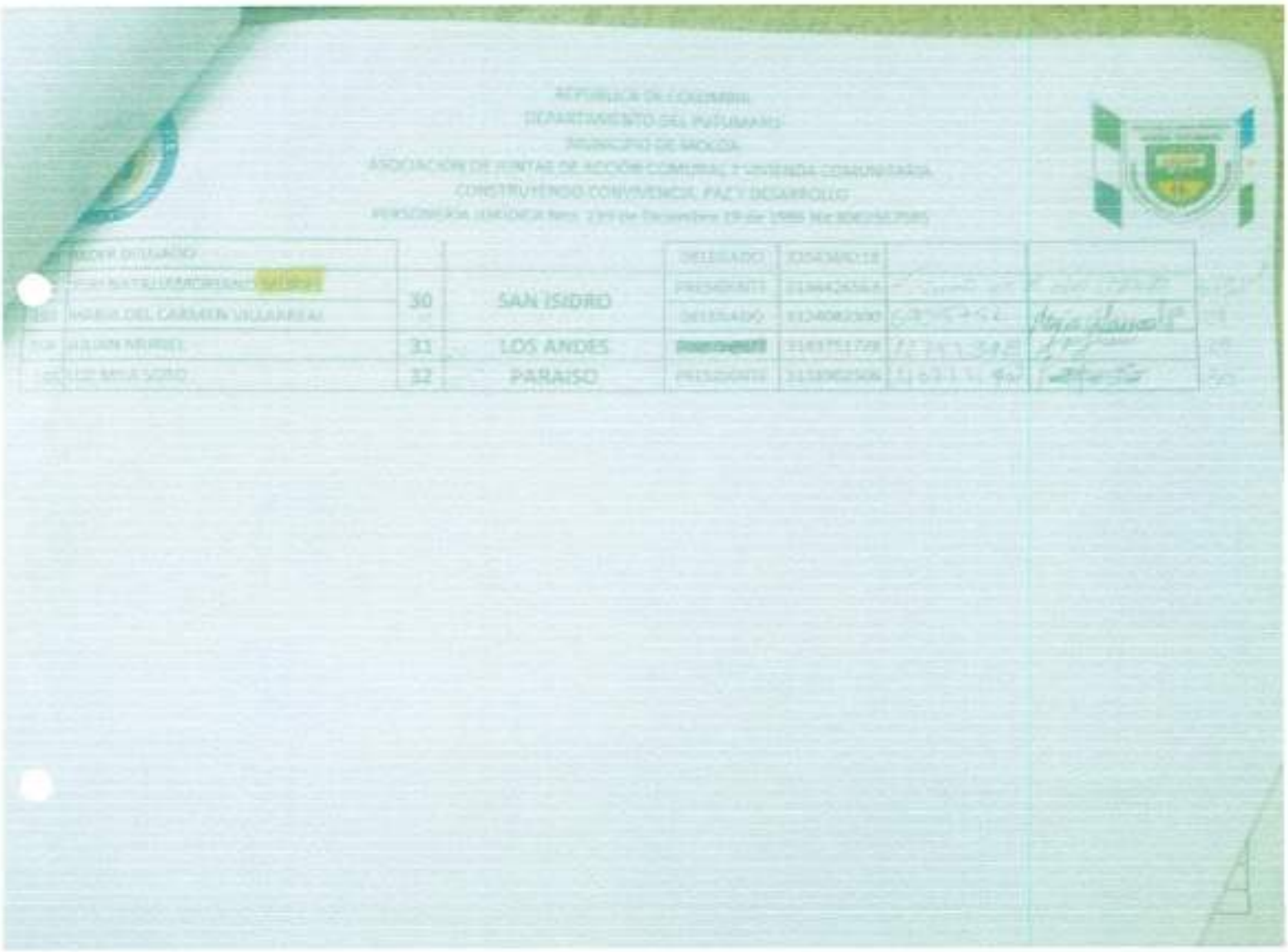
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 233 de Diciembre 19 de 2006 INFORMACIÓN

42	MERA ENRIQUEZ VARGA	13	SAN JOSE DEL PEPINO	PRESIDENTE	1124855193	[illegible]	Handwritten	
43	IDOR MUÑOZ			DELEGADO				
44	MARIA SUSANA PEREZ			DELEGADO				
45	YOHAN GONZALEZ			DELEGADO	1124855193	[illegible]	Handwritten	
46	ALVARO DIAZ PATIÑO	14	PEPINO	PRESIDENTE	1123923458			
47	LEONAR FORREDA ALVAREZ CONEO			DELEGADO	1123923584	22-12-85		
48	MARIA DEL SOCORRO BURBANO			DELEGADO	1123964299			
49	CRISTOBAL ARISTIZABAL	15	EL CARMAN	PRESIDENTE	1123885602			
50	JUAN DANIEL CENDMEA			DELEGADO	1124321589			
51	ANGIE QUIÑONEZ			DELEGADO	1143178795			
52	LUIS GARCIA BARRIOS			DELEGADO	1123214061			
53	DIEGO ACOSTA	16	PEANADAS	PRESIDENTE	1207015174			
54	CAMILO OCTAVIO CHICA	17	EL MONCLART	PRESIDENTE				
55	DAVID CUBIAN			DELEGADO	1124855193	22-12-85	Handwritten	
56	OSCAR MAYA			DELEGADO				
57	MANUEL PEREZ NUÑEZ			DELEGADO				
58	JAMES ESCALLON LOPEZ	18	RONDAYACO	PRESIDENTE	1206587102			
59	DORALBA MARIA LOPEZ			DELEGADO	1200398875			
60	JESUS NIÑO ALVARADO			DELEGADO	1128064783			
61	LUIS JAIRER PESCHUZA			DELEGADO	1132935561			
62	SANDRA CORDOBA	19	PUERTAS DEL SOL	PRESIDENTE	1125601341	[illegible]	[illegible]	
63	JESUS BOLIVAR CORDOBA			DELEGADO	1207282470	[illegible]	Handwritten	
64	JAVIER ANDRES CADENA	20	RUMIYACO	PRESIDENTE	1104893209	[illegible]	[illegible]	
65	[illegible]			DELEGADO	1124349754			
66	MAIRA CLAUDIA BETANCUR			DELEGADO	1130818563	[illegible]	[illegible]	
67	SHIRLEY CELY DUARTE			DELEGADO	1107565480	[illegible]	[illegible]	
68	JORGE LUIS ROJAS LOPEZ	21	SAN CARLOS	PRESIDENTE	1139774072	[illegible]	[illegible]	
69	JAIME GIL HIDALGO			DELEGADO				

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VEREDA COMUNITARIA
COMITE PUNTERO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERIA JURIDICA No. 219 de Diciembre 19 de 1983 NIT 900276785

					DELEGADO				
					PRESIDENTE	3136086184			
				22	LOS CEBALLOS	DELEGADO	3115402216		
						DELEGADO	3136086184		
						DELEGADO			
				23	ALTO ESLABON	PRESIDENTE	3217533065	1822 226	
						DELEGADO	3124096427		
				24	SAN JOAQUIN	PRESIDENTE	3108038899		
						DELEGADO	3134913554		
						DELEGADO	3209831669		
						DELEGADO	3114708871		
				25	ARAMU	PRESIDENTE	3144887722		
						DELEGADO	3217199792		
						DELEGADO	3134851784		
						DELEGADO	3144361370		
				26	VILLA GLORIA	PRESIDENTE	3135147334	5344485	
						DELEGADO			
						DELEGADO	3018750404	1810281	
				27	PAULINO CHICUNQUE	PRESIDENTE	3213648835	5806592	
						DELEGADO	3144784317		
						DELEGADO	3134301568		
						DELEGADO	3143597541		
				28	RISARALDA LA PASERA	PRESIDENTE	3133964045	1812815	
						DELEGADO	3123858881		
						DELEGADO	3103033558		
				29	ALTO AFAN	PRESIDENTE	3118653879	2455986	

77	OLIVER LUNA HUACA		
78	IVAN HUACA HERNANDEZ		
79	OLMER LUNA HUACA		
80	HILTA JIMALUCA		
81	ONDERE ANTONIO VASQUEZ		
82	CRISTIAN CHAPID		
83	JOHARY SANDOVAL		
84	BRADY ELENA SANDOVAL		
85	CARLOS CORDOVA		
86	JHON JAIRO DIAZ		
87	VICTOR HUGO ENRIQUEZ		
88	LUZ DARY SOTO ORTIZ		
89	DEISENIS SANCHEZ		
90	ALEJANDRINA CHINGAL		
91	SOCORRO MONTALVO		
92	JOHANY CABEZAS		
93	ALFREDO TEZ		
94	ANDREA CAROLINA FUENTES ORTIZ		
95	NELLY DANIS CURRUA CATTUN		
96	SEGUNDO ANIBAL RODRIGUEZ		
97	WILSON CEMON BARRETO		
98	JULIO HERCHANY CERPEDES DELGADO		
99	MARBELA CORONEL		
100	STEPHANIA BURBANO		
101	MARIA EUGENIA MONTEZUMA		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 239 de Diciembre 19 de 1985 Nit 800240795-5

				DELEGADO	1054340118		
		30	SAN ISIDRO	PRESIDENTE	1124842656		
				DELEGADO	1124082300		
		31	LOS ANDES	[illegible]	1193751729		
		32	PARAISO	PRESIDENTE	1133952506		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
PERSONERIA JURIDICA N°o. 222 de Diciembre 13 de 1985 NIT 800256-7985

25 - Feb - 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	CEDULA	CELULAR	FIRMA
1	Santiago Cabezas	El Jardín	4.537.710	3135442903	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	Felipe Arteaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
21	Miriam Sandia Rojas	El Castigo	27.365.889	312.3165166	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

MARCO NORMATIVO POLÍTICA PUBLICA COMUNAL

	Por el cual se reglamentan los artículos 20, 21 y 24 de la Ley 52 de 1990 y se determina la constitución, composición y funciones del Consejo Nacional de Integración y Desarrollo de la Comunidad análisis y evaluación del comportamiento participativo y comunitario.
	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios y se le otorgan funciones, a los municipios de categoría primera y especial, de asignación, suspensión y cancelación de la personaría jurídica, asi como la aprobación, revisión y control de las actuaciones de las juntas de acción comunal, juntas de vivienda comunitaria y asociaciones.
	Por la cual se cambia la denominación del Ministerio de Gobierno a Ministerio del Interior se modifica su estructura orgánica asumiendo la ordenación del gasto del Fondo para la Participación Ciudadana y teniendo a funcionario de planta del mismo Ministerio para que se hagan cargo de su funcionamiento.
	Por el cual se ordena la fusión del Fondo para la Participación Ciudadana al Fondo de Desarrollo Comunal.
	Mediante este decreto nuevamente se le cambia el nombre al Fondo de Desarrollo Comunal llamándose ahora Fondo para la Participación y el Fortalecimiento Democrático, este no contará con dependencias ni planta de personal propia.
	Busca promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. sí mismo, se definen los principios y fundamentos del desarrollo de la comunidad.
	Orienta la constitución de organismos comunales en las capitales de departamento y en la capital de la República – Bogotá, el número mínimo de afiliados, número de juntas por territorio, requisitos para el reconocimiento de la personería jurídica y las condiciones para ser delegado ante un organismo de grado superior, así mismo se definen las actuaciones de la comisión de convivencia y conciliación.
	Se cambia la denominación del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento Democrático a Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia y se asignan nuevas funciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

MARCO NORMATIVO POLÍTICA PUBLICA COMUNAL

	Se establece un nuevo término para que los organismos de acción comunal adecuen sus estatutos, decir, se amplia por 6 meses adicional el plazo dispuesto por el decreto 2350 de 2003 que era de un año.
	Se modifica la estructura del Ministerio del Interior y de Justicia y se dictan otras disposiciones y se crea la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal y se definen sus funciones.
	Se reglamenta los artículos 36, 47 y 50 de la Ley 743 de 2002 en lo concerniente a labor de inspección, vigilancia y control. Se definen la vigilancia, inspección y control que realiza el Estado sobre las JAC, las autoridades competentes para ejercer dicha labor así como las finalidades y facultades de estas autoridades, finalmente lo relacionado con las conductas susceptibles de investigación y sanción junto con su procedimiento.
	Decreto Compilatorio Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.
	Consejo nacional de política económica y social como estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia
	Se adopta la reglamentación de los juegos nacionales deportivos y recreativos en las fases nacional y final nacional
	Por la cual se deroga la ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.
	Por la cual se dictan disposiciones para el normal desarrollo de la elección de dignatarios y directivos de los organismos de acción comunal
	Por la cual se modifica el artículo 6 de la resolución 1513 del 22 de septiembre de 2021 y se dictan otras disposiciones sobre la elección de dignatarios y directivos de los organismos de acción comunal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

MARCO NORMATIVO POLÍTICA PUBLICA COMUNAL

Artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, establece que "el Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales".

LEY 2166 DE 2021

ARTÍCULO 84. Política pública de acción comunal. El Ministerio del Interior a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal en concertación con la Confederación Nacional de Acción Comunal con el acompañamiento técnico del Departamento Nacional de Planeación, determinará los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de la política, en un plazo no mayor a 18 meses a partir de la vigencia de la presente ley.

P2 PERSONAL 3/05/2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



PARTICIPACIÓN, METODOLOGÍA, DIAGNÓSTICO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA

ORGANISMOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PERIODO 2022-2025					
Organismos Comunales	Número	TOTAL	Activas	Inactivas	Liquidadas
Juntas de Acción Comunal Zona Urbana	61	61	47	14	0
Juntas de Acción Comunal Zona Rural	60	60	45	15	0
Juntas de Vivienda Comunitaria	69	69	29	39	1
TOTAL		190	121	68	1

Fuente: Secretaria de Gobierno, Gobernación del Putumayo 2022

- Las 190 OAC de Mocoa registran 10.450 afiliados aproximadamente
- De las 190 , tan solo 99 OAC están afiliadas a ASOJUNTAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

PROCESO DIAGNÓSTICO: Se recogió información cuantitativa y cualitativa, de fuentes primarias y secundarias para dar cuenta del panorama actual de las OAC del municipio.

1. Mesas de trabajo: sobre 5 ejes, gestión, participación y renovación de liderazgos, formación, comunicación y seguridad las OAC.
2. Asamblea General
3. Encuesta virtual de percepción
4. Caracterización de OAC
5. Información institucional
6. Revisión de fuentes bibliográficas y normatividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

1. Participación y Mesas de Trabajo

Se realizaron 10 mesas con dignatarios comunales de la zona urbana y rural de las cuales participaron 241 dignatarios y 72 organizaciones comunales.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

1. Mesas de Trabajo







REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

ZONIFICACIÓN MESAS DE TRABAJO POLÍTICA PUBLICA COMUNAL MOCOA

N°	ZONAS	SECTORES INVITADOS	TOTAL PARTICIPANTES	LUGAR	FECHA DE ENCUENTRO
1	ASAMBLEA GENERAL	99 JAC y JVC afiliados a ASOJUNTAS MOCOA	63	Salón comunal San Antonio	10 de Diciembre 2022
2	ZONA SAN ANTONIO DISPERSA	Villanueva, San Antonio, Campucana, San Martín, Monclart, Los Guaduales, San Luis de Chonta yaco, Las Palmeras, Líbano, San Isidro, Diviso, villarrosa	20	Salón comunal San Antonio	17 de Diciembre 2022
3	ZONA DEL PEPINO	Rumiyaco, Planadas, Los Andes, Pepino, Puertas del Sol. La Eme, La Tebaida, Las Mesas, La Florida, Santuario, Alto Eslabón, diviso, bálsamo, progreso pepino	19	Salón comunal de el pepino	14 Enero de 2023
4	ZONA PUERTO LIMON	Puerto Limón, La Pasera, El mesón, El Caimán, Las Palmeras, Sardinas, San Pedro Guadalupe, Villa gloria Toro yaco, La Pedregosa.	24	Salón comunal de Puerto Limón	15 de Enero de 2023
5	ZONA ALTO AFAN	Pueblo viejo, Medio Afán, Anamú, Los Cevallos, Zarzal, Difícil, Villarrica, Cali yaco, San José del pepino, San Carlos, Las Toldas, Ticuanayoy, Buenos Aires, Condagua, San Joaquín, Fronteriza el Paisaje, Alto Afán	29	Escuela alto afan	21 Enero de 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

ZONIFICACIÓN MESAS DE TRABAJO POLÍTICA PUBLICA COMUNAL MOCOA

N°	ZONAS	INCLUYE	TOTAL PARTICIPANTE	LUGAR	POSIBLE FECHA DE ENCUENTRO
6	ZONA URBANA UNO	Pablo VI Bajo y Alto, José Homero Mutumbajoy, Cinco de Septiembre, Venecia, Las América, Libertador, Sauces, San Andrés, Sinaí, Villa Docente, Acacias, Bella Vista, Villa Aurora	26	Sede asojuntas Mocoa	28 Enero de 2023
7	ZONA URBANA DOS	17 de Julio, Kennedy, Miraflores, La Loma, La Floresta, Centro, José María Hernández, Naranjito, San Agustín, Independencia, Rumí pamba, Bolívar, Modelo, La Peña, Los Álamos.	20	Sede asojuntas Mocoa	29 Enero de 2023
8	ZONA URBANA TRES	Olímpico, Jardín, Villa diana, Villanathalia, Avenida Colombia, Villa del Río, Jorge Eliécer Gaitán, El Carmen, La Reserva, Villa del Norte, El peñón, El Dorado, Paulino chicunque, los chiparos	21	Sede asojuntas Mocoa	4 Febrero de 2023
9	ZONA URBANA CUATRO	Progreso, Huasipanga, Obrero I, Obrero II, Los Prados, Las Vegas, Esmeralda, San Francisco, Los Pinos, San Fernando, Luis Carlos Galán, Villa Colombia. Primero de Enero, villa caimaron, quinta paredes, ciudad solar, villa Sofia, alto cañaveral, Babilonia, la unión, calima, casa grande,	19	Sede asojuntas Mocoa	5 Febrero de 2023
10	Reunión insitucional	Reunión Asojuntas Mocoa, secretaria de Gobierno Departamental órgano de inspección vigilancia y control	4	Casa de la Cultura Marcelino Castelvi Mocoa	6 Febrero de 2023
11	Reunión Directivos ASOJUNTAS	Reunión Directivos ASOJUNTAS	5	Casa Cultura Mocoa	11 Febrero de 2023
12	REUNIÓN GENERAL	Asamblea General presentación y aprobación líneas de acción Política Pública y plan de acción	71	Casa Cultura Mocoa	25 de Febrero de 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

Alma y Vida

2. Asamblea Comunal y mesas de trabajo con directivas ASOJUNTAS





Fundes

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

Alma y Vida

Asamblea General





Fundes

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO POLÍTICA PUBLICA COMUNAL MOCOA

Participación por genero en mesas de trabajo comunales



Participación por Rango de Edad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

3. Percepción sobre el funcionamiento y gestión de las Organizaciones Comunales.

Se aplicó una encuesta virtual en el municipio de Mocoa, sobre 3 aspectos: gestión, participación y funcionamiento de las OAC, con la participación de 124 personas, 79 mujeres, 42 hombres de 31 OAC de las zonas rural y urbana.



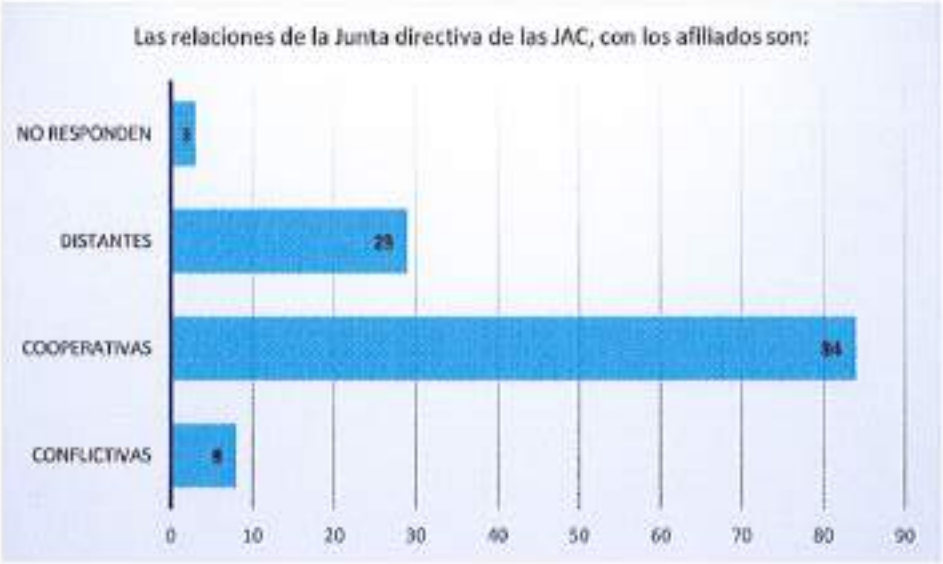
El 71% respondió que la gestión de las OAC es buena, 27% que es regular y 2% es mala.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



El 81% de las personas respondió que los integrantes de las OAC si gestionan acciones, 16% que no tiene conocimiento y 3% no gestionan.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



En general la percepción sobre el funcionamiento y la gestión de las organizaciones de acción comunal en el municipio de Mocoa es positiva, lo cual se convierte en un factor que permite aumentar el interés de la ciudadanía para hacer parte de estas, generándose cierto grado de credibilidad ante las comunidades, además de generar apertura con las entidades públicas y organizaciones privadas para la gestión de proyectos y oportunidades para las OAC.

4. Caracterización Organizaciones Comunales.

Se aplicó un formato de caracterización con el objetivo de indagar sobre el funcionamiento de las OAC de la cual participaron 52 OAC



El 51 % lo conforman los adultos de 29 a 60 años, el 41% los adultos mayores de más de 60 años y el 8% los jóvenes de 14 a 28 años.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



La grafica enseña que el 52% de las OAC la constituyen hombres y el 48% mujeres.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



La grafica muestra claramente, como aún las mujeres se sostienen en cargos que ratifican los roles que culturalmente han sido asignados para ellas, como las secretarías de las Juntas Directivas que apoyan el ejercicio de la Junta y no en cargos que generen poder de decisión y de actuación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



Como lo evidencia la gráfica, la participación de otros grupos poblacionales en las OAC es el 18% indígena, el 10% es víctima del conflicto armado, el 8% población afrodescendiente, el 6% en condiciones de discapacidad y el 58% lo constituye la mayoría de la población que no pertenece a grupos diferenciales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA



Los representantes de las OAC expresan que el 69% tienen sus comisiones activos y funcionando, mientras que el 25% de ellos, manifiestan que no se encuentran activos ni operativos .

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA







REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

EJES TEMÁTICOS DE LA POLÍTICA PUBLICA

EJE N°1: Gestión comunal para el desarrollo comunitario.

EJE N°2: Participación comunitaria y renovación de liderazgos.

EJE N°3: Formación de la acción comunal.

EJE N°4: Comunicaciones de las organizaciones de la acción comunal.

EJE N°5: Seguridad y convivencia para la garantía de derechos de los líderes comunales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

EJE TEMÁTICO N°1: Gestión comunal para el desarrollo comunitario.

1. Falta de capacitación en la estructuración y gestión de proyectos que posibilite la autogestión de las organizaciones comunales.

2. Falta de conocimiento de las fuentes de financiación para el acceso a recursos y presentación de proyectos.

3. Bajo conocimiento en el diseño de planes de desarrollo comunales y comunitarios debido la carencia de herramientas que les permitan diagnosticar, priorizar sus requerimientos y definir el plan a seguir para la ejecución de proyectos que mejoren su calidad de vida.

4. Centralización de la gestión en el presidente de la Junta Directiva de organización lo cual no permite fluidez en los objetivos propuestos por la comunidad.

5. Dificultad en la formalización y legalización de las organizaciones comunales debido al desconocimiento de la normatividad y los derechos de las organizaciones comunales.

6. Centralización de la información de las instituciones del estado (Mininterior) y organismos comunales (Asojuntas y Federación) sobre convocatorias y oportunidades. Desarticulación J.A.C-Asojuntas- Federación

7. Falta de asesoría técnica, jurídica y administrativa a las JAC por parte de las instituciones del estado a nivel local (Alcaldía y Gobernación).

8. Las convocatorias del Ministerio del Interior son a nivel nacional, lo cual no permite el acceso a los recursos para el desarrollo de las comunidades locales.

9. La gestión se ve limitada por la carencia de equipos de oficina para la sistematización de la información de las J.A.C.

10. Falta de conocimiento para la identificación de instituciones del estado y organizaciones externas que tienen competencia en el desarrollo de las organizaciones comunales.

11. Apropiación de los bienes comunales por parte de las entidades del estado (Gobernación y Alcaldía) como requisito para la inversión recursos públicos.

12. Falta de reglamentación interna de las comisiones de trabajo que facilite las relaciones y el trabajo articulado entre la Junta Directiva, los asociados, el gobierno y agentes externos que apoyan el funcionamiento de las OAC.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

EJE TEMÁTICO N°2: Participación comunal y renovación de liderazgos.

1. Baja participación de los afiliados en el desarrollo de actividades para el bienestar comunal.
2. Escaso relevo generacional por falta de formación y capacitación, motivación para la participación de la población joven.
3. Escasa convocatoria y participación en espacios de toma de decisión
4. Desconocimiento de los problemas de las comunidades para la participación en diferentes espacios de acción comunal.
5. Falta de formación, capacitación y participación en mecanismos de participación ciudadana y liderazgo dentro de la comunidad.
6. Falta de participación y cooperación en las comisiones de trabajo de las J.A.C para la ejecución de planes, programas y proyectos definidas por la comunidad..
7. Falta de actualización en la normatividad vigente por parte de la comunidad y las juntas directivas que permitan la participación efectiva de sus integrantes en los diferentes espacios generados para tal fin.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

EJE TEMÁTICO N°3: Formación de la acción comunal

1. Bajos niveles de formación en conocimiento legislación comunal de los líderes y dignatarios que no permiten la gestión asertiva para sus comunidades.
2. Falta de acceso a formación profesional, técnicas y tecnológicas de los dignatarios de las J.A.C.
3. Escasa capacitación a los líderes comunales para promover acciones de protección de los recursos naturales y medio ambiente.
4. Falta de formación y capacitación en la formulación de proyectos que favorezcan el desarrollo de las comunidades.
5. Falta de conocimiento de las los integrantes de las nuevas Juntas Directivas sobre sus funciones, los deberes y estatutos de los directivos y las comisiones de trabajo de la acción comunal.
6. No existe un plan de formación y capacitación para los dignatarios comunales que les permitan la actualización permanente.
7. Falta de compromiso por parte de las entidades territoriales para la asignación de recursos para la formación de dignatarios y comunidad comunal.
8. Falta de capacitación a los afiliados en conocimientos en derechos y deberes como miembros de los organismos comunales.
9. Baja participación de los afiliados a las capacitaciones propuestas por las OAC.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

EJE TEMÁTICO N° 4: Comunicaciones y sistema de información de las Organizaciones de la Acción Comunal

1. Falta de herramientas tecnológicas para facilitar y garantizar la información y la comunicación comunitaria.
2. Falta de cobertura de telefonía móvil e internet tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio.
3. Falta de capacitación en el uso de herramientas tecnológicas que no permiten el desarrollo de competencias digitales para el acceso a la información y comunicación.
4. Falta de retroalimentación de la información generada entre las J.A.C y los afiliados.
5. Falta de estrategias de comunicación de las organizaciones comunales que limitan el desarrollo de sus acciones.
6. Falta de empatía y solidaridad de la comunidad.
7. Falta de conocimientos en medios tecnológicos para sostener una comunicación fluida y eficiente entre la comunidad.
8. El municipio no cuenta con un sistema de información de registro de las OAC constituidas dentro de su jurisdicción, ni con los datos relevantes que permitan tener una caracterización acorde a sus realidades y actualizada para su beneficio.
9. Desconocimiento de la oferta institucional y los trámites pertinentes para acceder a información local y nacional, a convocatorias que permitan la gestión de recursos y oportunidades para las OAC.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

EJE TEMÁTICO N° 5: Seguridad y convivencia para la garantía de derechos de los líderes comunales

1. Temor de los líderes para desarrollar su labor comunitaria.
2. En las J.A.C no existen mecanismos y herramientas para identificar los riesgos y amenaza de los líderes.
3. No existe una ruta de atención dentro de las OAC para acceder a los derechos para proteger su vida. Se desconoce las diferentes rutas de atención, municipal, departamental y nacional.
4. No hay un reconocimiento a los líderes comunales como líderes defensores de derechos humanos.
5. Amenazas constantes que ponen en riesgo la integridad personal y familiar de los líderes.
6. Falta de atención y protección de la policía nacional a los dignatarios de las J.A.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

OBJETIVOS, LINEAS DE ACCIÓN, ACCIONES AFIRMATIVAS



OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL

- Generar las condiciones institucionales, intersectoriales y económicas que permitan a las Organizaciones de Acción Comunal - OAC el ejercicio de sus derechos para la gestión e incidencia en el desarrollo de procesos comunitarios, sociales, económicos, políticos, culturales del municipio de Mocoa, en el periodo 2023 - 2033.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades de gestión y autogestión de los Organismos de Acción Comunal –OAC para asegurar su sostenibilidad en el largo plazo a través del acceso a planes, programas y proyectos estatales y no estatales para la transformación de las condiciones de vida de sus comunidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar la participación activa de la comunidad comunal para que los intereses de sus asociados sean expuestos y resueltos con el concurso de los jóvenes, las mujeres, los hombres, los grupos étnicos, la población diversa para que incluyan las diferentes miradas y se logren resolver necesidades que aporten al bienestar de toda la comunidad.

- Promover los liderazgos jóvenes para que se garantice la sostenibilidad del ejercicio comunal en el tiempo y se logre la vinculación permanente de nuevos afiliados para garantizar su supervivencia en el futuro, donde se garantice vincular las diferentes miradas que logren atender los retos sociales.

- Fomentar la gestión del conocimiento a través de la formación y capacitación comunal para cualificar el conocimiento de los integrantes de Organismos de Acción Comunal que mejoren sus competencias personales y puedan incidir efectivamente en el desarrollo de sus comunidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear un sistema de información municipal para el obtener información actualizada y veraz a la oferta institucional que permita a Organizaciones de Acción Comunal acceder a las oportunidades que promuevan el desarrollo comunal.

- Fortalecer las capacidades de los Organismos de Acción Comunal para proteger a los dignatarios que asumen funcionen de liderazgo y defensa de los derechos humanos, el medio ambiente y el territorio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA PUBLICA COMUNAL

- Democracia.
- Igualdad y Respeto
- Buena Fe
- Principio de la organización
- Inclusión
- Legalidad
- Autonomía.
- Diversidad.
- Solidaridad
- Participación democrática
- Transparencia
- Sostenibilidad
- Libertad.
- Prevalencia del interés general
- Capacitación
- Convivencia Social
- Publicidad

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

ENFOQUES DE LA PPCM

- **Enfoque de derechos humanos:** Deberá garantizar el goce efectivo de los Derechos Humanos.
- **Enfoque Comunitario.** Los OAC, reconocen a la comunidad como base fundamental para generar soluciones colectivas a necesidades y aspiraciones de la ciudadanía.
- **Enfoque de Participación Cívica y Democrática.** A través de la participación efectiva y desempeño oportuno, se generen mejores niveles de relacionamiento y de trabajo conjunto.
- **Enfoque diferencial:** El reconocimiento de las diferencias existentes entre distintos grupos poblacionales y el respeto por sus particularidades y por la singularidad de sus demandas, necesidades e intereses son básicos en la construcción del desarrollo con equidad.
- **Enfoque de Género.** Busca identificar las diferencias que el modelo cultural ha establecido entre hombres y mujeres para definir y generar acciones tendientes a promover situaciones de equidad.
- **Enfoque de Prevención**. Permitirá la prevención de situaciones de violación de derechos humanos, la mitigación de efectos, la intervención en las causas o situaciones que generan riesgos.
- **Enfoque Territorial.** Reconoce las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de cada territorio y la forma en que los ciudadanos los habitan y construyen sus relaciones comunitarias.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA COMUNAL 2023-2033

Resultados:

1. Gestión y autogestión de los Organismos de Acción Comunal –OAC para el acceso a planes, programas y proyectos estatales y no estatales para asegurar su sostenibilidad.
2. Participación activa e inclusiva de dignatarios y asociados en la toma de decisiones para el desarrollo de las comunidades.
3. Formación de liderazgos jóvenes que garanticen la sostenibilidad del ejercicio comunal en el tiempo y vinculación permanente de nuevos afiliados para garantizar su supervivencia en el futuro.
4. Formación y capacitación comunal que cualifiquen el conocimiento de los integrantes de Organismos de Acción Comunal y mejoren sus competencias personales para incidir en el desarrollo de sus comunidades.
5. Fortalecimiento de los liderazgos que dignifican el ejercicio comunal para el empoderamiento y el goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales de la comunidad.
6. Acceso Institucional y de Organizaciones de Acción Comunal a información sistematizada y actualizada para el ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control y la focalización de estrategias y acciones afirmativas para el desarrollo comunal.
7. Acceder a medidas de protección establecidas por el estado para los líderes defensores de derechos humano de las Organizaciones de Acción Comunal .

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA COMUNAL 2023-2033

Estructura

- ✓ Cinco (5) ejes Estratégicos
- ✓ Trece (13) líneas de acción
- ✓ Cincuenta y un (51) acciones afirmativas

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

EJES ESTRATÉGICOS, LINEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES AFIRMATIVAS

EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES AFIRMATIVAS
GESTIÓN PARA LA ACCIÓN COMUNAL	Formación y fortalecimiento de las capacidades para la gestión comunal.	Fortalecer a los dignatarios en desarrollo de habilidades de liderazgo y habilidades sociales para el empoderamiento individual y colectivo.
		Capacitación en herramientas digitales, formulación en perfil de proyectos, gestión de fuentes de financiación, oferta institucional y de cooperación.
		Capacitación en aspectos tributarios, contables, administrativos, legalización de OAC, personería jurídica, entre otros.
	Fortalecimiento institucional para la implementación de la Política.	Creación de una oficina municipal (promotoría comunal) para orientación, asesoría técnica, jurídica y administrativa a las OAC.
		Crear el fondo de fortalecimiento comunal local para apoyar iniciativas, programas o proyectos, subsidio para movilidad y la gestión de los líderes comunales. (recursos propios y estampilla)
		Dotación de equipos de oficina para el funcionamiento de la promotoría comunal del municipio de Mocoa.
		Implementación de un sistema de registro y certificación de bienes comunales para la inversión de recursos públicos.
		Crear un reconocimiento anual por parte del concejo municipal a los líderes comunales por el desarrollo de su labor.
	Fomentar el emprendimiento comunal para la sostenibilidad de sus acciones.	Promover la operatividad de las comisiones empresariales para la gestión, financiación y ejecución de iniciativas productivas que impulsen el desarrollo comunitario y den sostenibilidad a las OAC del municipio.
		Apoyo al emprendimiento y el desarrollo empresarial comunal
		Promover mercados campesinos comunales y procesos de encadenamiento productivo locales, regionales y nacionales.
		Incidir en la articulación del encadenamiento productivo entre los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.
		Legalización de predios de las OAC del municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

EJES ESTRATÉGICOS, LINEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES AFIRMATIVAS

Ejes Estratégicos	Lineas de Acción	Acciones afirmativas
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENOVACIÓN DE LIDERAZGOS	Fortalecimiento de las capacidades para la participación ciudadana	Formación de los líderes comunales en mecanismos de participación ciudadana y liderazgo para defender las propuestas comunales
		Fortalecer la participación de las OAC en instancias de participación territorial (CTP, Concejo de Desarrollo Rural, Plataforma juvenil, Consejo Consultivo de mujeres, otros) para incidir en la toma de decisiones.
		Apoyo del desarrollo de estrategias para fortalecer la participación ciudadana, comunal y social de los líderes comunales.
		Fortalecer y apoyar la operatividad de las veedurías ciudadanas en los procesos de interés local.
	Creación y promoción del Semillero de liderazgos para la participación comunal	Apoyo a Asojuntas Mocoa para creación de una red de semilleros de liderazgos en el municipio de Mocoa.
		Creación de un laboratorio de jóvenes comunicadores comunales (radio, redes sociales, audiovisuales, periódico digital, otros) para vincularlos a la dinámica de las comunidades desde sus intereses y habilidades.
		Implementación de la catedra comunal a los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de Mocoa.
		Incluir a las Organizaciones comunales del municipio como prestadoras del servicio social de estudiantes de Instituciones Educativas de grados 10° y 11°
		Crear un centro cultural (artes, oficios, biblioteca y otros) para fomentar la participación de niños, adolescentes y jóvenes en la vida comunal de barrios y veredas.
	Fomentar la Convivencia e integración comunitaria	Apoyo al desarrollo de los juegos comunales en el Municipio de Mocoa que motiven a la unidad y a la participación de liderazgos jóvenes y a las poblaciones diferenciales en la dinámica comunal.
		Apoyo para la participación de las OAC del municipio de Mocoa en los juegos comunales regionales y nacionales .
		Promover principios éticos de cuidado propio y del ambiente que se transversalicen en acciones y prácticas cotidianas de Asojuntas y todas las OAC del municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

EJES ESTRATÉGICOS, LINEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES AFIRMATIVAS

Ejes Estratégicos	Lineas de Acción	Acciones afirmativas
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL	Formación para la gestión de conocimiento.	Apoyo para la formulación e implementación de un plan de capacitación y actualización de los organismos comunales.
		Creación de la escuela de formación para fortalecer las capacidades comunales que incluya modalidad presencial y virtual en educación formal, conocimientos comunales en legislación, estatutos, funciones, deberes de la Junta Directiva y las comisiones de trabajo.
		Fortalecer la estrategia de Formación de Formadores que permita llegar a todas las OAC del municipio de Mocoa.
		Fortalecer a la escuela comunal con la dotación de herramientas y equipos para el acceso a espacios de formación.
		Capacitación a líderes comunales sobre normatividad ambiental, uso de suelos, PBOT para defensa del territorio y protección de los recursos naturales y el ambiente.
	Generar Alianzas estratégicas y convenios educativos	Realizar alianzas estratégicas para la formación profesional, técnico, tecnológico con instituciones de educación formal que hacen presencia en la región.
		Promover incentivos para apoyar la formación de dignatarios y comunidad comunal a través becas, créditos y subsidios.
		Fomentar espacios de dialogo de saberes populares, comunales e intergeneracionales para promover la transformación social.
	Desarrollar estrategias para la innovación social	Promover la innovación social a través de la creación de incentivos a las OAC que generen nuevas prácticas de desarrollo comunitario, social y económico.
		Apoyo a las iniciativas comunales que generen cambios que contribuyan al desarrollo sostenible.
		Formación en herramientas digitales y Tecnología de la Información y Comunicación - TIC a la Juntas Directivas de las OAC.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

EJES ESTRATÉGICOS, LINEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES AFIRMATIVAS

EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES AFIRMATIVAS
COMUNICACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN	Formación en estrategias comunicativas para facilitar la dinámica comunal	Formación de líderes comunales en periodismo comunitario y manejo de medios de comunicación y audiovisuales.
		Capacitación a las Juntas Directivas en el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de competencias digitales, el acceso a la información y la comunicación.
		Crear e implementar estrategias de comunicación al interior de las OAC que promueva la cooperación y el desarrollo comunitario
	Ampliación de la cobertura y creación del sistema de información de las OAC	Crear un sistema de información en el municipio de Mocoa que consolide la información y caracterización de las OAC .
		Dotación de herramientas tecnológicas para la creación del sistema de información de las OAC del municipio de Mocoa.
		Gestionar la ampliación de cobertura de telefonía e internet en zona rural y zona urbana del municipio para el acceso a medios de comunicación de las OAC.
	Desarrollo de estrategias comunicativas comunales que faciliten la participación.	Crear programas radiales con la participación de los líderes comunales para informar a la comunidad las acciones desarrolladas por las OAC del municipio.
		Fomentar la creación de una publicación digital mensual a través de Asojuntas Mocoa, que tenga como objetivo el fortalecimiento de la comunicación y promoción de las buenas prácticas comunales.
		Creación de una página web de Asojuntas que permita la interacción digital y la información actualizada de sus asociados.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

EJES ESTRATÉGICOS, LINEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES AFIRMATIVAS

EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES AFIRMATIVAS
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA ACCIÓN COMUNAL	Fortalecimiento de estrategias institucionales y comunitarias para la protección de líderes comunales.	Crear y operativizar la Mesa territorial de Garantías para Defensores/as de Derechos Humanos del municipio de Mocoa.
		Crear y actualizar anualmente el mapa de riesgos para el cuidado de la vida de los líderes comunales.
		Generar medidas de protección para líderes comunales que defienden los recursos naturales y el territorio.
		Incluir a las OAC en los planes de seguridad y convivencia municipal donde se implementen acciones específicas para la protección de sus derechos.
		Capacitar a las Juntas Directivas de las OAC en la activación de ruta, la identificación de riesgos, amenazas y mecanismos de prevención y atención ante las situaciones de seguridad de los líderes comunales.
		Constituir y operativizar la comisión de Paz y Derechos Humamos de las OAC.

¡GRACIAS!













Fundesocio

ACTO ADMINISTRATIVO ADOPCIÓN

POLÍTICA PUBLICA COMUNAL PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA

CONTRATO 383 DE 2022

SOPORTES DE ADOPCIÓN MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL

POLÍTICA PUBLICA COMUNAL PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA

CONTRATO 383 DE 2022

ACUERDO No.011
JULIO 18 DE 2023

"POR EL CUAL SE ADOPTA POLÍTICA PÚBLICA PARA ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas sus artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342 de la Constitución Política y en las Leyes 136 de 1.994, 152 de 1.994.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia establece:

ARTICULO 1o. Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTICULO 2º. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación ...

ARTICULO 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

La Constitución de 1991 define a Colombia como un Estado Social de Derecho e instituye la necesidad de cimentar una verdadera participación ciudadana para la elaboración de programas y proyectos que redunden en el bienestar general; por esta razón el ordenamiento superior declaró entre los fines del Estado el deber de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y consagró el derecho de asociación como un derecho fundamental. (Artículos 2° y 38 de la C. P.).

ARTÍCULO 103 El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales...".

Que la **Ley 743 de 2002** (Hoy derogada por la ley 2166 de 2021) Buscó promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Así mismo, se definen los principios y fundamentos del desarrollo de la comunidad.

Que el **Decreto reglamentario 890 de 2008** reglamenta los artículos 36, 47 y 50 de la Ley 743 de 2002 en lo concerniente a labor de inspección, vigilancia y control. Se definen la vigilancia, inspección y control que realiza el Estado sobre las JAC, las autoridades competentes para ejercer dicha labor así como las finalidades y facultades de estas autoridades, finalmente lo relacionado con las conductas susceptibles de investigación y sanción junto con su procedimiento.

Que el **CONPES 3661 de 2010** está orientado al fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal (OAC), a través de la definición de estrategias, acciones y metas concretas que contribuyan a su reconocimiento, autonomía e independencia y sostenibilidad.

Que la **Ley 1551 de 2012** reorienta la organización de la acción comunal entre otros aspectos inherentes a esta política, permite que los municipios celebren convenios solidarios con juntas de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por el valor de la mínima cuantía.

Que el **Decreto 1066 de 2015** expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior. Que dentro del cual se compila los decretos 2350 de 2003 y decreto 890 de 2002."

Que el **Decreto 2252 de 2017** adiciona el Capítulo 6, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre la labor de gobernadores y alcaldes como agentes del presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo.

Que el **CONPES 3955 de 2018** contempla la "Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia"

Que el **Decreto 1158 2019** adiciona el Capítulo 3 al Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre los criterios para la expedición del certificado de residencia en las áreas de influencia de los proyectos de exploración y explotación petrolera y minera, y se dictan otras disposiciones."

Que la **Resolución 1513 de 2021** dicta disposiciones para el normal desarrollo de la elección de dignatarios y directivos de los organismos de acción comunal".

Que la **Ley 2166 de 2021** deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones"

Que la **Resolución 0108 de 2022** modifica el artículo 6 de la resolución 1513 del 22 de septiembre de 2021 y se dictan otras disposiciones sobre la elección de dignatarios y directivos de los organismos de acción comunal"

Que el **artículo 313** de la Constitución Política consagra en su numeral 3 que le corresponde al Concejo Municipal:"**1.** Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio. **2.** Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Que el **artículo 315** de la Constitución de 1991 contempla que "son atribuciones del alcalde: (...) 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Que la **ley 1551 de 2012**, en su artículo 3° reza que son funciones de los municipios. (...)

> 3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.
>
> 5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Que el **artículo 32** de la ley ibid., contempla que además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.

> (...)
> 11. Garantizar el fortalecimiento de la democracia participativa y de los organismos de acción comunal.

ACUERDA

TITULO I

ADOPCIÓN, ÁMBITO DE APLICACIÓN, VIGENCIA, CONCEPTOS

PRIMERO. Adopción. Por medio del cual se adopta política pública para organizaciones de acción comunal del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo

SEGUNDO. Ámbito de Aplicación. La Política Pública para la Acción Comunal, aplicará en todo el territorio del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.

TERCERO. Vigencia. Esta política pública establece acciones para los próximos diez (10) años.

CUARTO. Conceptos. Para el diagnóstico y las acciones de Política para el fortalecimiento de la acción comunal del municipio, se exponen los conceptos básicos, definiciones relacionadas con la acción comunal contempladas en la Ley 2166 de 2021. Ley Comunal y los principios que la rigen.

Acción comunal: Según la Ley 2166/2021 la define como "La expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa".

Organismos de la Acción Comunal: Los organismos de acción comunal son de primero, segundo, tercero y cuarto grado. Son organismos de acción comunal de primer grado las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunal, de segundo grado la Asociación de juntas de acción comunal, de tercer grado la Federación de acción comunal y de cuarto grado Confederación nacional de acción comunal.

Junta de acción comunal (JAC): La junta de acción comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. Las JAC están constituidas por personas naturales mayores de 14 años que residan dentro de su territorio.

Junta de vivienda comunitaria: Es una organización cívica sin ánimo de lucro, integrada por familias que se reúnan con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda. Ambas se crean a nivel local (p.ej. barrios, conjunto residencial,

sector o etapa, veredas, caseríos) y se encuentran integradas por la comunidad organizada residente en el territorio.

Asociación de juntas de acción comunal (ASOJUNTAS): son los organismos de segundo grado, se conforman por al menos el 60% de JAC en el territorio y tienen como fin el fortalecimiento de las JAC. Su jurisdicción se centra en las comunas, corregimientos, localidades o el mismo municipio. Se encuentran integradas por las JAC y las juntas de vivienda comunitaria.

Federación de acción comunal: como organismos de acción comunal de tercer grado, tienen la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal. Se constituyen a nivel departamental con la afiliación de varias asociaciones.

Confederación nacional de acción comunal: surge en 1990 como el único órgano de cuarto grado que representa en el ámbito nacional a todos los organismos de acción comunal en la puesta en marcha de políticas, programas y proyectos para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia.

Afiliados: Personas mayores de 14 años, habitantes de un barrio, vereda o un territorio, que no estén afiliados a otra JAC y que no estén sancionados18, que se organizan con el objetivo de solucionar los problemas más sentidos de su comunidad. Esta participación puede estar definida en ejecución de proyectos, capacitación, integración social, entre otros, que de acuerdo con la particularidad del territorio el organismo comunal, puede desarrollar.

Dignatarios: Son elegidos por voto popular para un periodo de cuatro años determinados en el artículo 33 de la Ley 2166 de 2021 y para unas funciones específicas como: mesa directiva, fiscal, comisiones empresariales, comisiones de convivencia y conciliación y delegados al grado inmediatamente superior.

Órganos de dirección, administración y vigilancia: El artículo 28 de la Ley 2166 de 2021, de conformidad con el número de afiliados y demás características propias de cada región, los organismos comunales determinarán los órganos de dirección, administración y vigilancia con sus respectivas funciones. Se definen a continuación los órganos de dirección, administración y vigilancia principales:

Asamblea general: Está integrada por los afiliados o delegados, cada uno de los cuales actúa en ella con voz y voto. Todas las OAC cuentan con este órgano. Está constituida como la máxima autoridad del organismo comunal.

Junta Directiva. Es el órgano de dirección y administración de los organismos de acción comunal, la conformación y funciones se decidirán en los estatutos de cada organismo.

Comisión de convivencia y conciliación: integrada en la JAC por las personas que designe la asamblea general y en las OAC de segundo, tercer y cuarto grado, por el número de miembros que determinen sus estatutos. Todas las OAC deberán tener una. Este organismo de administración tiene por objetivos construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas dentro de la comunidad a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad.

Comisiones de trabajo: Son los órganos encargados de ejecutar los planes, programas y proyectos que define la comunidad. El órgano competente para decidir cuántas y cuáles comisiones de trabajo va a tener, su constitución es optativa. El número, nombre y funciones de las comisiones deben ser determinados por la asamblea general.

Comisiones empresariales: son las encargadas de identificar y priorizar iniciativas de carácter empresarial o proyectos productivos y realizar todas las gestiones para implementarlos. Su constitución optativa. Tendrá un reglamento interno que den cuenta de sus acciones y producción.

Secretaría general: es la encargada diligenciar libros de afiliados y de actas, responder el archivo y los documentos de la organización, llevar el control de los afiliados sancionados y realizar la actualización del libro de afiliados. Su constitución es optativa.

Funciones de inspección, vigilancia y control (IVC): La definición de IVC se describe en el artículo 79 de la Ley 2166/2021. La Vigilancia corresponde a la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para hacer seguimiento a las actuaciones de los organismos comunales, con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente. La Inspección, la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para verificar y/o examinar el cumplimiento de la normatividad legal vigente de los organismos comunales en aspectos jurídicos, contables, financieros, administrativos, sociales y similares y el Control la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para aplicar los correctivos necesarios a fin de subsanar situaciones de orden jurídico, contable, financiero, administrativo, social y similar de las organizaciones comunales, como resultado del ejercicio de la inspección y/o vigilancia.

Plan de desarrollo comunal: La Ley 1551 de 2012 establece en su artículo 2 que, los municipios deben elaborar sus planes de desarrollo municipal en concordancia con los planes de desarrollo de las organizaciones comunales. De igual manera, el artículo 29 establece entre las funciones del alcalde, el apoyo y financiación de la elaboración del mencionado plan. En este orden de ideas, estos planes pueden considerarse como instrumentos de planeación de esta forma de organización de la sociedad civil, que deben servir para los objetivos de la acción comunal y deben articularse con los instrumentos de planeación de las autoridades territoriales.

TÍTULO II

OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE LA POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL

QUINTO. Objetivos.

a) **General.** Generar las condiciones institucionales, intersectoriales y económicas que permitan a las Organizaciones de Acción Comunal - OAC el ejercicio de sus derechos para la gestión e incidencia en el desarrollo de procesos comunitarios, sociales, económicos, políticos, culturales del municipio de Mocoa, en el periodo 2023 - 2033.

b) **Específicos.**

- ✓ Fortalecer las capacidades de gestión y autogestión de los Organismos de Acción Comunal –OAC para asegurar su sostenibilidad en el largo plazo a través del acceso a planes, programas y proyectos estatales y no estatales para la transformación de las condiciones de vida de sus comunidades.
- ✓ Ampliar la participación activa de la comunidad comunal para que los intereses de sus asociados sean expuestos y resueltos con el concurso de los jóvenes, las mujeres, los hombres, los grupos étnicos, la población diversa para que incluyan las diferentes miradas y se logren resolver necesidades que aporten al bienestar de toda la comunidad.
- ✓ Promover los liderazgos jóvenes para que se garantice la sostenibilidad del ejercicio comunal en el tiempo y se logre la vinculación permanente de nuevos afiliados para garantizar su supervivencia en el futuro, donde se garantice vincular las diferentes miradas que logren atender los retos sociales.
- ✓ Fomentar la gestión del conocimiento a través de la formación y capacitación comunal para cualificar el conocimiento de los integrantes de Organismos de Acción Comunal que mejoren sus competencias personales y puedan incidir efectivamente en el desarrollo de sus comunidades.
- ✓ Crear un sistema de información municipal para el obtener información actualizada y veraz a la oferta institucional que permita a Organizaciones de Acción Comunal acceder a las oportunidades que promuevan el desarrollo comunal.
- ✓ Fortalecer las capacidades de los Organismos de Acción Comunal para proteger a los dignatarios que asumen funciones de liderazgo y defensa de los derechos humanos, el medio ambiente y el territorio.

SEXTO. Principios. Además de los principios contemplados en el artículo 18 de la ley 2166 de 2021, se tendrán en cuenta los siguientes:

a) *Principio de democracia:* participación democrática en las deliberaciones y decisiones;

b) *Principio de la autonomía*: autonomía y libertad para participar en la planeación, decisión, fiscalización y control social de la gestión pública, y en los asuntos internos de los organismos comunales conforme a sus estatutos y reglamentos;
c) *Principio de libertad*: libertad de afiliación y retiro de sus miembros;
d) *Principio de igualdad y respeto*: igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades en la gestión y beneficios alcanzados por la organización comunal;
e) *Respeto a la diversidad*: ausencia de cualquier discriminación por razones políticas, religiosas, sociales, de género o étnicas; el respeto es el principio básico de toda relación humana, de este emanan la tolerancia, la convivencia armónica y el equilibrio social;
f) *Principio de la prevalencia del interés general*: prevalencia del interés general frente al interés particular;
g) *Principio de la buena fe*: las actuaciones de los comunales deben ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten;
h) *Principio de solidaridad*: en los organismos de acción comunal se aplicará siempre, individual y colectivamente el concepto de ayuda mutua como fundamento de la solidaridad;
i) *Principio de la capacitación*: los organismos de acción comunal tienen como eje orientador de sus actividades la capacitación y formación comunitaria integral de sus directivos, dignatarios, voceros, representantes, afiliados y beneficiarios, a través de metodologías constructivistas, experienciales o diálogos de saberes, contenidas en el programa de formación de formadores implementado en la estructura de los organismos comunales;
j) *Principio de la organización*: el respeto, acatamiento y fortalecimiento de la estructura de acción comunal, construida desde las Juntas de acción comunal, rige los destinos de la acción comunal en Colombia;
k) *Principio de la Participación democrática*: En el desarrollo de la comunidad se garantizará que el ciudadano pueda participar permanentemente en los procesos decisorios que incidan significativamente en el de la organización comunal. Se fortalecerá los canales de representación democrática y se promoverá el pluralismo;
l) *Principio de Convivencia Social*: Los Organismos de Acción Comunal velarán por el fortalecimiento de la convivencia social entre los miembros de la organización del sector, barrio o vereda, comuna, corregimiento, localidad, municipio y departamento;
m) *Principio de Inclusión*. Los organismos de acción comunal garantizarán el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo;
n) *Transparencia*: Todas las actuaciones de los organismos de Acción Comunal serán de conocimiento público de sus afiliados y la comunidad en general en consonancia con el principio de publicidad, salvo reserva legal;
o) *Publicidad*: Todas las actuaciones y decisiones de los organismos de acción comunal deberán ser difundidas por cualquier medio de comunicación, notificación o publicación, incluyendo el empleo de tecnologías de difusión masiva;
p) *Legalidad*: Todas las actuaciones deben estar fundadas y motivas en la ley.

q) *Sostenibilidad.* La Política requiere que el Estado garantice su permanencia y proyección en el tiempo, para ello es necesario asegurar los recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos necesarios para su implementación.

SÉPTIMO. Enfoques. Esta política pública está orientada por los siguientes enfoques:

a) **Enfoque de derechos humanos:** Deberá garantizar el goce efectivo de los Derechos Humanos. Se aplicarán los estándares y acuerdos nacionales e internacionales en el marco del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos, fundamentándose en el principio de la Dignidad Humana para el respeto y garantía de los mismos. Basados en el respeto a la vida, la integridad, la libertad y la dignidad de las personas, los Derechos Humanos son las facultades o atributos que permiten a la persona reclamar lo que necesita para vivir de manera digna y para desarrollarse en comunidad. Por esta razón, constituyen una guía para establecer relaciones armónicas en la sociedad.

b) **Enfoque Comunitario.** Los OAC, reconocen la comunidad como base fundamental para generar soluciones colectivas a necesidades y aspiraciones de los (las) ciudadanos (as), para así contribuir a la creación de redes de apoyo que a su vez generan tejido social y colaboran en la resolución de conflictos y de las necesidades básicas.

c) **Enfoque de Participación Cívica y Democrática.** Plantea que a través de la participación efectiva y desempeño oportuno, se generen mejores niveles de relacionamiento y de trabajo conjunto entre comunales y otros actores sociales, políticos e instancias de gobierno, para superar limitantes en el ejercicio de la participación comunal.

d) **Enfoque diferencial:** El reconocimiento de las diferencias existentes entre distintos grupos poblacionales y el respeto por sus particularidades y por la singularidad de sus demandas, necesidades e intereses son básicos en la construcción del desarrollo con equidad. En términos de política social, esto permite diseñar y adelantar estrategias específicas y diferenciales, destinadas a potenciar las capacidades de determinados grupos de población y a mejorar su condición y su posición (mujeres, infancia, jóvenes, adultos/os mayores, grupos étnicos, mujeres pertenecientes a comunidades afrocolombianas o indígenas, comunidades campesinas de una localidad, organizaciones comunitarias, entre otros). Establece mecanismos de protección y garantía de los derechos y libertades desde la diferencia de géneros, étnica, de edad, contexto social, orientaciones e identidades sexualmente diversas y condiciones de discapacidad en el marco de una política incluyente, garante de la protección de los Derechos Humanos y facilitadora de los mecanismos establecidos en el desarrollo del trabajo dentro de las juntas de acción del municipio.

e) **Enfoque de Género.** Permite leer y analizar el nivel de Igualdad de Género y de Equidad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad. Busca identificar las diferencias que el modelo cultural ha establecido entre hombres y mujeres para definir y generar acciones tendientes a promover situaciones de equidad y la superación de las causas que sustentan las violencias estructurales e históricas contra las mujeres.

f) **Enfoque de Prevención.** Permitirá la prevención de situaciones de violación de derechos humanos, la mitigación de efectos, la intervención en las causas o situaciones que generan riesgos, la garantía de procesos de investigación y sanción y finalmente el diseño y puesta en marcha de garantías para la no repetición.

g) **Enfoque Territorial.** Reconoce las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de cada territorio y la forma en que los ciudadanos los habitan y construyen sus relaciones comunitarias.

TÍTULO III

ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA, EJES ESTRATÈGICOS, LINEAMIENTO Y ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

OCTAVO. La Política Pública de la acción comunal del municipio de Mocoa, está estructurada a través de cinco (05) Ejes Estratégicos, de cada eje estratégico se desglosan lineamientos que deberán ser desagregados en programas, proyectos, acciones e indicadores en el plan de acción de la presente política pública.

NOVENO. Ejes estratégicos y líneas de Acción de la Política

1. Gestión para la acción comunal
 - Formación y fortalecimiento de las capacidades para la gestión comunal.
 - Fortalecimiento institucional para la implementación de la Política.
 - Fomentar el emprendimiento comunal para la sostenibilidad de sus acciones.

2. Participación ciudadana y renovación de liderazgos
 - Fortalecimiento de las capacidades para la participación ciudadana
 - Creación y promoción del Semillero de liderazgos para la participación comunal
 - Fomentar la Convivencia e integración comunitaria

3. Gestion del conocimiento para la innovación social
 - Formación para la gestión de conocimiento.
 - Generar Alianzas estratégicas y convenios educativos
 - Desarrollar estrategias para la Innovación social

4. Comunicación y sistema de información
 - Formación en estrategias comunicativas para facilitar la dinámica comunal
 - Ampliación de la cobertura y creación del sistema de información de las OAC
 - Desarrollo de estrategias comunicativas comunales que faciliten la participación.

5. Seguridad y convivencia para la acción comunal
 - Fortalecimiento de estrategias institucionales y comunitarias para la protección de líderes comunales.

DÉCIMO. Acciones. La Política Pública de la Acción Comunal del municipio de Mocoa, se sustenta en las siguientes acciones a realizar para cada uno de las líneas de acción:

1. Gestión para la acción comunal

a) Formación y fortalecimiento de las capacidades para la gestión comunal.

- Fortalecer a los dignatarios en desarrollo de habilidades de liderazgo y habilidades sociales para el empoderamiento individual y colectivo
- Capacitación en herramientas digitales, formulación en perfil de proyectos, gestión de fuentes de financiación, oferta institucional y de cooperación.
- Capacitación en aspectos tributarios, contables, administrativos, legalización de OAC, personería jurídica, entre otros.

b) Fortalecimiento institucional para la implementación de la Política.

- Creación de una oficina municipal (promotoría comunal) para orientación, asesoría técnica, jurídica y administrativa a las OAC.
- Crear el fondo de fortalecimiento comunal local para apoyar iniciativas, programas o proyectos, subsidio para movilidad y la gestión de los líderes comunales. (recursos propios y estampilla).
- Dotación de equipos de oficina para el funcionamiento de la promotoría comunal del municipio de Mocoa.
- Implementación de un sistema de registro y certificación de bienes comunales para la inversión de recursos públicos.
- Crear un reconocimiento anual por parte del concejo municipal a los líderes comunales por el desarrollo de su labor.

c) Fomentar el emprendimiento comunal para la sostenibilidad de sus acciones.

- Promover la operatividad de las comisiones empresariales para la gestión, financiación y ejecución de iniciativas productivas que impulsen el desarrollo comunitario y den sostenibilidad a las OAC del municipio.
- Apoyo al emprendimiento y el desarrollo empresarial comunal.
- Promover mercados campesinos comunales y procesos de encadenamiento productivo locales, regionales y nacionales.
- Incidir en la articulación del encadenamiento productivo entre los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.
- Legalización de predios de las OAC del municipio.

2. Participación ciudadana y renovación de liderazgos

a) Fortalecimiento de las capacidades para la participación ciudadana

- Formación de los líderes comunales en mecanismos de participación ciudadana y liderazgo para defender las propuestas comunales.
- Fortalecer la participación de las OAC en instancias de participación territorial (CTP, Consejo de Desarrollo Rural, Plataforma juvenil, Consejo Consultivo de mujeres, otros) para incidir en la toma de decisiones.
- Apoyo del desarrollo de estrategias para fortalecer la participación ciudadana, comunal y social de los líderes comunales.
- Fortalecer y apoyar la operatividad de las veedurías ciudadanas en los procesos de interés local.

b) Creación y promoción del Semillero de liderazgos para la participación comunal

- Apoyo a ASOJUNTAS Mocoa para creación de una red de semilleros de liderazgos en el municipio de Mocoa.
- Creación de un laboratorio de jóvenes comunicadores comunales (radio, redes sociales, audiovisuales, periódico digital, otros) para vincularlos a la dinámica de las comunidades desde sus intereses y habilidades.
- Implementación de la cátedra comunal a los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de Mocoa.
- Incluir a las Organizaciones comunales del municipio como prestadoras del servicio social de estudiantes de Instituciones Educativas de grados 10° y 11°.
- Crear un centro cultural (artes, oficios, biblioteca y otros) para fomentar la participación de niños, adolescentes y jóvenes en la vida comunal de barrios y veredas.

c) Fomentar la Convivencia e integración comunitaria

- Apoyo al desarrollo de los juegos comunales en el Municipio de Mocoa que motiven a la unidad y a la participación de liderazgos jóvenes y a las poblaciones diferenciales en la dinámica comunal.
- Apoyo para la participación de las OAC del municipio de Mocoa en los juegos comunales regionales y nacionales.
- Promover principios éticos de cuidado propio y del ambiente que se transversalicen en acciones y prácticas cotidianas de ASOJUNTAS y todas las OAC del municipio.

3. Gestión del conocimiento para la Innovación social

a) Formación para la gestión de conocimiento.

- Creación de la escuela de formación para fortalecer las capacidades comunales que incluya modalidad presencial y virtual en educación formal, conocimientos comunales en legislación, estatutos, funciones, deberes de la Junta Directiva y las comisiones de trabajo.
- Fortalecer la estrategia de Formación de Formadores que permita llegar a todas las OAC del municipio de Mocoa.
- Fortalecer a la escuela comunal con la dotación de herramientas y equipos para el acceso a espacios de formación.
- Capacitación a líderes comunales sobre normatividad ambiental, uso de suelos, PBOT para defensa del territorio y protección de los recursos naturales y el ambiente.

b) Generar Alianzas estratégicas y convenios educativos

- Realizar alianzas estratégicas para la formación profesional, técnico, tecnológico con instituciones de educación formal que hacen presencia en la región.
- Promover incentivos para apoyar la formación de dignatarios y comunidad comunal a través becas, créditos y subsidios.

c) Desarrollar estrategias para la Innovación social

- Fomentar espacios de dialogo de saberes populares, comunales e intergeneracionales para promover la transformación social.
- Promover la innovación social a través de la creación de incentivos a las OAC que generen nuevas prácticas de desarrollo comunitario, social y económico.
- Apoyo a las iniciativas comunales que generen cambios que contribuyan al desarrollo sostenible.
- Formación en herramientas digitales y Tecnología de la Información y Comunicación - TIC a las Juntas Directivas de las OAC.

4. **Comunicación y sistema de información.**

a) Formación en estrategias comunicativas para facilitar la dinámica comunal

- Formación de líderes comunales en periodismo comunitario y manejo de medios de comunicación y audiovisuales.
- Capacitación a las Juntas Directivas en el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de competencias digitales, el acceso a la información y la comunicación.
- Crear e implementar estrategias de comunicación al interior de las OAC que promueva la cooperación y el desarrollo comunitario

b) Ampliación de la cobertura y creación del sistema de información de las OAC

- Crear un sistema de información en el municipio de Mocoa que consolide la información y caracterización de las OAC.
- Dotación de herramientas tecnológicas para la creación del sistema de información de las OAC del municipio de Mocoa.
- Gestionar la ampliación de cobertura de telefonía e internet en zona rural y zona urbana del municipio para el acceso a medios de comunicación de las OAC.

c) Desarrollo de estrategias comunicativas comunales que faciliten la participación

- Fomentar la creación de una publicación digital mensual a través de ASOJUNTAS Mocoa, que tenga como objetivo el fortalecimiento de la comunicación y promoción de las buenas prácticas comunales.
- Creación de una página web de ASOJUNTAS que permita la interacción digital y la información actualizada de sus asociados.

5. **Seguridad y convivencia para la acción comunal.**

a) Fortalecimiento de estrategias institucionales y comunitarias para la protección de líderes comunales.

- Crear y operativizar la Mesa territorial de Garantías para Defensores/as de Derechos Humanos del municipio de Mocoa
- Crear y actualizar anualmente el mapa de riesgos para el cuidado de la vida de los líderes comunales.
- Generar medidas de protección para líderes comunales que defienden los recursos naturales y el territorio.
- Incluir a las OAC en los planes de seguridad y convivencia municipal donde se implementen acciones específicas para la protección de sus derechos

- Capacitar a las Juntas Directivas de las OAC en la activación de ruta, la identificación de riesgos, amenazas y mecanismos de prevención y atención ante las situaciones de seguridad de los líderes comunales.
- Constituir y operativizar la comisión de Paz y Derechos Humanos de las OAC.

TITULO IV

PLAN DE ACCIÓN PARA LA POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA

DÉCIMO PRIMERO. Elabórese un plan de acción para la Política Pública Comunal en el municipio de Mocoa, dentro de los tres (3) meses siguientes a la aprobación del mismo, el cual será concertado con dos (2) delegados de ASOJUNTAS que estén reconocidos en la mesa técnica y definirán: Ejes estratégicos, objetivos estratégicos, línea de acción, acciones afirmativas, indicadores, metas, responsables y presupuesto.

Parágrafo 1: Los Planes de Desarrollo de los periodos que comprenda el alcance de esta norma, contemplarán líneas de acción de la presente política.

Parágrafo 2: El Plan de Acción para cada vigencia se realizará cada cuatro (4) años, iniciados los nuevos gobiernos y definirán: Eje, objetivo estratégico, línea estratégica, línea de acción, indicadores, metas, responsable y presupuesto.

Parágrafo 3. El plan de Acción General, fijará los criterios para la elaboración de los planes de acción anuales de implementación de la presente Política Pública.

Parágrafo 4. Los Planes de Acción, ofrecerán los insumos para hacer el seguimiento a la implementación de la Política pública, a partir de la medición de indicadores.

Parágrafo 5. La Política Pública de Organizaciones Comunales del Municipio de Mocoa estará articulada con el Plan de Ordenamiento Territorial si así se requiere.

Parágrafo 6. La coordinación de la elaboración del plan de acción estará a cargo de la Secretaría de Gobierno municipal y la Secretaría de Planeación municipal, de acuerdo a sus competencias.

DÉCIMO SEGUNDO. Ajustes al Plan de Acción. Se podrán hacer ajustes al Plan de Acción de la Política Pública Comunal del municipio de Mocoa, cuando se presenten los siguientes eventos:

a) Por cambios en la normatividad legal aplicable.

b) Necesidad de incorporar nuevas Acciones de la Política Pública, no previstas en el cuatrienio del mandato local.
c) Cambio de Administración.

Parágrafo. La aprobación y los ajustes de cualquier política pública de acción comunal del Municipio de Mocoa, debe ser aprobada por la mesa técnica Municipal. La mesa técnica debe ser conformada según lo establecido en la norma.

TÍTULO V

SEGUIMIENTO, INSTANCIAS RESPONSABLES, FINANCIAMIENTO, RENDICIÓN DE INFORMES Y VIGENCIA

DÉCIMO TERCERO. Implementación. La administración municipal, será la encargada de la implementación de la política pública para la acción comunal del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo y el seguimiento lo realizará a través de la secretaría de Gobierno municipal y secretaría de Planeación municipal de acuerdo a sus competencias, con el fin de articular coordinar las acciones para la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la política pública en mención y de los planes de acción que se deriven de ella, así como de rendición pública de cuentas, según los mecanismos definidos para este propósito.

DÉCIMO CUARTO. Seguimiento y evaluación. La alcaldía Municipal establecerá un sistema de implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública para dar cuenta de los logros, avances y resultados de la ejecución tanto técnicos como financieros. La herramienta de seguimiento deberá medir tanto cualitativa como cuantitativamente la ejecución de líneas de acción y acciones afirmativas, puntos críticos que puedan estancar la ejecución, riesgos que pongan en peligro la implementación de la política, todo lo anterior para facilitar la toma de decisiones y tomar medidas correctivas ante ello.

Tanto ASOJUNTAS, como FEDECOMUNALES y los dignatarios y asociados de las OAC, deberán participar de la Formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales subsiguientes, con conocimiento sobre los logros, avances y resultados de la implementación de la Política, que permitan generar nuevos acuerdos para la asignación de recursos y continuidad de su ejecución.

Hace parte del seguimiento, la elaboración del plan indicativo de la implementación de la Política, que se realizará una vez se apruebe el Acuerdo Municipal por parte del Concejo y se convierta en un instrumento jurídico y político para la gestión pública de imperativo cumplimiento.

DÉCIMO QUINTO. Instancias responsables. Las acciones, planes, estrategias, funciones y actividades establecidas en el presente acuerdo se desarrollan de manera transversal con otras secretarías y/o entidades de orden municipal que tengan injerencia en la misma; para el fortalecimiento institucional de la organización comunal, el aumento de su representatividad y legitimidad y fomentar su transparencia, comunicación e innovación.

DÉCIMO SEXTO. Rendición de informe anual. Sin perjuicio de la evaluación que se debe realizar de la Política Pública, la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación municipal, debe rendir un informe anual en el último periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal sobre el avance de la implementación de la política pública.

La Administración Municipal adelantará la Semana de la Acción Comunal como una estrategia de evaluación, seguimiento y formulación de los planes, programas y proyectos enfocados en la Política Pública de OAC y del Desarrollo Comunitario.

Parágrafo: Las diferentes Dependencias de la Administración Municipal que desarrollen programas y proyectos relacionados con la Acción Comunal, deberán rendir informe sobre logros, avances, resultados y en los temas pertinentes según el sector y/o dependencia, durante el primer trimestre siguiente a cada vigencia.

DÉCIMO SÉPTIMO. Asignación de Recursos y Fuente de Financiación. La administración municipal, asignará los recursos para el fortalecimiento de las OAC de acuerdo a la disponibilidad de recursos planificados en su plan plurianual de inversiones y le corresponde a los gobiernos subsiguientes destinar recursos en el respectivo Plan de Desarrollo, que contribuyan a la implementación de la Política, lo cual también requiere de la participación activa de la comunidad comunal en la formulación de los futuros Planes de Desarrollo y de la exigibilidad de sus derechos, teniendo en cuenta la Política Pública Comunal como hoja de ruta para ello.

Parágrafo 1: El alcalde del municipio de Mocoa, deberá gestionar con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales recursos financieros, humanos, que se puedan seguir implementando en los futuros planes de desarrollo, durante los 10 años de ejecución de la Política Pública (2023-2033)

DÉCIMO OCTAVO. Autorícese al Señor alcalde del municipio de Mocoa, por el término de seis (6) meses para que se implemente y reglamente el presente Acuerdo, conforme al alcance y duración de su período administrativo. Las subsiguientes administraciones deberán garantizar la continuidad y permanencia en el tiempo de la Política Pública Comunal en cuestión, aunado a ello deberán incluir las asignaciones respectivas dentro de su plan plurianual de inversiones.

DÉCIMO NOVENO. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y publicación y deja sin efectos toda disposición normativa que sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

JAIME GILBERTO BETHAL S.
Presidente Concejo Municipal

ANA LISBETH MORA MOLINA
Secretaria Concejo Municipal

ACUERDO No.011
JULIO 18 DE 2023

"POR EL CUAL SE ADOPTA POLÍTICA PÚBLICA PARA ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal, radicado ante el Concejo Municipal como Proyecto de Acuerdo No.013 de 02 de Junio de 2023 y recibió los dos debates reglamentarios por el Honorable Concejo Municipal, así: el estudio, análisis y aprobación en primer debate el día 23 de junio y 06 de Julio de 2023 en la Comisión Tercera Administrativa y de Asunto Generales mediante Acta No.006 y 007; y el segundo debate en plenaria el día 18 de Julio de 2023 según Acta No.060, de conformidad con el artículo 73 de la ley 136 de 1994.

ANA LISBETH MORA MOLINA

REMISIÓN: Hoy 26 de Julio de 2023, remito el presente Acuerdo al despacho del Alcalde Municipal para lo de su cargo, consta de dieciocho (18) folios, como anexo el documento de la política pública para organizaciones de acción comunal y una copia del mismo tenor.

La Secretaria General,

ANA LISBETH MORA MOLINA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
DESPACHO MUNICIPAL

Alma y Vida
Alcaldía de Mocoa

San Miguel de Agreda de Mocoa, 01 de agosto de 2.023

AUTO DE RECEPCIÓN

El día 26 de julio de 2.023 se recibe en el despacho del alcalde, proveniente de la secretaria del honorable concejo municipal de Mocoa Putumayo el Acuerdo No 011 de julio 18 de 2.023 **"POR EL CUAL SE ADOPTA POLÍTICA PÚBLICA PARA ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se remite al señor alcalde de Mocoa para su respectiva sanción.

CONCEJO MUNICIPAL
DE MOCOA
01 AGO 2023
HORA: 4:47 pm
RECIBE: Ana Mora

MAIRA ALEJANDRA CHAVES CHAMORRO
secretaria ejecutiva

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
DESPACHO MUNICIPAL

Alma y Vida
Alcaldía de Mocoa

San Miguel de Agreda de Mocoa, 01 de agosto de 2.023

AUTO DE SANCIÓN Y PUBLICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y encontrando el Acuerdo No 011 de julio 18 de 2.023 **"POR EL CUAL SE ADOPTA POLÍTICA PÚBLICA PARA ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se encuentra ajustado a las disposiciones constitucionales y legales, se imparte la sanción el día primero (01) de agosto de 2023 y se ordena publicar el acuerdo correspondiente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CONCEJO MUNICIPAL
DE MOCOA
01 AGO 2023
HORA: 4:47 pm
RECIBE: Ana Mora

MARISOL GONZALEZ OSSA
Secretaria de educación, cultura, deporte y Tic's
con facultades delegatorias de alcaldesa (e) mediante decreto No 0221 del 31 de julio de 2023

Revisó: Darío Guerrero – jefe Oficina Jurídica
Proyectó: Maira Chaves – secretaria ejecutiva

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
DESPACHO MUNICIPAL

Alma y Vida
Alcaldía de Mocoa

EL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOA

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No 011 de julio 18 de 2.023 **"POR EL CUAL SE ADOPTA POLÍTICA PÚBLICA PARA ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, ajustado a las disposiciones constitucionales y legales, se imparte la sanción y se ordena publicar el acuerdo correspondiente. Se publicó en la cartelera de la alcaldía municipal y en la página web de la entidad el día primero (01) de agosto de 2.023 de conformidad con el artículo 81 de la ley 136 de 1994.

Para constancia se firma en el despacho el primero (01) de agosto de 2.023.

CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA
HORA: 4:17 pm
RECIBE:

MARISOL GONZALEZ OSSA
Secretaria de educación, cultura, deporte y Tic´s
con facultades delegatorias de alcaldesa (e) mediante decreto No 0221 del 31 de julio de 2023

Revisó: Darío Guerrero – jefe Oficina Jurídica
Proyectó: Maira Chaves – secretaria ejecutiva

Fundesociam

www.fundesociam.org

CERTIFICADOS DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO ASOJUNTAS MOCOA

POLÍTICA PUBLICA COMUNAL PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA

CONTRATO 383 DE 2022

Dirección: Cra. 2 Calle 7 Cs-29 Barrio la Floresta
Teléfono: (098) 42 05 874
Celular: 3125823819 - 3209603759
fundesociam@gmail.com

CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO ASOJUNTAS MOCOA

POLÍTICA PUBLICA COMUNAL PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA

CONTRATO 383 DE 2022

República de Colombia
Departamento Del Putumayo
Municipio de Mocoa
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
Personería Jurídica N° 0219 del 19 de Diciembre del 1986
RUT N° 800 256 758-5

Mocoa (Putumayo), 21 de Julio de 2023

Doctor
JHON JAIRO IMBACHÍ LOPEZ
Alcalde municipal de Mocoa
Mocoa Putumayo

REF.: recibo de Valla o Pendón Publicitario

Apreciado Doctor:

Nosotros **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO,** con Personería Jurídica N° 0219 del 19 de Diciembre del 1986 y Numero de identificación tributaria RUT **Nº 800 256 758-5,** representada legalmente por el suscrito **SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.124.277 de Mocoa; manifestamos que el operador FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO, FUNDESOCIAM quien adelanto el proceso de construcción de la política Publica Comunal para el municipio de Mocoa, entrego a satisfacción Valla Publicitaria a full color en banner de 13 onz de 100 cm de largo x 50 cm de ancho, como pieza de difusión en el marco de la construcción de la política pública comunal, con calidades superiores a los inicialmente previstos en contrato 378 de 2022.

Cordialmente

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO
Presidente ASOJUNTAS MOCOA
NIT. 800 256 758-5
Dirección: CL 11 CR 8 7 8
Teléfono. 3 1 1 4 7 9 9 3 6 0
Email. sae951@gmail.com

República de Colombia
Departamento Del Putumayo
Municipio de Mocoa
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
Personería Jurídica N° 0219 del 19 de Diciembre del 1986
RUTN° 800 256 758-5

Mocoa (Putumayo), 21 de Julio de 2023

Doctor
JHON JAIRO IMBACHÍ LOPEZ
Alcalde municipal de Mocoa
Mocoa Putumayo

REF.: recibo de 200 Cartillas Politica Publica Comunal Mocoa

Apreciado Doctor:

Nosotros **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO**, con Personería Jurídica N° 0219 del 19 de Diciembre del 1986 y Numero de identificación tributaria RUT **N° 800 256 758-5**, representada legalmente por el suscrito **SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.124.277 de Mocoa; manifestamos que el operador FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO, FUNDESOCIAM quien adelanto el proceso de construcción de la politica Publica Comunal para el municipio de Mocoa, entrego a satisfacción 200 cartillas en material propalcote de 125 gm de alta calidad y full color, plastificada, la cual contiene un resumen del proceso construcción y resultados resumen de la política pública comunal, con calidades superiores a los inicialmente previstos en contrato 378 de 2022.

Cordialmente

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO
Presidente ASOJUNTAS MOCOA
NIT. 800 256 758-5
Dirección: CL 11 CR 8 7 8
Teléfono. 3 1 1 4 7 9 9 3 6 0
Email. sae951@gmail.com

República de Colombia
Departamento Del Putumayo
Municipio de Mocoa
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO
Personería Jurídica N° 0219 del 19 de Diciembre del 1986
RUTN° 800 256 758-5

Mocoa (Putumayo), 21 de Julio de 2023

Doctor
JHON JAIRO IMBACHÍ LOPEZ
Alcalde municipal de Mocoa
Mocoa Putumayo

REF.: Certificación entrega refrigerios Política Publica Comunal Mocoa

Apreciado Doctor:

Nosotros **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO,** con Personería Jurídica N° 0219 del 19 de Diciembre del 1986 y Numero de identificación tributaria RUT **N° 800 256 758-5,** representada legalmente por el suscrito **SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.124.277 de Mocoa; manifestamos que el operador FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO, FUNDESOCIAM quien adelanto el proceso de construcción de la política Publica Comunal para el municipio de Mocoa, entrego a satisfacción mas de 600 refrigerios para los asistentes en las mesas continuas de trabajo y jornadas de consolidación los diagnósticos, planes de acción y la respectiva política pública comunal, con calidades superiores a los inicialmente previstos en contrato 378 de 2022.

Cordialmente

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO
Presidente ASOJUNTAS MOCOA
NIT. 800 256 758-5
Dirección: CL 11 CR 8 7 8
Teléfono. 3 1 1 4 7 9 9 3 6 0
Email. sae951@gmail.com

NIT-18126164-7

EL SUSCRITO RESENTANTE LEGAL DE LA EMISORA LA MOCOANA 88.7 FM

NIT: 18126164-7

CERTIFICADO

Yo **HECTOR I. VERDUGO DAZA** identificado con número de cedula 18.126.164 de MOCOA en representación legal de la emisora **LA MOCOANA**, ubicada en el municipio de MOCOA, Certifico que por este medio se ejecutaron la emisión de 60 pautas - cuñas invitando a participar a la comunidad mocoense en mesas de construcción de la política publica comunal entre el 02 de enero al 10 de Marzo de 2023, correspondientes a información de la firma de la Fundación para el Desarrollo Social y Ambiental Amazónico - **FUNDESOCIAM** con NIT 846002729- 9, emisión en la mañana y en la tarde.

Para constancia se firma en Mocoa Putumayo a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2023.

HECTOR I. VERDUGO DAZA
Director
Cel. 3203383764-3224212699

NIT-18126164-7

EL SUSCRITO RESENTANTE LEGAL DE LA EMISORA LA MOCOANA 88.7 FM

NIT: 18126164-7

CERTIFICADO

Yo **HECTOR I. VERDUGO DAZA** identificado con número de cedula 18.126.164 de MOCOA en representación legal de la emisora **LA MOCOANA,** ubicada en el municipio de MOCOA, Certifico que por este medio se transmitieron tres(3) programas radiales con duración de 30 minutos invitando a participar a la comunidad mocoense en mesas de construcción de la política publica comunal entre el 02 de enero al 10 de Marzo de 2023, correspondientes segun servicio solicitado por la firma de la Fundación para el Desarrollo Social y Ambiental Amazónico - **FUNDESOCIAM** con NIT 846002729- 9.

Para constancia se firma en Mocoa Putumayo a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2023.

HECTOR I. VERDUGO DAZA
Director
Cel. 3203383764-3224212699

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

CONTRATO 383 DE 2022

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

MOCOA
JULIO DE 2023

Dirección: Cra. 3 Calle 7 Cl-39 Barrio la Floresta
Teléfono: (098) 42 05 874
Celular: 3058209 - 3209639759
fundesociam2017@gmail.com

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

CONTRATO 383 DE 2022

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

MOCOA
JULIO DE 2023

Dirección: Cra. 3 Calle. 7 Cx-39 Barrio la Floresta
Teléfono: (098) 42 05 874
Celular: 3125821139 - 3209633759
fundesociam2007@gmail.com

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA
CONTRATO 383 DE 2022

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

PROYECTO - " FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."										
N°	Categoria de inversión	EQUIPO TÉCNICO	Unidad de Medida	Cant. Contratada	Tiempo en meses	VUNITARIO	VITOTAL CONTRATADO	Cant. Ejecutada	Valor total Ejecutado	% EJECUCIÓN
1	Mano de obra calificada	Coordinador del Proyecto:	UNIDAD	1	3	$ 2.900.000	$ 8.700.000	3	$ 8.700.000	100%
		Profesional de apoyo a la coordinación y elaboración de las actividades propias de su contrato como	UNIDAD	1	3	$ 2.800.000	$ 8.400.000	3	$ 8.400.000	100%
		Apoyo a la Gestion Sistematización de la Información: apoyo al coordinador y profesional y las actividades propias de su contrato,	UNIDAD	1	3	$ 1.450.000	$ 4.350.000	3	$ 4.350.000	100%
		Técnico en diseño y comunicación grafica realizara las siguientes actividades:	UNIDAD	1	1	$ 1.450.000	$ 1.450.000	1	$ 1.450.000	100%
	Sub Total						$ 22.900.000		$ 22.900.000	100%

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA
CONTRATO 383 DE 2022

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

No	Categoria de inversión	MATERIALES	Unidad de Medida	Cant. Contratada	VIUNITARIO	VITOTAL CONTRATADO	Cant. Ejecutada	Valor total Ejecutado	% EJECUCION
1	Cartilla	Impresión de Cartilla política pública de Accion Comunal del municipio de Mocoa. Portada en propalcote, de 300 grs, plastificada full color, tamaño A 1/16 ,17,5 x 24,5 cms, papel bond - 75 grs, full color, con 40 paginas.	Unidad	200	$ 18.000	$ 3.600.000	200	$ 3.600.000	100%
2	Valla Publicitaria	Valla Publicitaria a full color en banner de 13 onz de 100 cm de largo x 50 cm de ancho, como difusión en las mesas de trabajo	Unidad	1	$ 400.000	$ 400.000	1	$ 400.000	100%
3	Papel Bond	Pliego de papel bond	Unidad	200	$ 480	$ 96.000	200	$ 96.000	100%
4	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar uso general 2*40 metros	Unidad	8	$ 31.000	$ 248.000	8	$ 248.000	100%
5	Lapiceros	Caja de lapiceros 0.7 mm color negro (12 lapiceros por caja)	Caja	6	$ 25.000	$ 150.000	6	$ 150.000	100%
6	Marcadores	Caja de marcadores negros permanente Ref 420 (10 unidades por caja)	Caja	6	$ 29.000	$ 174.000	6	$ 174.000	100%
Sub Total						$ 4.668.000		$ 4.668.000	100%

Fundesociam

www.fundesociam.org

N°	Categoria de inversión	LOGÍSTICA	Unidad de Medida	Cant. Contratada	N. MESAS DE TRABAJO	V/UNITARIO	V/TOTAL CONTRATADO	Cant. Ejecutada	Valor total Ejecutado	% EJECUCIÓN
1	Logistica	Alquiler de sonido mediano con micrófonos y cable y Video Beam	Global	1	10	$ 500.000	$ 5.000.000	10	$ 5.000.000	100%
		Refrigerios para las mesas de trabajo (Empanadas o pan de bono, bebidas, café con leche o jugo en agua de fruta natural) puesto en el lugar del evento	Unidad	600	1	$ 6.000	$ 3.600.000	600	$ 3.600.000	100%
		Emisión del jingle por radio durante de 20 días (2 cuñas el día, mañana y tarde). El mensaje alusivo a informar a la comunidad a participar de las mesas de trabajo	Unidad	40	1	$ 24.000	$ 960.000	40	$ 960.000	100%
		Transmisión radial del Programa durante (20 minutos) por 3 día a la semana (durante 1 semana) a través de una emisora que tenga cobertura en el Municipio para llegar a los líderes de las JAC de la zona rural y urbana (invitados, entidades competentes, líderes y profesionales con conocimiento en genero)	Unidad	3	1	$ 450.000	$ 1.350.000	3	$ 1.350.000	100%
SubTotal							$ 10.910.000		$ 10.910.000	100%
VALOR TOTAL EJECUTADO							$ 38.478.000		$ 38.478.000	100%

Isabel P. Guerrero C.

ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL
Representante Legal FUNDESOCIAM

Dirección: Cra. 3 Calle 7 Co-39 Barrio la Floresta
Teléfono: (098) 42 05 809
Celular: 3202632939 - 3209633759
fundesociam2017@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 69.009.709
GUERRERO CARVAJAL
APELLIDOS
ISABEL PATRICIA
NOMBRES

Isabel P. Guerrero C
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1983
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

10-MAY-2001 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-6400100-00159453-F-0069009709-20090617 0012580773A 1 25636816

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14832935452

(415)7707212489984(8020) 000001483293545 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 2 7 2 9	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDESOCIAM

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 A CL 7 39 BRR LA FLORESTA

42. Correo electrónico	fundesociam2017@gmail.com	
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 1 0 7 8 9 6 3 7 9	45. Teléfono 2 3 2 0 9 6 3 3 7 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 2 0 7 1 1	8 2 3 0	2 0 0 2 0 7 1 1		7 0 2 0 3 9 0 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 06 - 13 / 10 : 56: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO CARVAJAL ISABEL PATRICIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-06-2022 10:57:12AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14832935452

(415)7707212489984(8020) 000001483293545 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 2 7 2 9	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis 4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 2 0 5 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 7 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 1 1 6 0	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 2 0 7 1 1
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14832935452

(415)7702124899841(8020) 000001483293545 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 2 7 2 9	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis 4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	6 9 0 0 9 7 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRERO	CARVAJAL	ISABEL	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14832935452

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 4 6 0 0 2 7 2 9 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Puerto Asís: 4 6

14. Buzón electrónico:

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 9 0 0 9 7 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRERO	CARVAJAL	ISABEL	PATRICIA

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 4 8 5 7 5 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACOSTA	PALACIOS	MARCELA	ESTHER

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 1 2 9 8 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BURBANO		JHONATTAN	IVAN

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 0 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14832935452

(415)7707212489984(8020) 000001483293545 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 2 7 2 9	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 1 2 5 9 4 5		1 2 6 4 7 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	RUIZ	NELSON	HUGO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

Rev.

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 5 1 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO

Fecha expedición: 2023/08/25 - 08:20:19 **** Recibo No. S000686275 **** Num. Operación. 02-DORTIZ-20230825-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN khPdJWb2pe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO
SIGLA: FUNDESOCIAM
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 846002729-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : MOCOA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001160
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 11 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 22 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 133,334,261.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 3A CALLE 7 -39 LA FLORESTA
BARRIO : LA FLORESTA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86001 - MOCOA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3209633759
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3107896379
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundesociam2017@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 3A CALLE 7 -39 LA FLORESTA
MUNICIPIO : 86001 - MOCOA
BARRIO : LA FLORESTA
TELÉFONO 1 : 3209633759
TELÉFONO 2 : 3107896379
CORREO ELECTRÓNICO : fundesociam2017@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundesociam2017@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Fecha expedición: 2023/08/25 - 08:20:19 **"** **Recibo No.** S000586275 **"** **Num. Operación.** 02-CCRTIZ-20230825-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN kHPdJWb2pe

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : E3900 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 10 DE MAYO DE 2002 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1153 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO FUNDESOCIAM.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO FUNDESOCIAM
Actual.) FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 19 DE MAYO DE 2012 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7417 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO FUNDESOCIAM POR FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 802

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-015	20030606	ACTAS ASAMBLEA DE SOCIOS		MOCOA	REG1-1682	20030819
AC-17	20040717	ACTAS ASAMBLEA DE SOCIOS		MOCOA	REG1-2448	20041004
AC-16	20120519	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	MOCOA	REG1-7417	20120716
AC-16	20120519	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	MOCOA	REG1-7417	20120716
AC-16	20120519	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	MOCOA	REG1-7417	20120716
AC-16	20120519	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	MOCOA	REG1-7417	20120716
AC-16	20120519	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	MOCOA	REG1-7417	20120716
DOC.PRIV.	20131008			MOCOA	REG1-8038	20131008
AC-019	20140614	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	MOCOA	REG1-8474	20140801

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: .- LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO TENDRÁ COMO

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO

Fecha expedición: 2023/08/25 - 08:20:19 **** Recibo No. S000686275 **** Num. Operación. 02-DORTIZ-20230825-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN kHPdJWb2pe

OBJETO PRINCIPAL: "PROMOVER, DISEÑAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CLAROS Y VIABLES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, DEL SECTOR AMBIENTAL, ECO-TURÍSTICO, AGROPECUARIO, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, INFRAESTRUCTURA Y DE VIVIENDA PARA LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES; APORTANDO CAPITAL HUMANO TÉCNICO, PROFESIONAL Y NO CALIFICADO, PARA TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE LA GENTE SIN OLVIDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN, GARANTIZANDO SU CALIDAD DE VIDA, INVIRTIENDO EN CAPITAL SOCIAL, CREANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GENERANDO MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CON EL FIN DE CREAR HECHOS DE PAZ Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CONSERVANDO SIEMPRE EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN AMAZÓNICA ". PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO PROPUESTO LA FUNDACIÓN ESTARÁ EN CAPACIDAD DE: A) PROMOVER ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN A LA MODIFICACIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. B) DESARROLLAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU EMPRESARIAL EN LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPICIEN EN ELLA LA AUTOVALORACIÓN, LA AUTOESTIMA Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES Y POTENCIALIZARLOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS. C) ESTABLECER Y MANTENER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD NECESITADA EN EL INTENTO DE LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA INEQUIDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. D) DESARROLLAR PROGRAMAS SOCIALES PARA LAS COMUNIDADES DE ESTRATOS MEDIOS Y BAJOS, PARA LA JUVENTUD, LA INFANCIA, EL ADULTO MAYOR, LA MUJER CABEZA DE HOGAR; FORTALECIENDO LA VEEDURÍA CIUDADANA Y EJECUTANDO PROYECTOS QUE AFIANCEN EL CONCEPTO DE SOLIDARIDAD Y BIENESTAR SOCIAL. E) FORTALECER LA FORMACIÓN EMPRESARIAL EN LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL, EN LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EXISTENTES O POTENCIALES, CON ELEMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL, PARA FACILITAR Y GUIAR EL PROCESO DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN LAS ETAPAS DE PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, CONCERTADOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE LA REGIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE LA CULTURA DE LA "PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL". PARAGRAFO: DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR CON EL MISMO O QUE SE RELACIONEN CON ESTE. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y OBJETIVOS, REALIZAR TODOS LOS NEGOCIOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, OPERACIONES O ACTOS JURÍDICOS QUE CONSIDERE NECESARIOS O CONVENIENTES PARA SUS FINES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.- FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 2.- FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y PROGRAMAS PISCÍCOLAS. 3.- ORGANIZAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ECO-TURÍSTICO EN LA REGIÓN Y EL PAÍS. 4.- BUSCAR LA FINANCIACIÓN Y APOYO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES, ECOLÓGICOS DE VIVIENDA, INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS ENCAMINADOS AL LOGRO DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, EN BUSCA DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA. 5.- BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA, PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA COMO TAMBIÉN APOYO LOGÍSTICO A GRUPOS E INSTITUCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE LO REQUIERAN. 6.- ASESORAR, FORMULAR, NEGOCIAR, SISTEMATIZAR, EJECUTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA. 7.- INVERTIR EN OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA Y EN GENERAL ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES BAJO CUALQUIER ACTO O CONTRATO DIRIGIDO A LOGRAR EL OBJETO SOCIAL. 8.- FOMENTAR EL ACOPIO Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN Y LA GESTIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA, LA VIDA, LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD, EL BIENESTAR Y LA PROYECCIÓN DE LAS COMUNIDADES MODERNAS. 9.- DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN , SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 10.- REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR,

COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. 11.- PROMOVER Y FORTALECER EL DESARROLLO DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA EN LO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO, CULTURAL Y AMBIENTAL DE LA REGIÓN AMAZÓNICA. 12.- ASESORAR Y APOYAR A LA COMUNIDAD EN LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUB-PRODUCTOS GENERADOS EN LA AMAZONIA COLOMBIANA. 13.- MANEJAR Y PROMOVER PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALÍAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE. 14.- DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, ARQUITECTÓNICAS, HIDRÁULICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES Y REDES VIALES.15.- REALIZAR CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS CONTABLES Y FINANCIERAS A PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 16.- CAPACITAR A LA FAMILIA EN EL JUEGO DE ROLES HACIA EL LOGRO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS PARA LA VIDA, EN PAUTAS DE CRIANZA Y ACTIVIDADES PARA FAVORECER EL DESARROLLO, LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES, ADOLESCENTES, NIÑOS Y NIÑAS. 17.- BRINDAR HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA FORTALECER Y ELABORAR LOS PROYECTOS TRANSVERSALES EN PLANES DE DESARROLLO Y PREVENCIÓN, DEMOCRACIA, SEXUALIDAD, DIVERSIDAD Y AMBIENTAL. 18.- DISEÑAR, ASESORAR, EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS LÚDICOS Y DEPORTIVOS, DIRIGIDOS A LOS ADULTOS, JÓVENES, ADOLESCENTES E INFANTES EN PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PROSTITUCIÓN, ALCOHOLISMO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES. 19.- DISEÑAR, ASESORAR, EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, EN ATENCIÓN PSICOSOCIAL (COMUNITARIO Y CLÍNICOS), FÍSICO, ESPIRITUAL, PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE MALTRATO (FÍSICO, PSICOLÓGICO, SEXUAL, MARGINALIDAD POR DISCAPACIDAD Y NEGLIGENCIA), A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES. 20.- PROPICIAR Y PROMOVER ESPACIOS PARTICIPATIVOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS COMUNIDADES REFERENTE A LOS DERECHOS, DEBERES, VEEDURÍA CIUDADANA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS COMUNIDADES DE LA REGIÓN AMAZÓNICA. 21.- DISEÑOS, EJECUCION E IMPLEMENTACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE Y RESIDUALES DOMESTICAS PARA ZONAS URBANAS Y RURALES. 22.- DISEÑO Y ASESORIA DE PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.23.- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD. 24.- GESTIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DENTRO DE LAS METODOLOGÍAS DEL DNP Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDESOCIAM. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES CON LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE FUNDESOCIAM. C) VELAR POR LOS INTERESES DE FUNDESOCIAM DEBIENDO FIRMAR, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE FUNDESOCIAM; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE FUNDESOCIAM. E) ORDENAR LOS GASTOS CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) ORDENAR LOS PAGOS DE FORMA CONJUNTA CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN. G) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A FUNDESOCIAM Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS.H)CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURIDICO, CONTRATOS Y COMPROMISOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIO; SIN LIMITE ALGUNO DE CUANTIA O VALACR, PARA LO CUAL NO REQUERIRA APROBACION DE OTRA INSTANCIA PERO SI DEJARA EN CONOCIMIENTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE CELEBRE.SE PROCEDE A DAR LECTURA EN FORMA COMPLETA DE LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS A LOS ESTATUTOS EXISTENTES; APROBANDOSE Y ACEPTANDO DE FORMA UNANIME ESTA NUEVA PROPUESTA. I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y/O JUNTA DIRECTIVA DE FUNDESOCIAM INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. J) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE FUNDESOCIAM. K) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO

Fecha expedición: 2023/08/25 - 08:20:19 **** Recibo No. S000686275 **** Num. Operacion. 02-CORTIZ-20230825-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN kHPdJWb2pe

FUNDACIÓN. L) PROPONER ANTE LA JUNTA DIRECTIVA LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTE PARA BENEFICIO Y FUNCIONAMIENTO DE FUNDESOCIAM. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. O) ABRIR CUENTA CORRIENTE EN UNA ENTIDAD BANCARIA Y ORDENAR EL MANEJO DE LA MISMA JUNTO CON EL TESORERO. P) PRESENTAR INFORMES DE GESTIÓN DE FORMA TRIMESTRAL A LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS DE ESTADOS FINANCIEROS SEMESTRAL A LA JUNTA DIRECTIVA Y DE MANERA ANUAL A LA ASAMBLEA. Q) DECLARAR, PRESENTAR Y ORDENAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA FUNDACIÓN, QUE ESTÉN DEBIDAMENTE LIQUIDADAS Y VERIFICADAS POR EL REVISOR FISCAL. R) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS REGLAMENTOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 19 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ACOSTA PALACIOS MARCELA ESTHER	CC 1,124,857,599

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 19 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	BURBANO JHONAITAN IVAN	CC 18,129,867

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 19 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	GUERRERO CARVAJAL ISABEL PATRICIA	CC 69,009,709

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 19 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13217 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUERRERO CARVAJAL ISABEL PATRICIA	CC 69,009,709

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 19 DE MAYO DE 2012 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7420 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE

JULIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HERNANDEZ RUIZ NELSON HUGO	CC 18,125,945	126473-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $611,617,292
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 69499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE. La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación kHPdJWb2pe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO

Fecha expedición: 2023/08/25 - 08:20:19 **** **Recibo No.** S000686275 **** **Num. Operación.** 02-DORTIZ-20230825-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN kHPdJWb2pe

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040227639

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8460027299	9				

11. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Puerto Asís — Cod. 4 6

24. Dirección
CR 3 A CL 7 39 BRR LA FLORESTA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Putumayo	Mocoa

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-11-25 / 03:20:06 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

1001. Apellidos y nombres GUERRERO CARVAJAL ISABEL PATRICIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 69009709 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

Firma del funcionario autorizado

994. Apellidos y nombres
995. Cargo
996. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2022-11-25 15:20:06

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040227639

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 4 5 0 0 2 7 2 9	9				

11. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO CR 3 A CL 7 39 BRR LA FLORESTA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	24	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Fundesociam

www.fundesociam.org

FORMATO 6.
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

PERSONA JURÍDICA

ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL identificada con cedula N° 69.009.709 en mi condición de Representante Legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO – FUNDESOCIAM identificada con NIT 846.002.729-9, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NELSON HUGO HERNANDEZ RUIZ, identificado con cedula 18.125.945, y con Tarjeta Profesional No. TP 126473 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO -FUNDESOCIAM identificada con NIT 846002729-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Putumayo , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en (Mocoa), a los Seis (06) días del mes de Agosto de 2023

NELSON HUGO HERNANDEZ RUIZ
Revisor Fiscal FUNDESOCIAM
T.P. 126473-T
C.C. N° 18.125.945 de Mocoa

Isabel P. Guerrero C.
ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL
Representante Legal FUNDESOCIAM

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

BB5667F16161548 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON HUGO HERNANDEZ RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18125945 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 126473-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

NELSON HUGO HERNANDEZ RUIZ
CONTADOR PUBLICO
Nit 18 125 945-8
T P No 126473-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126473-T



NELSON HUGO
HERNANDEZ RUIZ
C.C. 1S125945
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 136484

48030

Válida para la fundación FUNDESOCIAM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

18125945
NUMERO

HERNANDEZ RUIZ
APELLIDOS

NELSON HUGO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1973
PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUL-1991 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-6400100-70088084-M-0018125945-20010525 03107 01145A 01 0863419073

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844007701	9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO	E - AGENTE DE LOS COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO LA LOMA	MOCOA-PUTUMAYO	4304731	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	29301240	5445767367	E	2022/11/15	2022/11/16	BANCO DE OCCIDENTE	1	$383,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 1	CUERVO RAMOS	23014	10	$1,000,000	$160,000	ESP037	10	$1,000,000	$125,000	CCF63	10	$1,000,000	$40,000	14-13	10	$1,000,000	$5,100	10	$1,000,000	$80,000	
Total	Afiliados(1)				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,100		$1,000,000	$80,000	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$1,200	$0	$161,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$1,200	$0	$161,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,100	$100	$0	$5,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,100	$100	$0	$5,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$300	$0	$40,300
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	$40,000	$300	$0	$40,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$900	$0	$125,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$900	$0	$125,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,000	$300	$0	$30,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	3	1	$30,000	$300	$0	$30,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$200	$0	$20,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$20,000	$200	$0	$20,200
TOTAL				1	$380,300	$1,000	$0	$383,300

22/11/16 10:47 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844002739	9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO	B - APORTANTES DE BOGOTA	PRINCIPAL	BARRIO LA LOMA	MOCOA-PUTUMAYO	4304791	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	0751478	94435011744	E	2022/12/09	2023/01/04	BANCO DE OCCIDENTE	26	$391,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificacion		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	[illegible]	GUERRERO [illegible]	211001	30	$1,000,000	$160,000	CPS07	30	$1,000,000	$125,000	CCF43	30	$1,000,000	$40,000	14.2	30	$1,000,000	$5,000	30	$1,000,000	$80,000	
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,000		$1,000,000	$80,000	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$4,600	$0	$164,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$4,600	$0	$164,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$200	$0	$5,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-25	860,011,153	6	1	$5,300	$200	$0	$5,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$1,200	$0	$41,200
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF43	891,200,337	8	1	$40,000	$1,200	$0	$41,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$3,600	$0	$128,600
NUEVA E.P.S.	EPS017	900,156,264	2	1	$125,000	$3,600	$0	$128,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,000	$900	$0	$30,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$30,000	$900	$0	$30,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$600	$0	$20,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$20,000	$600	$0	$20,600
TOTAL				1	$360,300	$11,100	$0	$391,400

2023/01/04 04:26 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Causado SENA e ICBF
NIT 9[illegible]7	9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO	5 - APORTANTES DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO LA LUNA	MOCOA-PUTUMAYO	420[illegible]	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-12	2023-01	10514891	1[illegible]2408	E	2023/01/10	2023/01/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$380,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC [illegible]	[illegible]	23[illegible]	30	$1,000,000	$160,000	[illegible]	30	$1,000,000	$125,000	CCF43	30	$1,000,000	$40,000	14-21	30	$1,000,000	$5,300	30	$1,000,000	$80,000	
Total Afiliados(1)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$1,000,000	$80,000	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	23001	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF43	891,200,117	8	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,000	$0	$0	$80,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	11[illegible]	899,999,239	2	1	$80,000	$0	$0	$80,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$0	$0	$20,000
SENA	11[illegible]	899,999,034	1	1	$20,000	$0	$0	$20,000
TOTAL				1	$380,300	$0	$0	$380,300

2023/01/04 08:26 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900307721	9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO	6 - APORTES DE LOS COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO LA LOMA	ACACIA-PUTUMAYO	4204731	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	5000007197	94834833	E	2023-02-08	2023-02-17	BANCO BOGOTA	37	$445,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC 4005588	GUERRERO ISABEL	23091	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-03	30	$1,160,000	$6,400	30	$1,000,000	$30,000	
Total	**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,000,000	$40,000			$1,160,000	$6,400		$1,000,000	$30,000	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$8,300	$0	$193,900
PORVENIR	23001	800,234,808	8	1	$185,600	$8,300	$0	$193,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$300	$0	$6,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$300	$0	$6,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$1,800	$0	$41,800
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,217	8	1	$40,000	$1,800	$0	$41,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$6,500	$0	$151,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$6,500	$0	$151,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,000	$1,400	$0	$31,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$30,000	$1,400	$0	$31,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$900	$0	$20,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$20,000	$900	$0	$20,900
TOTAL				1	$426,700	$19,200	$0	$445,900

2023/02/17 12:10 PM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 846002754	9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO	6 - MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS	PRINCIPAL	BARRIO LA LOMA	MOCOA-PUTUMAYO	8284709	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	91163688	94436445	E	2023/03/08	2023/03/17	SALDO DE USUARIO	1	$431,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 69030598	GUERRERO ISABEL	19261	30	$1,160,000	$185,600	[illegible]	30	$1,160,000	$139,000	[illegible]	30	$1,000,000	$40,000	14.2	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,000,000	$58,000
Total	Afiliados(1)				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$139,000			$1,000,000	$40,000			$1,160,000	$6,100		$1,000,000	$58,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$2,100	$0	$187,700
PORVENIR	23001	800,234,808	8	1	$185,600	$2,100	$0	$187,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,100	$100	$0	$4,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,100	$100	$0	$4,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$500	$0	$40,500
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,800,337	8	1	$40,000	$500	$0	$40,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$1,600	$0	$146,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$1,600	$0	$146,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,000	$400	$0	$30,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$30,000	$400	$0	$30,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$300	$0	$20,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$20,000	$300	$0	$20,300
TOTAL				1	$426,700	$5,000	$0	$431,700

2023/03/17 12:07 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	#	Razon Social	Clase Aportante	Sobcursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860031783	1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO	0 - APORTANTES DE DOMICILIO	PRINCIPAL	BARRIO LA LOMA	MOCOA-PUTUMAYO	4334701	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	5324750791	5495521158	E	2023-04-12	2023-04-14	BANCO AGRARIO	2	$428,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	4609769	GILBERTO ISAAC	EPS037	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$185,600	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-21	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,000,000	$58,000	
Total			**Afiliados(1)**			$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$185,600			$1,000,000	$40,000			$1,160,000	$6,100		$1,000,000	$58,000	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$500	$0	$186,100
PORVENIR	230701	800,234,808	8	1	$185,600	$500	$0	$186,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$100	$0	$6,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$100	$0	$6,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$100	$0	$40,100
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	$40,000	$100	$0	$40,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$400	$0	$145,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	3	1	$145,000	$400	$0	$145,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,000	$100	$0	$30,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$30,000	$100	$0	$30,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$100	$0	$20,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$20,000	$100	$0	$20,100
TOTAL				1	$426,700	$1,300	$0	$428,000

2023/04/14 07:18 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Convenio SENA e ICBF
NIT 844002709	4	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO LA LOMA	MOCOA-PUTUMAYO	4304701	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fechas		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-04	2023-05	29888610	94510113	E	2023/05/09	2023/06/01	BANCO DE OCCIDENTE	23	$458,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1005[illegible]89	[illegible] RADO BAEZ	10[illegible]	30	$1,160,000	$185,600	[illegible]	30	$1,160,000	$145,000	[illegible]	30	$1,000,000	$40,000	[illegible]	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,000,000	$30,000	
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,000,000	$40,000			$1,160,000	$6,100		$1,000,000	$30,000	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$5,100	$0	$190,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$5,100	$0	$190,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$200	$0	$6,300
POSITIVA COMPAÑIa DE SEGUROS	14-25	860,011,153	6	1	$6,100	$200	$0	$6,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$1,100	$0	$41,100
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF43	891,200,337	8	1	$40,000	$1,100	$0	$41,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$4,000	$0	$149,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$4,000	$0	$149,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,000	$900	$0	$30,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	IAICBF	899,999,239	3	1	$30,000	$900	$0	$30,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$600	$0	$20,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$20,000	$600	$0	$20,600
TOTAL				1	$426,700	$11,900	$0	$438,600

2023/06/01 05:17 PM

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 383 DE: 04-NOV/2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO
NIT	800.102.891-6
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM" Rep. Legal. ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL
NIT.	846.002.729-9
OBJETO	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
VALOR	$38.478.000

En Mocoa a los 11 NOV 2022, se reunieron los suscritos a saber, **DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ,** Secretario de Gobierno y Política Social Municipal, Supervisor del contrato, y la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM"**. con NIT 846.002.729-9, Representada legalmente por la señora ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL, identificada con cedula de ciudadanía 69.009.709 de Mocoa (P), con el objeto de dar INICIO al contrato de la referencia.

Se firma por quienes en ella intervinieron

DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ
Secretario de Gobierno y Política Social Municipal
Supervisor

Isabel P. Guerrero C.
ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL
C.C. 69.009.709 de Mocoa
Rep. Legal FUNDESOCIAM
Contratista

CLAUSULADO
CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO
NIT	800.102.891-6
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM" Rep. Legal. ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL
NIT.	845.002.729-9
OBJETO	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES

CONSIDERACIONES

I. Que El Municipio de Mocoa, de conformidad con la necesidad establecida por la Entidad Estatal, requiere contratar la consultoria que se detallan en la cláusula primera de este contrato.

II. Que la necesidad a satisfacer por parte del Contratante es la **FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** y siguiendo las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto y anexo correspondiente del presente proceso.

III. Que el Municipio de Mocoa a través de la Secretaria de Gobierno y Política Social Municipal, desarrolló los respectivos estudios y documentos previos.

IV. Que mediante Resolucion No. 0629 del 18 de octubre de 2022, la entidad dio apertura a la selección de Concurso de Meritos Abierto No. SGM-CMA-006 de 2022.

V. Que de conformidad con lo señalado en el decreto 1082 de abril de 2015, todos los documentos generados en el tramite del proceso de Selección fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

VI. Que atendiendo lo consagrado en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, las normas reglamentarias y lo estipulado en el pliego de condiciones de selección del Concurso de meritos No. SGM-CMA-006 de 2022, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso recibiendo oferta del siguiente proponente: **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM"**, que de conformidad con el informe de verificacion y evaluacion, el comite asesor y evaluador considero habilitada la propuesta para continuar en el proceso de selección.

VII. Que la Oferta del Proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM"** resultó como la ganadora del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

VIII. Que por medio de la Resolución No. 0658 de fecha 03 de noviembre de 2022 se adjudicó el presente Contrato.

IX. Que el CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80/1993, en el artículo 60 de la Ley 610/2000, y las que se consagren en otras normas.

X. Que el contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias. En las materias no reguladas por las citadas leyes se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

Cláusula 1 – OBJETO DEL CONTRATO
El objeto del Contrato es **FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**.

Cláusula 2 – DEFINICIONES
Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Anexo Tecnico	Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones tecnicas de los bienes, alcance del objeto, y cualquier otra que las partes consideren relevante, que puede constituirse por todo documento que incluya información técnica del contrato de seguro (formatos, anexos, propuesta presentada, etc).
Contratante	Municipio de Mocoa
Contratista	[Nombre de la persona natural o jurídica o de la estructura plural Contratista]
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.
Contrato de seguro	El seguro es un contrato consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva, de conformidad con el artículo 1036 y ss del Código de Comercio, y las demás normas aplicables.
Póliza de seguro.	Con fines exclusivamente probatorios, el asegurador está obligado a entregar en su original, al tomador, dentro de los quince días siguientes a la fecha de su celebración el documento contentivo del contrato de seguro, el cual se denomina póliza, el que deberá redactarse en castellano y firmarse por el asegurador. (Artículo 1046 y ss Código de Comercio).

Cláusula 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO
El contrato tiene un valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($38.478.000)**, el cual será cancelado de la siguiente manera: el **50%** inicial a manera de anticipo previa firma del acta de inicio y legalización del contrato, el **50%** final al cumplimiento total del contrato, al cumplimiento del 100%

del objeto contractual y amortización del anticipo, informe de supervisión, acta de cumplimiento y liquidación expedida por la Secretario de Gobierno y Política Social Municipal, con los respectivos pagos a Seguridad Social (salud, riesgos profesionales y pensiones) por el periodo ejecutado.

N°	Categoria de inversión	EQUIPO TECNICO	Unidad de Medida	Cant	Tiempo en meses	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Mano de obra calificada	**Coordinador del Proyecto:** Estara a cargo de coordinar con el equipo de trabajo inmerso en el proyecto y en la articulación con la secretaria de Gobierno en el desarrollo de las siguientes actividades: Realizarlos contratos de cada uno del equipo de trabajo, seguimiento de las actividades a cada contrato, entrega periódicamente de los informes a la secretaria de Gobierno municipal, verificación de cada actividad se realice de acuerdo al proyecto. ACTIVIDAD 1: Alistamiento para la elaboración de la política publica de Accion Comunal. ACTIVIDAD 2: Caracterizar las JAC existentes en el Municipio. ACTIVIDAD 3: Diagnostico. (participativo con mesas de trabajo). ACTIVIDAD 4: Identificación de las estrategias y lineas de acción para las OAC. (participativo con mesas de trabajo) ACTIVIDAD 5: Formulación del Plan de Acción para la implementacion de la política publica de acción comunal. ACTIVIDAD 6: Socializacion, Validación y aprobación de la política pública de Acción Comunal, mediante asamblea a la comunidad en general. ACTIVIDAD 7: Adopción de la Política, mediante instrumento legislativo y/o administrativo. ACTIVIDAD 8: Diseño, implementación y difusión de herramientas informativas sobre la política pública de Acción comunal.	UNIDAD	1	3	2.900.000	8.700.000
		Profesional de apoyo a la coordinación y elaboración de las actividades propias de su contrato como son: ACTIVIDAD 1: Alistamiento para la elaboración de la política pública de Acción Comunal. ACTIVIDAD 2: Caracterizar las JAC existentes en el Municipio. ACTIVIDAD 3: Diagnostico. (participativo con mesas de trabajo). ACTIVIDAD 4: Identificación de las estrategias y lineas de acción para las OAC. (participativo con mesas de trabajo). ACTIVIDAD 5: Formulación del Plan de Accion para la implementacion de la política pública de acción comunal. ACTIVIDAD 6: Socialización, Validación y aprobación de la política publica de Acción Comunal, mediante asamblea a la comunidad en general. ACTIVIDAD 7: Adopción de la	UNIDAD	1	3	2.800.000	8.400.000

		Política mediante instrumento legislativo y/o administrativo ACTIVIDAD 6: Diseño, implementación y difusión de herramientas informativas sobre la política pública de Acción comunal ACTIVIDAD 5: Apoyo logístico					
		Apoyo a la Gestión Sistematización de la información: apoyo al coordinador y profesional y las actividades propias de su contrato, como son: ACTIVIDAD 1: sistematización de la información de la caracterización de las JAC existentes en el Municipio. ACTIVIDAD 2: sistematización de la información del diagnóstico (participativo con mesas de trabajo). ACTIVIDAD 3: Sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo que permita la identificación de las estrategias y líneas de acción para las OAC. ACTIVIDAD 4: Apoyo logístico	UNIDAD	1	3	1.450.000	4.350.000
		Técnico en diseño y comunicación gráfica: realizara las siguientes actividades: Diseño, implementación y difusión de herramientas informativas sobre la política pública de Acción comunal. ACTIVIDAD 1: Audio video. En formato HD de alta calidad (Construcción detallada de la política pública de Acción Comunal, del proceso de formulación con la comunidad) duración 30 minutos. ACTIVIDAD 2: Grabación de jingler melódico (canción o narración corta) de 40 segundos en formato mp3, mensaje alusivo a informar a la comunidad a participar de las mesas de trabajo ACTIVIDAD 3: Diseño de Cartilla política pública de Acción comunal rural y urbana del municipio de Mocoa. Portada en propalcote, de 300 grs, plastificada full color, tamaño A 1/16 ,17,5 x 24,5 cms, papel bond - 75 grs, full color, con 40 paginas	UNIDAD	1	1	1.450.000	1.450.000
		Sub Total				**22.900.000**	

N°	Categoria de inversión	MATERIALES	Unidad de Medida	Cant		VIUNITARIO	VITOTAL
	Cartillas	Impresión de Cartilla política pública de Acción Comunal del municipio de Mocoa. Portada en procpalcote, de 300 grs, plastificada full color, tamaño A 1/16 ,17,5 x 24,5 cms, papel bond - 75 grs, full color, con 40 paginas.	Unidad	200		18.000	3.600.000

	Valla Publicitaria	Valla Publicitaria a full color en banner de 13 onz de 100 cm de largo x 50 cm de ancho, como difusion en las mesas de trabajo	Unidad	1		400.000	400.000
	Papel Bond	Pliego de papel bond	Unidad	200		480	96.000
	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar uso general 2*40 metros	Unidad	8		31.000	248.000
	Lapiceros	Caja de lapicero 0.7 mm color negro (12 lapiceros por caja)	Caja	6		25.000	150.000
	Marcadores	Caja de marcadores negros permanente Ref 420 (10 unidades por caja)	Caja	6		29.000	174.000
Sub Total							**4.668.000**

N°	Categoria de inversión	LOGISTICA	Unidad de Medida	Cant	N. MESAS DE TRABAJO	VIUNITARIO	VITOTAL
1	Logistica	Alquiler de sonido mediano con microfonos y cable y Video Bean	Global	1	10	500.000	5.000.000
		Refrigerios para las mesas de trabajo (Empanadas o pan de bono, bebidas, cafe con leche o jugo en agua de fruta natural) puesto en el lugar del evento	Unidad	600		6.000	3.600.000
		Emisión del jingle por radio durante de 20 dias (2 cuñas al dia, mañana y tarde). El mensaje alusivo a informar a la comunidad a participar de las mesas de trabajo	Unidad	40		24.000	960.000
		Transmisión radial del Programa durante (20 minutos) por 3 dia a la semana (durante 1 semana) a través de una emisora que tenga cobertura en el Municipio para llegar a los lideres de las JAC de la zona rural y urbana (invitados: entidades competentes, lideres y profesionales con conocimiento en genero)	Unidad	3		450.000	1.360.000
Sub Total							**10.910.000**
VALOR TOTAL							**38.478.000**

CLAUSULADO
CONTRATO DE CONSULTORÍA

Parágrafo 1. Los pagos señalados quedan condicionados adicionalmente a lo siguiente: a) Que EL CONTRATISTA acredite el cumplimiento de la obligacion de que trata el articulo 50 de la ley 789 de 2002. B) Que el contratista haya cumplido con la obligación de entregar los informes y documentos requeridos. c) Que el contratista haya cumplido con los requisitos exigidos, entre ellos, la obligación de mantener el personal ofrecido en su propuesta, con las calidades exigidas.

Parágrafo 2. Derecho al turno. No obstante, lo señalado, el pago estará sujeto a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el articulo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

Para tramitar el pago, el contratista deberá acreditar constancia de pago al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 articulo 23, ley 100 de 1993, ley 190 de 1995, ley 797 de 2003, decreto 1703 de 2002 y 0723 de 2013 y demás normas concordantes y/o complementarias.

Cláusula 4 – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

A este contrato se aplican, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 o las normas que las sustituyan.

Cláusula 5 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.

5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Mocoa respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.

5.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo correspondiente del Pliego de Condiciones.

5.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

5.6 El contratista asumirá todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.

5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para su ejecución.

5.8 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interes.

Cláusula 6 – PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Municipio de Mocoa, es por **TRES (3) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, suscripción del acta de inicio. No obstante, la vinculación de ese intermediario con el Municipio de Mocoa, se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos por primera vez o prorrogados con su intervención, sin perjuicio de que la Entidad con el cumplimiento previo de las formalidades legales, proceda a la terminación de la relación.

Cláusula 7 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOLOGIA

Mediante la FORMULACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, como herramienta institucional que define los lineamientos sociopolíticos, conceptuales y técnicos que enmarcan los procesos, estrategias y líneas de acción, mediante las cuales el municipio de Mocoa, su gobierno y la institucionalidad del territorio sea tenida en cuenta como mecanismo fundamental para el direccionamiento de la gestión pública en materia de acción comunal, respondiendo a un ejercicio riguroso y consistente de planificación integral para el corto, mediano y largo plazo.

Objetivo general

Mejorar las condiciones institucionales en el reconocimiento y acceso de los derechos fundamentales para las JAC en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.

Objetivos especificos.

Objetivo especifico 1. Fortalecer los procesos de inspección, control y vigilancia dentro de los organismos de acción comunal.
Objetivo especifico 2. Consolidar la participación comunal en ambientes internos y externos.
Objetivo especifico 3. Afianzar el desarrollo efectivo de las actividades comunales.
Objetivo especifico 4. Fomentar el trabajo de los organismos comunales dentro del territorio generando un sentido de pertenencia y construcción de paz.

Metodologia del Proyecto

Para la Mano de obra calificada:

Coordinador del Proyecto. Estará a cargo de coordinar con el equipo de trabajo inmerso en el proyecto y en la articulación con la secretaria de Gobierno en el desarrollo de las siguientes actividades: Realizarlos contratos de cada uno del equipo de trabajo, seguimiento de las actividades a cada contrato, entrega periodicamente de los informes a la secretaria de Gobierno municipal, verificación de cada actividad se realice de acuerdo al proyecto: ACTIVIDAD 1: Alistamiento para la elaboración de la política publica de Acción Comunal, ACTIVIDAD 2: Caracterizar las JAC existentes en el Municipio, ACTIVIDAD 3: Diagnóstico, (participativo con mesas de trabajo), ACTIVIDAD 4: Identificación de las estrategias y líneas de acción para las OAC, (participativo con mesas de trabajo) ACTIVIDAD 5: Formulación del Plan de Accion para la implementación de la política pública de accion comunal. ACTIVIDAD 6: Socialización, Validación y aprobación de la política pública de Acción Comunal, mediante asamblea a la comunidad en general, ACTIVIDAD 7: Adopción de la Política, mediante instrumento legislativo y/o administrativo, ACTIVIDAD 8: Diseño, implementacion y difusión de herramientas informativas sobre la política pública de Acción comunal.

Profesional de apoyo a la coordinación y elaboración de las actividades propias de su contrato como son: ACTIVIDAD 1: Alistamiento para la elaboración de la política publica de Acción Comunal, ACTIVIDAD 2: Caracterizar las JAC existentes en el Municipio, ACTIVIDAD 3: Diagnóstico, (participativo con mesas de trabajo), ACTIVIDAD 4: Identificación de las estrategias y líneas de acción para las OAC, (participativo con mesas de trabajo) ACTIVIDAD 5: Formulación del Plan de Accion para la implementación de la política pública de accion comunal. ACTIVIDAD 6: Socialización, Validación y aprobación de la política pública de Acción Comunal, mediante asamblea a la comunidad en general, ACTIVIDAD 7: Adopción de la Política, mediante instrumento legislativo y/o administrativo , ACTIVIDAD

8. Diseño, implementación y difusión de herramientas informativas sobre la política pública de Acción comunal
ACTIVIDAD 9. Apoyo logístico

Apoyo a la Gestión Sistematización de la Información: apoyo al coordinador y profesional y las actividades propias de su contrato, como son: ACTIVIDAD 1: sistematización de la información de la caracterización de las JAC existentes en el Municipio. ACTIVIDAD 2: sistematización de la información del diagnostico. (participativo con mesas de trabajo). ACTIVIDAD 3: Sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo que permita la identificación de las estrategias y líneas de acción para las OAC. ACTIVIDAD 4: Apoyo logístico

Técnico en diseño y comunicación gráfica: realizara las siguientes actividades: realizara las siguientes actividades: Diseño, implementación y difusión de herramientas informativas sobre la política pública de Acción comunal. ACTIVIDAD 1: Audio video: En formato HD de alta calidad (Construcción detallada de la política pública de Acción Comunal, del proceso de formulación con la comunidad) duración 30 minutos. ACTIVIDAD 2: Grabación de jingler melódico (canción o narración corta) de 40 segundos en formato mp3, mensaje alusivo a informar a la comunidad a participar de las mesas de trabajo ACTIVIDAD 3: Diseño de Cartilla política pública de Acción comunal rural y urbana del municipio de Mocoa. Portada en propalcote, de 300 grs, plastificada full color, tamaño A 1/16 ,17,5 x 24,5 cms, papel bond - 75 grs, full color, con 40 páginas.

Materiales

- Impresión de Cartilla política pública de Acción Comunal del municipio de Mocoa. Portada en propalcote, de 300 grs, plastificada full color, tamaño A 1/16 ,17,5 x 24,5 cms, papel bond - 75 grs, full color, con 40 paginas.
- Pendón Publicitaria a full color en banner de 13 onz de 100 cm de largo x 50 cm de ancho, como difusión en las mesas de trabajo
- Pliego de papel bond
- Cinta de enmascarar uso general 2*40 metros
- Caja de lapicero 0.7 mm color negro
- Caja de marcadores negros permanente Ref 420

Logística

- Alquiler de sonido mediano con micrófonos y cable y Video Bean
- Refrigerios para las mesas de trabajo (Empanadas o pan de bono, bebidas, café con leche o jugo en agua de fruta natural) puesto en el lugar del evento
- Emisión del jingle por radio durante de 10 días (2 cuñas al día, mañana y tarde). El mensaje alusivo a informar a la comunidad a participar de las mesas de trabajo
- Transmisión radial del Programa durante (20 minutos) por 2 día a la semana (durante 1 semana) a través de una emisora que tenga cobertura en el Municipio para llegar a los líderes de las JAC de la zona rural y urbana (invitados: entidades competentes, líderes y profesionales con conocimiento en genero)

Categoria de inversión	EQUIPO TECNICO	Unidad de Medida
Mano de obra calificada	Alistamiento para la elaboración de la política pública de Acción Comunal.	**Trabajo con el equipo técnico:**
		META 1: Un cronograma de actividades
		META 2 contratacion equipo de trabajo
		META 3: Elaboracion y difusion de una Convocatoria
		META 4: Socializacion del proyecto sector urbano y rural
		Soportes de las actividades: listados de asistencia, registro fotografico, y otros.
	Caracterizar las Organizaciones de Junta de Acción comunal	**META 1:** Caracterizacion de las OAC Bases de datos con la información general de la JAC (Fecha de inicio y/o constitución, representante legal, dirección, número de teléfono, nombre del barrio o vereda, cuantas personas conforman la junta.
		Soportes de las actividades: Documento de caracterización, listados de asistencia, registro fotográfico, y otros.
	Diagnóstico y caracterización de las JAC. (participativo con mesas de trabajo - por linea)	**META 1:** Revisión de fuentes secundarias como documentos y referencias bibliograficas. Normatividad
		META 2: Diez (10) Mesas de trabajo en la parte urbana y rural con las JAC. (5 mesas en la zona urbana y 5 mesas en la zona rural) relatoria de cada mesa y conclusiones, anexo listado de asistencia, registro fotográfico. Aplicación matriz DOFA, Aplicación de técnicas entrevista, implementar formato de caracterización.
		META 3: Entrega de documento Diagnóstico y caracterizacion de las JAC. (participativo con mesas de trabajo - teniendo en cuenta la meta 1 y la meta 2)
	Identificacion de las estrategias y lineas de accion para las JAC. (participativo con mesas de trabajo - por linea)	**META 1:** 4 Mesas de trabajo en la parte urbana y rural con las JAC. En articulación con el presidente de las JAC (2 mesas en la zona urbanas y 2 mesas en la zona rural) relatoria de cada mesa y conclusiones, anexo listado de asistencia, registro fotográfico
		META 2: Entrega de documento teniendo en cuenta la caracterización y el diagnostico.

	Formulación del Plan de Acción para la implementación de la política pública de Acción comunal	**META 1:** Identificacion y articulación interinstitucional de actores principales para conocer la oferta institucional y articularla con la identificación de las lineas estrategicas y lineas de accion para la política Acción Comunal del Municipio de Mocoa
		META 2. Articulación con planes de desarrollo, nacional, departamental y municipal.
		META 3. Documento de plan de accion
	Socializacion, Validación y aprobación de la política pública Acción Comunal mediante asamblea a la comunidad en general	**META 1:** 3 socializaciones: Socialización a organizaciones y comunidad en general, al consejo municipal de Mocoa con el fin de ser aprobadas mediante acto administrativo.
	Adopción de la Política mediante instrumento legislativo y/o administrativo (Acuerdo del Concejo Municipal) para fijar el desarrollo de la implementación)	**META 1:** Acto administrativo de la aprobación de la política pública de los Organismos de Acción Comunal, Municipio de Mocoa
	Diseño, implementación y difusión de herramientas informativas sobre la política publica de Organismos de Acción Comunal.	**META 1:** Audio video: En formato HD de alta calidad (Construcción detallada de la política pública de Acción comunal, del proceso de formulación con la comunidad) duración 30 minutos.
		META 2: Grabacion de jingler melodico (cancion o narración corta) de 40 segundos en formato mp3, mensaje alusivo a informar a la comunidad a participar de las mesas de trabajo
		META 3: *Diseño de Cartilla política pública de Acción Comunal del Municipio de Mocoa: Portada en propalcote, de 300 grs, plastificada full color, tamaño A 1/16 ,17,5 x 24,5 cms, papel bond - 75 grs, full color, con 40 páginas.*
Suministro	suministro de materiales e insumos	**META 1:** Impresión de Cartilla política pública de acción comunal del municipio de Mocoa: Portada en propalcote, de 300 grs, plastificada full color, tamaño A 1/16 ,17,5 x 24,5 cms, papel bond - 75 grs, full color, con 40 paginas.
		META 2: Pendon Publicitaria a full color en banner de 13 onz de 100 cm de largo x 50 cm de ancho, como difusion en las mesas de trabajo

		META 3: Pliego de papel bond
		META 4: Cinta de enmascarar uso general 2"40 metros
		META 5: Lapiceros porta minas 0.7 mm
		META 6: Marcadores negros permanente Ref 420
logistica	Apoyo logistico	**META 1:** Alquiler de sonido mediano con microfonos y cable y Video Bean
		META 2: Refrigerios para las mesas de trabajo (Empanadas o pan de bono, bebidas, café con leche o jugo en agua de fruta natural) puesto en el lugar del evento
		META 3: Emision del jingle por radio durante de 30 dias (2 cuñas al dia, mañana y tarde). El mensaje alusivo a informar a la comunidad a participar de las mesas de trabajo
		METAS 4: Transmisión radial del Programa durante (20 minutos) por 3 dia a la semana (durante 1 semana) (invitados; entidades competentes, lideres y profesionales con conocimiento en JAC)
		META 5: Emision del jingle por radio durante de 20 dias (2 cuñas al dia, mañana y tarde). El mensaje alusivo a informar a la comunidad a participar de las mesas de trabajo
		META 6: Transmisión radial del Programa durante (30 minutos) por 1 dia a la semana (durante 4 semana) a través de una emisora que tenga cobertura en el Municipio para llegar a las OAC de la zona rural y urbana (invitados; entidades competentes, lideres y profesionales con conocimiento en el tema de las OAC)

Productos Entregables

1) Caracterización de las OAC Bases de datos con la información general de la JAC
2) Entrega de documento de identificación de las estrategias y lineas de acción para las Juntas de Acción Comunal.
3) Documento de plan de acción para la implementación de la política pública para la Acción Comunal por grupos diferenciados, Territorio y Medio Ambiente, Educación y Familia, Salud, Economía, Cultura.
4) Documento Política pública, de acuerdo a la normatividad vigente para el tema.
5) Acto administrativo de la aprobación de la política pública de Acción Comunal, Municipio de Mocoa.
6) Piezas de difusión, de acuerdo a las especificaciones requeridas.
7) listados de asistencia, registro fotografico, de cada una de las actividades.

7.2 OBLIGACIONES

Obligaciones del Consultor

1) Invertir los recursos única y exclusivamente en el objeto del presente contrato.
2) Dar cumplimiento al proyecto teniendo en cuenta los lineamientos de la política pública Nacional durante el proceso de la ejecución del proyecto.
3) Realizar los contratos que considere necesario para el cumplimiento del objeto del presente convenio para lo cual en desarrollo de su actividad contractual acorde con su regimen legal aplicaran a los principios de la funcion administrativa y de la gestión fiscal de que traten los articulos 209 y 267 de la constitución política.
4) Cumplir con las especificaciones técnicas para cada objeto que hace parte del presente contrato.
5) Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6) Debe mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del contrato, afiliado a la Seguridad Social y Riesgos Profesionales, y presentará mensualmente el pago realizado por este concepto de todo el personal que labora para el proyecto.

Cláusula 8 – DERECHOS DEL CONTRATISTA

8.1. Obtener toda la colaboración del Municipio de Mocoa inherentes a la ejecución del presente contrato.
8.2. Las demás que correspondan al objeto del contrato o que se encuentren establecidas en la Ley.

Cláusula 9 - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1) Realizar la supervisión tecnica y financiera a las actividades que se ejecutan en desarrollo del contrato, por medio de un funcionario designado para tal fin para la verificación de cumplimiento de las actividades estipuladas en el plan de inversión y objeto del convenio.
2) Brindar el apoyo técnico necesario al ejecutor del proyecto para el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato.
3) Realizar el pago hasta por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($38.478.000)** En los terminos y condiciones pactadas.
4) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5) Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
6) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
7) Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los terminos consagrados por la Ley.
8) Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
9) Ejercer la Supervisión al contrato suscrito.
10) Expedir el certificado de cumplimiento, donde conste que la operación se recibe a satisfacción, previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución e inversión de los recursos públicos entregados por el municipio.

Cláusula 10 – DERECHOS DEL CONTRATANTE

10.1 Revisar, rechazar, corregir o modificar las Polizas presentadas y solicitar las correcciones o modificaciones que se requieran.

10.2 Las demás que sean inherentes al presente contrato o que se encuentren establecidas en la Ley.

Cláusula 11 - RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Municipio de Mocoa en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 12 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto al MUNICIPIO, quedando entendido que no habra vinculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO. Por lo tanto, sera de cargo del CONTRATISTA el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, asi como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. El CONTRATISTA deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal. Asi mismo, el CONTRATISTA proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato.

Asi mismo, por ser El Contratista una entidad independiente del Municipio de Mocoa, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Mocoa, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 13 – CESIONES

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio de Mocoa.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de Mocoa esta facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio de Mocoa de la misma y solicitar su consentimiento.

Cláusula 14 –INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Mocoa con ocasion de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de Mocoa de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

El Contratista mantendrá indemne al Municipio de Mocoa por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 15 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR
Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, siempre y cuando la Ley así lo permita en el caso de contratos aleatorios como el presente.

Cláusula 16 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Municipio de Mocoa con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando una o varias de las siguientes opciones:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa, debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

El acuerdo al que se llegue en la etapa de conciliación es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta[n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Cláusula 17 -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
El objeto del presente contrato deberá ejecutarse en el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

Cláusula 18 – SEGUIMIENTO.
El seguimiento de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo del Secretario de Gobierno y Política Social Municipal.

Cláusula 19 – PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y HACER EFECTIVA LA PÓLIZA.
Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a EL CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE MOCOA, deberá agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA y del GARANTE, a

una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijara la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. **Parágrafo:** En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua, durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

Cláusula 20 – ANEXOS DEL CONTRATO

Los siguientes documentos hacen parte integral del Contrato:

20.1 Estudios y documentos previos.

20.2 El Pliego de Condiciones del proceso de selección N°. SGM-CMA-006 DE 2022, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso.

20.3 La Oferta presentada por el Contratista.

20.4. Las polizas expedidas dentro de la ejecucion del presente contrato.

Cláusula 21 - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Las partes, de común acuerdo, podrán dar por terminado el contrato, mediante la suscripción de un Acta donde coste tal evento.

Cláusula 22 - ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

El presente se imputa con certificado de disponibilidad Presupuestal.

No. de CDP	2022002277	F/Expedición	03/08/2022	Vigencia	31-12-2022
Código	Nombre cuenta			Recurso	Valor
2 2.3 2.3.2 2.3.2.02 2.3.2.02.02 2.3.2.02.02.007	GASTOS INVERSION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS ADQUISICION DE SERVICIOS Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios			R.B.SGP. Propósito General (Libre Inv)	$40.000.000
				TOTAL	$40.000.000

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional universitario del Area de Presupuesto de la entidad

Cláusula 23 – GARANTÍA ÚNICA

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales. (ii) Patrimonio autónomo. (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	[ALCALDIA DE MOCOA PUTUMAYO] identificada con NIT 800102891-6		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más y/o hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más y/o hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más y/o hasta la liquidación del contrato o	Equivalente al 100% del valor pagado en calidad de pago anticipo.

		hasta la amortización del anticipo.	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Equivalente al 5% del valor total del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Cláusula 24- CONFIDENCIALIDAD

En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 25 – MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la entidad podrá imponerle multas diarias y sucesivas a razón del uno por ciento (1%) del valor del contrato (el valor del contrato se tomará del establecido en la clausula 3 del presente), por cada día calendario que transcurra entre el incumplimiento de la obligación y hasta cuando esta efectivamente se cumpla, hasta completar diez (10) días y sin que el valor total de las multas pueda sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Cláusula 26 - PENAL PECUNIARIA
En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del consultor se entenderá pactada una sanción a título de clausula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del respectivo contrato (el valor del contrato se tomará del establecido en la clausula 3 del presente), suma que se hará efectiva directamente por la entidad de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, garantizando el debido proceso al sancionado. El valor a cancelar, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba la entidad. El municipio de Mocoa Putumayo podrá tomar directamente el valor de la clausula penal de los saldos que se adeuden al interventor o de la garantía constituida y si esto no fuere posible, cobrará los valores por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

Cláusula 27 - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS EFECTOS
El Municipio de Mocoa se reserva el derecho de declarar la caducidad administrativa del presente contrato si se presentan hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir su paralización, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002 y prorrogada por la ley 1106 de 2006 o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 61 de la Ley 610 de 2000. La entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dara por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **Parágrafo**. En caso de que la entidad decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que el contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través de otro Contratista, a quién a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de caducidad no dará lugar a indemnización alguna para el contratista, quién se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley, tal declaratoria será constitutiva del siniestro de incumplimiento, haciéndose efectiva la póliza respectiva.

Cláusula 28 – LIQUIDACIÓN
El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores. de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del codigo de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. ley (1437 de 2011). **Parágrafo primero:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **Parágrafo segundo:** El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se de cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cláusula 29 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, las cuales se realizarán en la plataforma secop II. Para su ejecución se requiere, por parte del MUNICIPIO de la aprobación de las garantías y el registro presupuestal.

Cláusula 30 – GASTOS
Los gastos que se requieran para la legalización de este contrato correrán por cuenta del Contratista.

Cláusula 31 – ESTAMPILLAS
Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato por concepto de estampillas del contrato y demás, serán asumidos por el CONTRATISTA.

Cláusula 32 - NOTIFICACIONES
Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Entidad Contratante: Alcaldía de Mocoa	**Contratista:** FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM"
Rep. Legal: Jhon Jairo Imbachi López	**Rep. Legal:** ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL
Dirección: Calle 7 No 6- 42 B/ Centro Mocoa	**Dirección:** Carrera 3 A calle 7 -39 – La Floresta - Mocoa
Teléfono:	**Teléfono** – 3209633759 - 3107896379
Email. despachoalcalde@mocoa-putumayo-gov.co, contratación@mocoa-putumayo.gov.co	**Email.** fundesociam217@gmail.com

Cláusula 33 - PUBLICACIÓN DEL CONTRATO
El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

FIN DE CLAUSULADO DE CONTRATO.

Revisó ***Original firmado***
Parte jurídica: MARIA CAMILA BEDOYA CAICEDO
Jefe Oficina Contratación Municipal

Original firmado
Elaboró: JENNY ROSALIA ROSERO GOMEZ
Profesional Universitario - Oficina Contratación Municipal

PRORROGRA No. 001 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 383 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y FUNDACIÓN FUNDESOCIAM

Entre los suscritos a saber **JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ**, mayor de edad, vecino de Mocoa, en su calidad de Alcalde del MUNICIPIO DE MOCOA, obrando en nombre y representación del Municipio y como representante legal de esta entidad de derecho público, facultado para contratar mediante Ley 80 de octubre de 1993, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM"** con Nit. 846.002.7299 representada legalmente por la señora **ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL**, identificado con cedula de ciudadanía 69.009.709 de Mocoa (P), y quién para efectos de este documento en adelante se denominará EL CONTRATISTA; hemos acordado suscribir prorroga No. 001 al Contrato de Consultoría No. 383 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 previo las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Mocoa suscribió el con **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM"**, que tiene por objeto "*FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO*", *por un valor de* $ 36.478.000,oo M/CTE.

2. Que el 11 de Noviembre de 2022, se suscribió acta de inicio del contrato de la referencia, quedando como fecha de terminación el 10 de febrero de 2023.

3. Que mediante oficio OFC-0004-2022 de fecha 18 de enero de 2023, la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM"**, solicita prorroga No. 001 al contrato antes mencionando, argumentando lo siguiente:

 (...) El contrato ibidem dio inicio a su ejecución como consta en acta de inicio el pasado 11 de Noviembre de 2022. Fecha a partir de la cual se realizaron los acercamientos necesarios con los directivos de asojuntas Mocoa, licenciado Sigifredo Arciniegas Erazo, líder a quien se le socializo el proyecto en cuestión y con quien se ha realizado la articulación necesaria para convocar a más de 110 JAC y JVC del municipio de Mocoa y generar un espacio en asamblea general para socializar a los dignatarios asistentes y coordinar los espacios y responsables para el desarrollo de las mesas técnicas de trabajo requeridas para la consolidación de la política pública comunal dando participación tanto al sector urbano como rural en la construcción de esta importante política.

 Ejercicio en el cual los mas de 50 presidentes asistentes manifestaron respecto a la propuesta inicial o cronograma de actividades, que para estas mesas se haga una pausa en el mes de diciembre y se reprograme los talleres, dado que la mayoría de los líderes y presientes e JAC, son trabajadores o empleados que durante los días de semana no pueden asistir y su único espacio para atender las reuniones son los fines de semana, en este sentido manifestaron los presentes que se les presentaba un cruce de agendas, lo cual genera imposibilidad de asistencia para atender reuniones después del 16 de diciembre de 2022. Ante ello solicitan que esas mesas se corran para el mes de enero o febrero (Ver documento Asojuntas adjunto) de acuerdo a la disponibilidad de agenda de los mismos.

4. Que el secretario de Gobierno y Política Social, mediante oficio de fecha 23 de enero de 2023, SGM-127, de acuerdo a las anteriores consideraciones cita a una reunión formal el día 31 de enero a las 3:00 p.m. en la Secretaría cuyo objetivo es el conocimiento del estado actual y porcentaje ejecutado real del contrato en mención, donde se hace recibo de un informe donde efectivamente consta la ejecución eficiente del contrato, pero debido a la imposibilidad de dar trámite al cronograma de reuniones donde se

PRORROGRA No. 001 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 383 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y FUNDACIÓN FUNDESOCIAM

deja en conocimiento que los posibles asistentes no tenían disposición plena de tiempo en el mes de diciembre y enero.

5. Que producto de esta reunión sostenida el día 31 de enero, después del análisis de los documentos brindados por FUNDESOCIAM donde se evidencia el avance de ejecución del contrato, se determine que la prórroga es viable para un lapso de 35 días.

6. Que el Alcalde Municipal de Mocoa, mediante oficio de fecha 09 de febrero de 2023, autoriza al Secretario de Gobierno y Política Social Municipal, para que se realice los trámites pertinentes para la suscripción del adicional de plazo por treinta y cinco (35) días más.

7. Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario que el municipio de Mocoa Putumayo, se realice un adicional en plazo del **CONTRATO DE AUDITORÍA No 383 de 2022** por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS más, contados a partir de la fecha, con el propósito de culminar a satisfacción los procedimientos de ejecución, entrega y liquidación del mencionado proyecto, No obstante, es necesario aclarar que la presente prorroga no generara valor alguno a la Administración Municipal y que la fecha el plazo de ejecución del **CONTRATO DE AUDITORÍA No 383 de 2022** cuyo objeto es "***FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO***".

Por lo expuesto anteriormente las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo por TREINTA Y CINCO (35) DÍAS más al estipulado en la CLÁUSULA 6- PLAZO DEL CONTRATO No 383 de 2022, quedando un plazo total de TRES (3) MESES Y TREINTA Y CINCO (35) DIAS, resultando como fecha final para el cumplimiento del contrato el día 17 DE MARZO DE 2023.

CLAUDULA SEGUNDA: Que el contratista se compromete a ampliar por su cuenta y a favor del municipio las garantías constituidas para el contrato por el adicional pactado, y a presentarla ante la alcaldía para su aprobación.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del **CONTRATO DE AUDITORÍA No 383 de 2022** continuaran vigentes y en los mismos términos del inicial.

FIN DE CLAUSULADO ADICIONAL

Para constancia se firma por las partes en la plataforma secop II.

PRORROGRA No. 001 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 383 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y FUNDACIÓN FUNDESOCIAM
Hoja 3 de 3.

Proyectó
Parte Jurídica: María Camila Becerra Caicedo
Jefe oficina de Contratación Municipal

Revisó:
Jhon Jairo Quinchoa
Profesional Universitario Oficina de Contratación

ACTA DE SUSPENSION No. 001

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 383 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES "FORMULACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM"

Entre los suscritos **JHON JAIRO IMBACHI LÓPEZ**, Alcalde Ciudad Capital Mocoa, por una parte, y por la otra, ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM"** con NIT. 846.002.729-9, Contratista, y **DARIO ALEJANDRO GUERRERO PALACIOS** Jefe Oficina Jurídica Municipal, delegatario con funciones de Secretario de Gobierno y Política Socia Municipal, según Decreto No. 078 del 09 de marzo de 2023, en su calidad de supervisor, se reunieron con el fin de suscribir la suspensión No. 001 al contrato de consultoria No. 383 del 04 de noviembre de 2022.

CONSIDERACIONES:

1. La información general a la fecha es la siguiente:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO
NIT	800.102.891-6
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM" Rep. Legal. ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL
NIT.	846.002.729-9
OBJETO	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$38.478.000
FECHA DE INICIO	11 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO 1	10 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO ADICIONAL	35 DÍAS CALENDARIO
FECHA PRORROGA 001	10 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO 2	17 DE MARZO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	09 DE MARZO DE 2023

1. Que, el contratista del contrato Ibidem, mediante oficio de fecha 21 de febrero de 2023, solicitó al supervisor la SUSPENSIÓN del contrato en referencia, hasta el 02 de mayo de 2023, con base en lo siguiente:

> *... 2) la política pública para la acción comunal en construcción para el municipio de Mocoa, debe estar debidamente articulada con las dinámicas políticas y lineamientos nacionales en curso.*
>
> *En este sentido es pertinente mencionar que el efecto presidente Gustavo Petro Urrego en cumplimiento Ley 152 de 1994 "por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo, el pasado 7 de febrero presento ante el congreso nacional las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida.*

Propuesta que consta de cinco transformaciones Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; seguridad humana y Justicia social; Derecho Humano a la alimentación; internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática; y convergencia regional. Documento que se encuentra en revisión y análisis para su respectiva aprobación, acto que debe surgir efecto antes del día 07 de mayo de 2023, de acuerdo a los términos legales previstos en la mencionada ley.

Adicionalmente cabe resaltar que en esta construcción colectiva de las transformación sociales planteadas en el Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencial Mundial de la Vida, se ha contemplado adelantar por parte del electo presidente un encuentro nacional, popular y comunal 24, 25 y 26 de marzo de 2023 con más de 4.000 comunales, quienes presentaran entre otras sus necesidades mas sentida dentro de lo cual se contempla la necesidad de aprobar la política pública Nacional Comunal construida en el año 2022 con las organizaciones de base comunal de los 32 departamentos.

Por otra parte FUNDESOCIAM adelanto la consulta ante el concejo municipal de Mocoa, mediante oficio OFC-017-2023 sobre el calendario de sesiones ordinarios de este estamento y los procedimientos y requisitos para someter a revisión y discusión el borrador de la política pública comunal, obteniendo como respuesta el oficio HCM-017 de fecha 21 de febrero de2023, que a la fecha el honorable concejo ha sesionado 14 de las 18 sesiones previstas lo cual equivale a cerca del 80% de lo programado, espacio que terminaría el día 24 de febrero y no dispone de agenda para recibir esta nueva propuesta. De igual forma manifiesta que las siguientes sesiones ordinarias se reformarían en el mes de mayo de 2023, fecha para la cual se podría presentar la respectiva política pública comunal y el borrador de acuerdo municipal para análisis y debate en dicha corporación.

2. Que, el secretario de Gobierno y Política Social Municipal en su calidad de supervisor del contrato de consultoría No. 383 del 04 de noviembre de 2022, mediante oficio SGM-202 del 01 de marzo de 2023, da viabilidad para el trámite de la suspensión hasta el 02 de mayo de 2022.

3. Que, en la vida de los contratos administrativos surgen comunmente imprevistos, en ocasiones insitos en el diseño del contrato, que generan interrupciones o alteraciones de la relación contractual en su concepción originaria y desvían el negocio jurídico de la trayectoria inicialmente prevista. Una de las contingencias mas frecuentes del contrato estatal es la suspensión de los efectos en su ejecución.

4. El tema de la suspensión en los contratos estatales es de gran importancia del tema y a la periodicidad con que se plantea, hay que señalar que el asunto no esta considerado en la ley, ni ha sido suficientemente destacado o estudiado por la doctrina. En la jurisprudencia se hace referencia a esta cuestión, a lo sumo, en relación con los perjuicios que pueda llevar eventualmente aparejada la suspensión temporal cuando es acordada por las partes." *(...) Advierte la Sala previamente, que la figura de la suspensión en la contratación estatal no es estática ni uniforme en su definición y eficacia. Antes bien, tiene alcance y produce efectos distintos: (i) en función del momento en el que se produce (durante el proceso de selección del contratista, o bien durante la ejecución del contrato); o (ii) por las causas que la originen (fuerza mayor, caso fortuito o en procura del interés público), o (iii) en función de ser imputable a los incumplimientos de las partes, o necesaria ante una modificación del contrato, o (iv) por la forma en que ocurre, se acuerde o consigne su ocurrencia (mediante cláusula contractual, por acta acordada entre las partes por razones de interés público, o de facto, ante situaciones de fuerza mayor o caso fortuito), o (v) por sus efectos en el tiempo (transitoria o "indefinida") y, (vi) por la magnitud de la afectación en el cumplimiento de las obligaciones del contrato (parcial o total). (...) Sea pues lo primero advertir que, en estricto sentido, el contrato no cesa con la*

suspensión, sino que sigue vigente, en estado potencial o de latencia, pues mientras la terminación de un contrato afecta como es obvio su subsistencia misma, la suspensión afecta las obligaciones que a las partes les resulta temporalmente imposible de cumplir."

5. Así las cosas, la suspensión materialmente constituye un intervalo pasivo en la dinámica del contrato cuando el cumplimiento de una, de varias o de todas las obligaciones a que están obligadas las partes resultan imposibles de ejecutar. Por otra parte, la jurisprudencia ha reconocido la eficacia, existencia y validez de la suspensión en el negocio jurídico cuando las partes la utilizan como una medida excepcional y temporal encaminada a reconocer las situaciones de fuerza mayor, de caso fortuito o de procura del interés público -que de forma suficiente y justificada le dan fundamento-, y hacen constar esas circunstancias y sus efectos por escrito con la finalidad de salvaguardar la continuidad de la relación contractual. Debe advertirse que actualmente la "suspensión temporal de los contratos estatales" no está expresamente regulada.

6. Que, en la práctica cotidiana de la ejecución de los contratos y la ausencia de una regla general han supuesto un incentivo para el desarrollo convencional de cláusulas en las que las partes prevén que, cuando en la ejecución del contrato llegaren a sobrevenir situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o necesidades de interés público, el contrato pueda suspenderse justificada y temporalmente mientras se resuelven los inconvenientes que impiden su ejecución.

7. Que, aun sin que previamente las partes hayan dispuesto en el contrato alguna cláusula referida a la suspensión y a sus efectos, cuando surgen circunstancias que implican de facto la justificada parálisis de la ejecución de las obligaciones, los contratantes pueden y suelen acordar formalmente consignar por escrito las situaciones que originaron la suspensión y establecer sus efectos en el contrato.

8. No obstante, es necesario aclarar que la presente suspensión no generara valor alguno a la Administración Municipal y que a la fecha el plazo de ejecución del contrato de consultoría No. 383 del 04 de noviembre de 2022, cuyo objeto es "**FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", se encuentra vigente.

9. Que, el Supervisor del contrato de consultoría No. 383 del 04 de noviembre de 2022, doctor DAVID GONZALO GAMBA, Secretario de Gobierno y Política Social Municipal, solicitó la autorización de la suspensión al ordenador del gasto, mediante Oficio de fecha 08 de marzo de 2023.

10. Que, el Alcalde del Municipio de Mocoa, en su función de ordenador del gasto, mediante oficio de fecha 08 de marzo de 2023, AUTORIZÓ el trámite de la SUSPENSIÓN No. 001 a la ejecución del contrato de consultoría No. 383 del 04 de noviembre de 2022.

11. Por lo anteriormente expuesto, es necesario y oportuno suspender la ejecución del contrato de consultoría No. 383 del 04 de noviembre de 2022.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: SUSPENDER la ejecución del contrato de consultoría No. 383 del 04 de noviembre de 2022, suscrito entre el municipio y **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO "FUNDESOCIAM"**, contratista, por el término de **UN (01) MES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del 09 de marzo de 2023 hasta 02 de mayo de 2023, debiéndose reiniciar a más tardar el 03 de mayo de 2023.

Fecha de inicio:	11 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de vencimiento 01:	10 DE FEBRERO DE 2023
Prorroga 001:	10 DE FEBRERO DE 2023 (35 días)
Fecha de vencimiento 02:	17 DE MARZO DE 2023
Fecha de suspensión:	09 DE MARZO DE 2023 (1 mes y 24 días)
Fecha de reinicio:	03 DE MAYO DE 2023
Fecha de vencimiento 03:	11 DE MAYO DE 2023

SEGUNDO: Que, de superarse los hechos que dieron motivo a la presente suspensión antes del 02 de mayo de 2023, el contrato en mención deberá reiniciarse de inmediato.

TERCERO: Que los demás términos y condiciones del contrato de consultoría No. 383 del 04 de noviembre de 2022, no se modifican y continuan vigentes.

La presente acta se expide a los nueve (09) días del mes de marzo de 2023.

Para constancia se aprueba por las partes en la plataforma SECOP II.

Revisó: MARÍA CAMILA BEDOYA CAICEDO
Jefe Oficina Contratación Municipal

Revisó: DARIO ALEJANDRO GUERRERO PALACIOS
Jefe Oficina Jurídica Municipal, delegatario con funciones de
Secretario de Gobierno y Política Social Municipal
Según Decreto No. 018 del 06 de marzo de 2023
Supervisor

Proyectó: [illegible]
Abogado Contratista de Gobierno Municipal

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL

4Vida
Alcaldía de Mocoa

ACTA DE REINICIO No. 001

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 383 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Representante legal : JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM" Rep. Legal. ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL NIT: 846.002.729-9
OBJETO	FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En las instalaciones de la alcaldía de Mocoa, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2022, se reunieron JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ, Alcalde Ciudad Capital Mocoa, por otra parte DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ Secretario de Gobierno y Política Social Municipal, en calidad de supervisor y ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL representante legal de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM" en calidad de contratista, a fin de celebrar la presente acta de reinicio N° 001 AL contrato de consultoría No.383 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 previo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. La información general a la fecha es la siguiente:

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 383 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Representante legal : JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM" Rep. Legal. ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL NIT: 846.002.729-9
OBJETO	FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($38.478.000)
PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION No. 01	10 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE PRORROGA	10 DE FEBRERO 2023
FECHA DE TERMINACION 2	17 DE MARZO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION No 01	09 DE MARZO DE 2023
FECHA AMPLIACION No. 001 A LA SUSPENSIÓN 001	02 E MAYO DE 2023

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102591-6

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL

Que la señora ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL representante legal de FUNDACION de Mocoa PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM" mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2023, solicita el reinicio del contrato CONSULTORIA N° 383 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022, manifestando que superadas ya las causales que motivaron la suspensión No. 001 de fecha 09 de marzo de 2023 y ampliación No. 001 a la suspensión No.001 de fecha 02 de mayo 2023, puede darse reinicio al contrato en mención y continuar con la ejecución del desarrollo de las actividades.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: REINICIAR el contrato DE CONSULTORIA N° 383 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 cuyo objeto es "FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" a partir del día treinta (30) de mayo de 2023, quedando como fecha de terminación el día siete (07) de junio de 2023.

SEGUNDO: que los demas terminos y condiciones de contrato DE CONSULTORIA N° 383 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022, no se modifican y continúan vigentes.

TERCERO: el contratista debe poner en conocimiento del presente acto a la aseguradora y ampliar y/o actualizar las vigencias de las pólizas y/o garantía del contrato, cargando los respectivos anexos y/o modificatorios en la plataforma SECOP II e informando a la oficina de contratación municipal para su respectiva aprobación.

La presente acta se expide a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023

DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ
secretario de gobierno y politica social municipal
(Supervisor)

ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL LUCERO
Rep. Legal FUNDACION PARA ELDESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM". - Contratista

Para constancia se aprueba por las partes en la plataforma SECOP II

ACTA DE AMPLIACION No. 001 DE LA SUSPENSION No. 001 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 383 DE 2022

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 383 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Representante legal : JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM" Rep. Legal. ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL NIT: 846.002.729-9
OBJETO	FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Entre los suscritos JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ Alcalde Ciudad Capital Mocoa, por otra parte DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ Secretario de Gobierno y Política Social Municipal, en calidad de supervisor, MARIA CAMILA BEDOYA CAICEDO Jefe de Oficina Contratación Municipal y ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL representante legal de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM" contratista, se reunieron con el fin de suscribir acta de ampliación 001 de la suspensión No 001 del contrato 383 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CONSIDERACIONES:

1. La información general a la fecha es la siguiente:

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 383 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Representante legal : JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM" Rep. Legal. ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL NIT: 846.002.729-9
OBJETO	FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($38.478.000)
PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION No. 01	10 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE PRORROGA	10 DE FEBRERO 2023
FECHA DE TERMINACION 2	17 DE MARZO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION No 01	09 DE MARZO DE 2023
FECHA AMPLIACION No. 001 A LA SUSPENSIÓN 001	02 DE MAYO DE 2023

Alcaldía de Mocoa

1. Que, el contratista del contrato tolidem, mediante oficio de fecha 21 de febrero de 2023, solicitó al supervisor la SUSPENSIÓN del contrato en referencia, hasta el 02 de mayo de 2023, con base en lo siguiente:

> *Por otra parte, FUNDESOCIAM adelantó la consulta ante el concejo municipal de Mocoa, mediante oficio OFC-017-2023 sobre el calendario de sesiones ordinarios de este estamento y los procedimientos y requisitos para someter a revisión y discusión el borrador de la política pública comunal, obteniendo como respuesta el oficio HCM-*
> *017 de fecha 21 de febrero de2023, que a la fecha el honorable concejo ha sesionado*
> *14 de las 18 sesiones previstas lo cual equivale a cerca del 80% de lo programado, espacio que terminaría el día 24 de febrero y no dispone de agenda para recibir esta nueva propuesta. De igual forma manifiesta que las siguientes sesiones ordinarias se retomarían en el mes de mayo de 2023, fecha para la cual se podría presentar la respectiva política pública comunal y el borrador de acuerdo municipal para análisis y debate en dicha corporación.*

2. Que, el secretario de Gobierno y Política Social Municipal en su calidad de supervisor del contrato de consultoría No. 383 del 04 de noviembre de 2022, mediante oficio SGM-202 del 01 de marzo de 2023, da viabilidad para el trámite de la suspensión hasta el 02 de mayo de 2022.

3. Que, en la vida de los contratos administrativos surgen comúnmente imprevistos, en ocasiones insitos en el diseño del contrato, que generan interrupciones o alteraciones de la relación contractual en su concepción originaria y desvían el negocio jurídico de la trayectoria inicialmente prevista. Una de las contingencias más frecuentes del contrato estatal es la suspensión de los efectos en su ejecución.

4. El tema de la suspensión en los contratos estatales es de gran importancia del tema y a la periodicidad con que se plantea, hay que señalar que el asunto no está considerado en la ley, ni ha sido suficientemente destacado o estudiado por la doctrina. En la jurisprudencia se hace referencia a esta cuestión, a lo sumo, en relación con los perjuicios que pueda llevar eventualmente aparejada la suspensión temporal cuando es acordada por las partes. (..) Advierte la Sala previamente, que la figura de la suspensión en la contratación estatal no es estática ni uniforme en su definición y eficacia. Antes bien, tiene alcance y produce efectos distintos: (i) en función del momento en el que se produce

(durante el proceso de selección del contratista, o bien durante la ejecución del contrato); o (i) por las causas que la originen (fuerza mayor, caso fortuito o en procura del interés público), o (iii) en función de ser imputable a los incumplimientos de las partes, o necesaria ante una modificación del contrato, o (iv) por la forma en que ocurre, se acuerde o consigne su ocurrencia (mediante cláusula contractual, por acta acordada entre las partes por razones de interés público, o de facto, ante situaciones de fuerza mayor o caso fortuito), o (V) por sus efectos en el tiempo (transitoria o "indefinida") y, (vi) por la magnitud de la afectación en el cumplimiento de las obligaciones del contrato (parcial o total). (..) sea pues lo primero advertir que, en estricto sentido, el contrato no cesa con la suspensión, sino que sigue vigente, en estado potencial o de latencia, pues mientras la terminación de un contrato afecta como es obvio su subsistencia misma, la suspensión afecta las obligaciones que a las partes les resulta temporalmente imposible de cumplir."

5. Así las cosas, la suspensión materialmente constituye un intervalo pasivo en la dinámica del contrato cuando el cumplimiento de una, de varias o de todas las obligaciones a que están obligadas las partes resultan imposibles de ejecutar. Por otra parte, la jurisprudencia ha reconocido la eficacia, existencia y validez de la suspensión en el negocio jurídico cuando las partes la utilizan como una medida excepcional y temporal encaminada a reconocer las situaciones de fuerza mayor, de caso fortuito o de procura del interés público -que de forma suficiente y justificada le dan fundamento-, y hacen constar esas circunstancias y sus efectos por

escrito con la finalidad de salvaguardar la continuidad de la relación contractual. Debe advertirse que actualmente la "suspensión temporal de los contratos estatales" no está expresamente regulada.

6. Que, en la práctica cotidiana de la ejecución de los contratos y la ausencia de una regla general han supuesto un incentivo para el desarrollo convencional de cláusulas en las que las partes prevén que, cuando en la ejecución del contrato llegaren a sobrevenir situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o necesidades de interés público, el contrato pueda suspenderse justificada y temporalmente mientras se resuelven los inconvenientes que impiden su ejecución.

7. Que, aun sin que previamente las partes hayan dispuesto en el contrato alguna cláusula referida a la suspensión y a sus efectos, cuando surgen circunstancias que implican de facto la justificada parálisis de la ejecución de las obligaciones, los contratantes pueden y suelen acordar formalmente consignar por escrito las situaciones que originaron la suspensión y establecer sus efectos en el contrato.

8. No obstante, es necesario aclarar que la presente suspensión no generara valor alguno a la Administración Municipal y que a la fecha el plazo de ejecución del contrato de consultoría No. 383 del 04 de noviembre de 2022, cuyo objeto es **"FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, se encuentra vigente.

9. Que, el Supervisor del contrato de consultoría No. 383 del 04 de noviembre de 2022, doctor DAVID GONZALO GAMBA, secretario de Gobierno y Política Social Municipal, solicitó la autorización de la suspensión al ordenador del gasto, mediante Oficio de fecha 08 de marzo 2023. Y que, el Alcalde del Municipio de Mocoa, en su función de ordenador del gasto, mediante oficio de fecha 08 de marzo de 2023, AUTORIZÓ el trámite de la SUSPENSIÓN No. 001 a la ejecución del contrato de consultoría No. 383 del 04 de noviembre de 2022.

10: Una vez obtenida la autorización por parte del alcalde municipal, los documentos correspondientes se radican en la oficina de contratación para dar trámite a la suspensión No. 1 del contrato de consultoría No. 383 del 04 de noviembre de 2022 para su respectiva aprobación, la cual queda como fecha de aprobación de suspensión el día 09 de marzo del año 2023.

11. Así las cosas, Que el contratista a través de oficio OFC- 034- 2023 allegó a la secretaría municipal de Gobierno y política Social, los motivos por los cuales debe ser ampliada la suspensión actual, los cuales constan evidentemente en el anexo que a este compendio documental se adjunta, donde argumenta de la siguiente manera en ocasión a la solicitud de ampliación de suspensión:

1) *"La propuesta de política pública para la acción comunal del municipio de Mocoa debe estar alineada y permitir la articulación con las dinámicas políticas y lineamientos nacionales. En particular con la propuesta y estructura de Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida'. Propuesta que consta de cinco transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; Seguridad Humana y Justicia Social; Derecho Humano a la Alimentación; Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática; y Convergencia Regional articulada con las dinámicas políticas y lineamientos nacionales. Plan el cual a la fecha aún se encuentra en debate en el congreso nacional y no ha sido aprobado todo su articulado para posterior sanción presidencial.*

2) *La propuesta de política pública para la acción comunal del municipio de Mocoa, una vez consolidada y entregada por esta firma consultora. Por competencia debe ser presentada por parte de la administración municipal al concejo municipal, con forme lo estipulan los artículos*

***Artículo 315 de la Constitución de 1991**, contempla que "son atribuciones del alcalde: (...)*

5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

3) *Por otra parte, según calendario de sesiones del concejo municipal, este estamento comienza a sesionar a partir del 5 de mayo, hasta el 25 de mayo de 2023 en sesiones ordinarias ,por lo cual es se adelantó la revisión de la posibilidad de agendar para estas fechas , de lo cual se obtiene como resultado que todos los espacios hasta el 25 de mayo están ocupados, pero en ocasión ante importancia de esta política pública en coherencia con el desarrollo social de la capital del departamento de tiene la opción por iniciativa del ordenador del gasto de citar a una sesión extraordinaria para la aprobación ante el consejo municipal, por lo cual es menester realizar ñas gestiones pertinentes para presentar este política pública y que se apruebe mediante acuerdo municipal como lo estipula el marco normativo vigente en particular expresado en el articulo 313 de la constitución política de Colombia.*

Articulo 313 de la Constitución Política, consagra en su numeral 3 que le corresponde al Concejo Municipal:

1. *Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.*
2. *Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.*

"Por lo anterior, con el debido respeto en nombre de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO FUNDESOCIAM identificada con NIT 846.002.729-9, como entidad encargada de la "formulación de la política pública para la acción comunal. Nos permitimos solicitar su valiosa colaboración como supervisor del contrato IBIDEM, autorizar la ampliación de la suspensión del contrato 383 de 2022 hasta el 30 de mayo . Toda vez que se requiere en primer lugar tener certeza de la aprobación del articulado del Plan Nacional de Desarrollo y en segundo lugar contar con la disposición de agenda del concejo municipal, la cual según lo indagado en las instalaciones del consejo la consecución de dicho turno para la sustentación publica de la misma es de difícil consecución, para poder surtir tramite de presentación y adopción de esta importante política pública para el municipio."

12. Que atreves de la revisión profunda de dicho oficio de manera expedita por parte de la secretaria municipal de Gobierno y Política Social decide elevar oficio ante el despacho del alcalde para que se generé la autorización por parte del alcalde para adelantar los trámites pertinentes para que se genere la ampliación 01 de la suspensión No. 1 del contrato en cuestión.

13. Que, el alcalde autoriza que se adelante el trámite de dicha ampliación 01 de la suspensión No. 01 del contrato en cuestión, hasta el día 30 de mayo de 2023, contando a partir de la suscripción del acta de ampliación de la suspensión, para que surta tramite en la oficina de contratación municipal.

Conforme a lo anterior el CONTRATO DE CONSULTORIA 383 DE 2022, celebrado entre el Municipio de Mocoa y FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM. identificado con NIT: 846.002.729-9, queda formalmente la suspensión No. 01 ampliada hasta el día 30 de mayo de 2023,

quedando EL CONTRATISTA obligado a adelantar todos y cada uno de los trámites que se deriven de la suspensión.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: realizar la ampliación No. 001 a la suspensión No. 001 el contrato de prestación de servicios N° 304 de 03 de diciembre de 2021, suscrito entre el municipio y FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM. identificado con NIT: 846.002.729-9, hasta el día 30 de mayo de 2023, contados a partir del 02 de mayo de 2023, debiéndose reiniciar máximo el 30 de mayo de 2023.

Fecha de inicio:	11 de noviembre de 2022
Fecha de vencimiento 01:	10 de febrero de 2023
Prorroga No.01:	10 de febrero de 2023
Fecha de suspensión:	09 de marzo de 2023
Ampliación 001 de suspensión 01:	02 de mayo de 2023
Fecha de reinicio:	30 de mayo de 2023

SEGUNDO: Que los demás términos y condiciones de contrato DE CONSULTORIA N° 383 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022, no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Mocoa a los dos (02) del mes de mayo de 2023.

JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
Alcalde Municipal de Mocoa

DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ
secretario de gobierno y política social municipal (Supervisor)

MARIA CAMILA BEDOYA CAICEDO
Jefe Oficina Contratación Municipal

ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL
Rep. legal FUNDACION PARA ELDESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM". - Contratista

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607075040

PÓLIZA No: 560-47-994000156718 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA — COD. AGENCIA: 560 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
04	11	2022	04	11	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO — IDENTIFICACIÓN NIT: 846.002.729-9

DIRECCIÓN: CARRERA 3 A CALLE 7 39 LA FLORESTA — CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO — TELÉFONO: 3108021622

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MOCOA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.102.891-6

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MOCOA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.102.891-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE CONSULTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	04/11/2022	10/06/2023	3,847,800.00
ANTICIPO	04/11/2022	10/06/2023	19,239,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/11/2022	10/02/2026	1,923,900.00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/11/2022	10/06/2023	3,847,800.00

BENEFICIARIOS
NIT 800102891 - MUNICIPIO DE MOCOA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No 383-2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****28,858,500.00	$ ***********67,141	$******9,000.00	$ *******14,467	$ ***********90,608

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
SGNA MAGALI LOPEZ ROMO	9462	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000015(8020)000000000007000560707504

Isabel P. Guerrero C.
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CR0E207F0F09F97E5B

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia con... la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en ...enta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2500 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.524.654-6

CERTIFICA QUE:

La señora **EGNA MAGALI LOPEZ ROMO** identificada con C.C. **69.005.461**, tiene vinculo comercial con nuestra Aseguradora en calidad de Intermediaria de Seguros, desde el 27 de junio de 2019, fecha desde la cual está facultada para ofrecer y promover la colocación de Pólizas de Automóviles, Seguros Generales, Patrimoniales y Personas.

La anterior se expide a solicitud de la interesada, en Neiva – Huila a los (2) días de Noviembre de 2022.

Eudeny Rocio Guzman P.

EUDENY ROCIO GUZMAN PELAEZ
Directora Comercial Agencia Neiva

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860 524 654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607075040

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000156718 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
07	06	2023	07	06	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO IDENTIFICACIÓN NIT: 846.002.729-9

DIRECCIÓN: CARRERA 3 A CALLE 7 39 LA FLORESTA CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO TELÉFONO: 3108021622

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MOCOA IDENTIFICACIÓN NIT: 800.102.891-6

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MOCOA IDENTIFICACIÓN NIT: 800.102.891-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE CONSULTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	04/11/2022	31/10/2023	3,847,800.00
ANTICIPO	04/11/2022	31/10/2023	15,239,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/11/2022	30/06/2026	1,923,900.00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/11/2022	31/10/2023	3,847,800.00

BENEFICIARIOS
NIT 800102891 - MUNICIPIO DE MOCOA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORIA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No 383-2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA FORMULACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A:
-ACTA DE SUSPENSION N° 001 DEL 09/03/2023
-ACTA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION 001 DEL 02/05/2023 , DE LA SUSPENSION N° 001
-ACTA DE REINICIO 001 DEL 30/05/2023, NUEVA FECHA DE TERMINACION 07/06/2023
NOTA
EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A: ACTA DE DE SUSPENSION 002 DEL 06 DE JUNIO DE 2023, FECHA DE REINICIO 21/07/2023

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ **********0.00	$ **********0	$**********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
SONIA MAGALI LOPEZ ROMO	9462	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VINCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, le invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7709998103661(8020)560000000007005560707504

Isabel P. Guerrero C
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

CBDE207E0C0AEA7A58

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 28-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2159 DE/13 - REGIMEN COMUN - AUTORRETENEDOR ECONOMICA 6911, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

DOCUMENTO: **COMPROBANTE DE EGRESO**

NUMERO: **2022005274** FECHA: 02/dic./2022

TERCERO: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO CODIGO: 00271

C.C. - NIT: 846002729-9 CHEQUE Nro: TRANSFERENCIA VALOR CHEQUE: 19.239.000,0000

CONCEPTO: PAGO ANTICIPO INICIAL DEL 50% SEGUN CONT.383 DEL 04-NOV-2022 FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO SEGUN ACTA DE INICIO DEL 11-NOVIEMBRE-2022

OBSERVAC:

UNIDAD ADMINISTRACIÓN CENTRAL VIGENCIA Vigencia Actual SIT. FONDOS Con Situación de Fondos

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO	CODIGO	CUENTA	FUENTE	SEC	PROG	PROD	SCTRIAL	BPIN	CPC	VALOR
122003329	2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios cone	151	45	4599	4599032	0	2022860010089	83115	19.239.000,0000

MOVIMIENTO CONTABLE

CODIGO PPTO	CXPAGAR	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
		111005072	B.G. 2031-9 ICN		19.239.000,0000
2.3.2.02.02.007	2022004366	240101	BIENES Y SERVICIOS	19.239.000,0000	
			TOTAL $:	19.239.000,0000	19.239.000,0000

DESCUENTO

CUENTA	BASE	Retención	Vlr. Retención

		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
TERESA DE J. HUELGAS PANTOJA Tesorera Municipal	**JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ** Alcalde Municipal de Mocoa	C.C. - NIT

SON: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L

JOSE LEODAN LINARES
Tecnico Administrativo

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA
NIT. 800.102.891-6

MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

- CONTRIBUYENTE -

IMPUESTO ESTAMPILLAS

RECIBO OFICIAL DE CAJA No.:

(415)7709998393912(8020)2022006055(3900)0000385000(96)20221108

Fecha: 08-nov.-2022 **Ciudad:** Mocoa **Vence:** 08-nov.-2022
Tercero: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL **Numero:** 2022006055
C.C. - NIT: 846002729-9

08 NOV 2022
0518-SUCURSAL MOCOA DE MOCOA
RECIBIDO CONFORME
OFICINA CE

DESCRIPCIÓN: Bbva ahorros 598-433662 TASA PRO - DEPORTE Y RECREACION FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE

Concepto	Valor(UVT)/Porcentaje	Valor Contrato	Sub Total Recaudar
TASA PRO - DEPORTE Y RECREACION	1,00	38.478.000,00	385.000,00

UVT: 38.004,00
Son: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

TOTAL $: 385.000

codigo Usuario: 94

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA
TERM: HQ42 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 08-11-22
OFIC: 0598 IMP TASA PRODEPORTE MOCOA CONVENIO: 0032854
USER: C802090 CUENTA : 0013-0598-0200433662 HORA : 10.17

REFERENCIA NO. 1 2022006055 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 0846002729-9
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 000000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000000785
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 385,000.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 385,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA
NIT. 800.102.891-6

MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

- CONTRIBUYENTE -

IMPUESTO ESTAMPILLAS

RECIBO OFICIAL DE CAJA No.:

(415)7709998393912(8020)2022006054(3900)0001539000(96)20221108

Fecha: 08-nov-2022
Ciudad: Mocoa
Vence: 08-nov-2022
Tercero: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Numero: 2022006054
C.C. - NIT: 846002729-9

08 NOV 2022

DESCRIPCIÓN: BCO BBVA: cta ahorros 598-0200340859
FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA

Concepto	Valor(UVT)	Porcentaje	Valor Contrato	Sub Total Recaudo
ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR BCO BBVA (CONTRATACIO		4,00	38.478.000,00	1.539.000,00

UVT: 38.004,00
Son: UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L

TOTAL $: 1.539.000

codigo Usuario: 94

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
IMP ESTAMPILLA PROADULT MOCOA
CUENTA : 0013-0598-0200340859

TERM: M042
OFIC: 0598
USER: C802D90

FECHA : 08-11-22
CONVENIO: 0029315
HORA : 10.16

REFERENCIA NO. 1 0000846002729-9 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 FUNDACION PARA EL DESARR
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 00000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000001165
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 1,539,000.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 1,539,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO
FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

MAYO 2019 F-21-0841

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA
NIT. 800.102.891-6

MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

- CONTRIBUYENTE -

IMPUESTO ESTAMPILLAS

RECIBO OFICIAL DE CAJA No.:

(415)7709998393912(8020)202200[illegible](3900)0000770000(96)20221108

Fecha: 08-nov-2022
Tercero: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL '
C.C. - NIT: 846002729-9

Ciudad: Mocoa
Numero: 2022000[illegible]

08 NOV 2022 08-nov-2022

SUCURSAL MOCOA
RECIBIDO CON PAGO

ALCALDIA DE MOCOA
ESTAMPILLA PRO CULTURA
OFICINA

DESCRIPCIÓN: BCO BBVA: cta ahorros 598-0200340826
FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO

Concepto	Valor(UVT)/Porcentaje	Valor Contrato	Sub-Total Recaudar
ESTAMPILLA PRO - CULTURA BCO BBVA (CONTRATACION)	2,00	38.478.000,00	770.000,00

UVT: 38.004,00
Son: SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L

TOTAL $: 770.000

codigo Usuario: 94

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
IMP ESTAMPILLA PROCULTU MOCOA
CUENTA : 0013-0598-0200340826

TERM: M042 [illegible]
USER: CB02090

FECHA : 08-11-22
CONVENIO: 0029316
HORA : 10.15

REFERENCIA NO. 1	0000846002729-9	PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2	FUNDACION PARA EL DESARR	
REFERENCIA NO. 3		
REFERENCIA NO. 4		
REFERENCIA NO. 5		
REFERENCIA NO. 6		
DESCRIPCION :	00000000000000000000000	PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFERMACION:	00000370	

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 770,000.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 770,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

MAYO 2019 F-CAJA41

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6



MOVIMIENTO - **REGISTRO PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2022003329**

FECHA: 08/nov./2022

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE REALIZA EL REGISTRO PRESUPUESTAL A NOMBRE DE:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO C.C. - NIT: **846002729-9** CODIGO **00271**

CONCEPTO: FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Nº DE DISPONIBILIDAD QUE AFECTA: 2022002277

Nº DOCUMENTO: 383 04 NOV 2022

OBSERVACIÓN:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
2	GASTOS	
2.3	INVERSIÓN	
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y	38.478.000,00
	TOTAL $:	**38.478.000,00**

RUBRO	FUENTE DE RECURSOS	SECT	PROGR	SUBPRG	PRODUC	BPIN	C - DANE
2.3.2.02.02.007	R.B. SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERS	45	4599	1000	4599032	2022660010089	83115

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario Presupuesto

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

Powered by CamScanner

INFORME AMORTIZACIÓN FINANCIERA DEL ANTICIPO 50%
CONTRATO 383 DE 2022

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

N°	Categoria de inversión	EQUIPO TECNICO	Unidad de Medida	Cant	Tiempo en meses	VUNITARIO	VTOTAL	PROVEEDOR O PRESTADOR	VALOR PAGADO	% CUMPLIMIENTO
1	Mano de obra calificada	Coordinador del Proyecto:	UNIDAD	1	1,5	$ 2.900.000	$ 4.350.000	OSCAR ENRIQUE ACOSTA PALACIOS	$ 4.350.000	100%
		Profesional de apoyo a la coordinación y elaboración de las actividades propias de su contrato como	UNIDAD	1	1,5	$ 2.800.000	$ 4.200.000	LIBIA AYLEN PANTOJA	$ 4.200.000	100%
		Apoyo a la Gestión Sistematización de la información: apoyo al coordinador y profesional y las actividades propias de su contrato,	UNIDAD	1	1,5	$ 1.450.000	$ 2.175.000	JHONATTAN IVAN BURBANO	$ 2.175.000	100%
		Técnico en diseño y comunicación gráfica: realizara las siguientes actividades:	UNIDAD	1	0,5	$ 1.450.000	$ 725.000	JHONJAN DARIO PORTILLA BOLAÑOS	$ 725.000	100%
	Sub Total						**$ 11.450.000**		**$ 11.450.000**	100%

INFORME AMORTIZACIÓN FINANCIERA DEL ANTICIPO 50%
CONTRATO 383 DE 2022

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Nº	Categoria de inversión	MATERIALES	Unidad de Medida	Cant	VIUNITARIO	VITOTAL	PROVEEDOR O PRESTADOR	VALOR PAGADO	% CUMPLIMIENTO
1	Cartillas	Impresión de Cartilla política pública de Accion Comunal del municipio de Mocoa Portada en propalcote, de 300 grs, plastificada full color, tamaño A 1/16 ,17,5 x 24,5 cms, papel bond - 75 grs, full color, con 40 paginas.	Unidad	100	$ 18.000	$ 1.800.000	JHONATTAN IVAN BURBANO – Agencia Creativa	$ 1.800.000	100%
2	Valla Publicitaria	Valla Publicitaria a full color en banner de 13 onz de 100 cm de largo x 50 cm de ancho, como difusión en las mesas de trabajo	Unidad	0,5	$ 400.000	$ 200.000	JHONATTAN IVAN BURBANO – Agencia Creativa	$ 200.000	100%
3	Papel Bond	Pliego de papel bond	Unidad	100	$ 480	$ 48.000	Papelería la Unica	$ 48.000	100%
4	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar uso general 2*40 metros	Unidad	4	$ 31.000	$ 124.000	Papelería y Peluchería Jhon Victor Castro	$ 124.000	100%
5	Lapiceros	Caja de lapicero 0.7 mm color negro (12 lapiceros por caja)	Caja	3	$ 25.000	$ 75.000	Papelería la Unica y papelería y Peluchería Jhon Victor Castro	$ 75.000	100%
6	Marcadores	Caja de marcadores negros permanente Ref 420 (10 unidades por caja)	Caja	3	$ 29.000	$ 87.000	Papelería la Unica	$ 87.000	100%
Sub Total						**$ 2.334.000**		**$ 2.334.000**	100%

Fundesociam

www.fundesociam.org

INFORME AMORTIZACIÓN FINANCIERA DEL ANTICIPO 50%
CONTRATO 383 DE 2022

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

N°	Categoria de inversión	LOGÍSTICA	Unidad de Medida	Cant	N. MESAS DE TRABAJO	VUNITARIO	VITOTAL	PROVEEDOR O PRESTADOR	VALOR PAGADO	% CUMPLTO
1	Logistica	Alquiler de sonido mediano con micrófonos y cable y Video Bean	Global	1	5	$ 500.000	$ 2.500.000	Multiservicios Joran Castro	$ 2.500.000	100%
		Refrigerios para las mesas de trabajo (Empanadas o pan de bono, bebidas, café con leche o jugo en agua de fruta natural) puesto en el lugar del evento	Unidad	300	1	$ 6.000	$ 1.800.000	Multiservicios Joran Castro	$ 1.800.000	100%
		Emisión del jingle por radio durante de 20 días (2 cuñas al día, mañana y tarde). El mensaje alusivo a informar a la comunidad a participar de las mesas de trabajo	Unidad	20	1	$ 24.000	$ 480.000	Emisora Comunitaria Victor Zambrano	$ 480.000	100%
		Transmisión radial del Programa durante (20 minutos) por 3 día a la semana (durante 1 semana) a través de una emisora que tenga cobertura en el Municipio para llegar a los líderes de las JAC de la zona rural y urbana (invitados, entidades competentes, líderes y profesionales con conocimiento en genero)	Unidad	1,5	1	$ 450.000	$ 675.000	Emisora Comunitaria Victor Zambrano	$ 675.000	100%
SubTotal							$ 5.455.000		$ 5.455.000	100%
VALOR TOTAL EJECUTADO ANTICIPO 50%							$ 19.239.000		$ 19.239.000	100%

Isabel P. Guerrero C.

ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL
Representante Legal FUNDESOCIAM

Direccion: Cra 3 Calle 7 Cx-99 Barrio la Floresta
Telefono: (098) 42 05 804
Celular: 3054839 - 3209633759
fundesociam2020@gmail.com

0 00 00 3,871,500.00

ACOSTA PALACIOS OSCAR ENRIQUE

TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.

FUNDESOCIAM

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

Nit: 846002729-9

Pagado a : ACOSTA PALACIOS OSCAR ENRIQUE

Nit/C.C. : 18130028 6N10N9C93

Comprobante de Egreso No : EG1 - 1603

Feb-24-2023

Por concepto de: PAGO SERV PROFESIONALES CTTO 05 MES JUNIO DE 2023

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
616530049	PAGO SERV PROFES. CONSTRUC POLITICA PUBLICA COMUNAL	4,350,000.00	
236515	RETE FTE PAGO SERV PROFESI CONSTRUC POLITICA PUBLICA		320,000.00
236801	RETE ICA PAGO SERV PROFESI CONSTRUC POLITICA PUBLICA		43,500.00
110505	PAGO A ACOSTA PALACIOS OSCAR ENRIQUE PAGO SERV		3,871,500.00
		4,350,000.00	4,350,000.00

Son : TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE

Cheque No: EFECTIVO

Recibí

C.C. No. 18130028

Elaboró	Revisó	Aprobó
SUPERUSUARIO		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18.130.028**

ACOSTA PALACIOS

APELLIDOS

OSCAR ENRIQUE

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1983**

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **AB+** G.S. RH | **M** SEXO

17-AGO-2001 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-6400100-00266360-M-0018130028-20101118 0024881591A 1 25671189

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14953155517

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 1 3 0 0 2 8	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 1 3 0 0 2 8	2 0 0 1 0 5 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACOSTA	PALACIOS	OSCAR	ENRIQUE

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: CL 7 CA 39 BRR LA FLORESTA

42. Correo electrónico: oea.83@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 6 3 3 7 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 5 0 3 3 1	7 4 9 0	2 0 1 5 0 3 3 1	7 0 1 0		3 4 3 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre:

985. Cargo:

DOCUMENTO GENERADO POR COMPUTADOR SIN COSTO

ACTA DE GRADO NUMERO 564

Registro No. 71759 Folio No. 122 Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 7 de diciembre del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR A. MEJÍA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Acosta Palacios Oscar Enrique**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 18130028 expedida en Mocoa, como Especialista en Gerencia de Proyectos.

El graduando Cursó y Aprobó el Seminario de profundización: Gerencia de Proyectos.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Especialista en Gerencia de Proyectos**.

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJÍA PATIÑO

OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 7 de diciembre de 2013

30218

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 003 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en
Gerencia de Proyectos

A

Oscar Enrique Acosta Palacios

C.C. No. 10130028 expedida en Neiva

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibague, a Diciembre 7 de 2013

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 122
Registro No. 7179

77239

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

OTORGA EL TITULO DE

Administrador Financiero

A

Oscar Enrique Acosta Palacios

C. C. 10120828 de Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

La Ciudad de Ibagué, 9 de septiembre 30 de 2011

ACTA DE GRADO NUMERO 110

Registro No. 59839 Folio No. 51 Libro No. 12

En Ibagué, a las 2:00 de la TARDE del viernes 23 de septiembre del año 2011, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 13 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JESUS RAMON RIVERA, Rector de la universidad del Tolima, el doctor GERMAN RUBIO GUERRERO, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Acosta Palacios Oscar Enrique**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 18130828 expedida en Mocoa, como Administrador Financiero.

El graduando Cursó y Aprobó el Seminario de profundización Gerencia de empresas competitivas.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Administrador Financiero**.

A las 3:30 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JESUS RAMON RIVERA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) GERMAN RUBIO GUERRERO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT

FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 23 de septiembre de 2011

0 00 00 3,738,000.00

LIBIA AYLEN PANTOJA MONTEZUMA

TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE.

FUNDESOCIAM

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

Nit: 846002729-9

Pagado a : LIBIA AYLEN PANTOJA MONTEZUMA

Nit/C.C. : 27 356 265 6NJDNC97

Comprobante de Egreso No : EG1 - 1611

Feb-24-2023

Por concepto de: PAGO SERV PROFESIONALES CONSTRUCCION PPC

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
616530049	SERV PROFES. CONSTRUC POLITICA PUBLICA COMUNAL	4,200,000.00	
236515	RETE FTE PAGO SERV PROFESI CONSTRUC POLITICA PUBLICA		420,000.00
236801	RETE ICA PAGO SERV PROFESI CONSTRUC POLITICA PUBLICA		42,000.00
110505	PAGO A LIBIA AYLEN PANTOJA M PAGO SERV PPC		3,738,000.00
		4,200,000.00	4,200,000.00

Son : TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE.

Cheque No: EFECTIVO

Recibí

Libia A Pantoja

C.C. No. 27.356265

Elaboró	Revisó	Aprobó
SUPERUSUARIO		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **27.356.265**

PANTOJA MONTEZUMA

APELLIDOS

LIBIA AYLEN

NOMBRES

Libia A Pantoja M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1968**

MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

14-NOV-1986 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-6400100-01141067-F-0027356265-20200905 0070876320A 3 2105805474

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Consecuo: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14807301961

(415)7707212420084(8020) 000014807301961

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
27356265	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís: 46	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 13	27356265	1986/11/14

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Putumayo 88	Mocoa 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PANTOJA	MONTEZUMA	LIBIA	AYLEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Putumayo 88	Mocoa 001

41. Dirección principal: CR 8 15 76

42. Correo electrónico: libiapantojam09@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4204895	3138545408

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
7020	2006/08/02	4799	2008/02/08	8592				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 01 - 20 / 09 : 27: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

954. Nombre: PANTOJA MONTEZUMA LIBIA AYLEN

955. Cargo: CONTRIBUYENTE

Forma generada con muisca [illegible]

DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educación de calidad

Creada mediante Decreto 0197 del 1º de febrero de 1955

En convenio número 698 de 2006 con el Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE -

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Libia Aylen Pantoja Montezuma

C.C. 22356265 de Mocoa

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Magíster en Desarrollo Educativo y Social

Bogotá D.C. a los 11 días del mes de octubre de 2010

Rector | *Vicerrector Académico* | *Decano (E)*

Secretario General

Anotado al folio 83 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 11 de octubre de 2010
Registro No. 3918

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Calle 72 Nº 11 - 86 PBX: (571) 594 1894 Fax: (571) 594 1751. Bogotá, D.C. Colombia. A.A. 75144 NIT. 899.999.124-4. www.pedagogica.edu.co
División de Admisiones y Registro Calle 74 Nº 11-33. E.mail: admisiones@pedagogica.edu.co

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica Nacional

Creada mediante Decreto 0107 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE

Libia Aylen Pantoja Montezuma

C.C. No. 27356265 de Morca

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Especialista

en

Educación Especial con Enfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa

Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio de 2001

Rectora (E)

Vice-Rector Académico

Decano

Secretaria General

Anotado al folio 78 del libro de diplomas No. 2
Bogotá D.C., 26 de julio de 2001
Registro Nro. 3148

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERIA JURIDICA, RESOLUCION No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIVA

A:

LIBIA AYLEN PANTOJA MONTEZUMA

C. C. No. 27.356.265 DE MOCOA - PUTUMAYO

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2001

RECTORA

DIRECTORA INSTITUTO DE FORMACION AVANZADA

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 075 DEL LIBRO DE REGISTRO N°. 2-8249

03 ENE 2002

EL SUSCRITO NOTARIO ANEXO DEL CIRCULO DE IPIALES CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA EL DESPACHO DEL DOCUMENTO. ESTA FOTOCOPIA FUE TOMADA EL 03 ENE 2002

LUIS HERNAN ORDOÑEZ CASTRO

UNIVERSIDAD MARIANA
SAN JUAN DE PASTO

ACTA DE GRADO Nº. 398

En la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy veintidós (22) de junio del año dos mil uno (2001), en el Auditorium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana, se celebró sesión solemne con el fin de otorgar títulos de: Comunicador Social Periodista, Informática (o), Psicóloga (o), Contador Público, Licenciado (a) en Comercio y Contaduría, Licenciado (a) en Filosofía y Teología, Licenciado (a) en Educación Básica con Enfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciado (a) en Educación Básica con Enfasis en Lengua Castellana, Inglés y/o Francés, Alemán, Licenciado (a) en Educación Básica con Enfasis en Matemática Creativa e Informática, Especialista en Docencia de la Matemática, Especialista en Pedagogía, Especialista en Educación Sexual y Desarrollo Humano, Especialista en Docencia de la Tecnología Empresarial y Comercial, Especialista en Gerencia Educativa y Especialista en Docencia de la Lectoescritura.

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Myriam Stella Alzate López, fmi, acompañada por Directivos de la Universidad.

Abierta la sesión y presentes los graduandos, conforme al Acuerdo Nº. 036 del 5 de junio de 2001, emanado del Consejo Académico de la Universidad Mariana, la Rectora les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del título que les acredita idoneidad para ejercer la profesión de: ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIVA, aprobada mediante Acuerdo No. 320 del 13 de diciembre de 1994, emanado del Consejo Superior de la Universidad Mariana, y registrado al Sistema Nacional de Información del ICFES, con el código No. 1230337065852001131 00, a:

LIDIA AYDEN PASTOJA MONTEZUMA

C.C. 27.536.265 Mocoa (Putumayo)

Por haber cumplido con los requisitos señalados en los Estatutos de la Universidad Mariana.

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil uno (2001).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decanos de las Facultades, Directora del Instituto de Formación Avanzada, Secretaria General y los sellos respectivos.)

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ROCIO QUIÑONEZ ERASO
Secretaria General

Folio Nº. 075 Libro de Registro Nº. 2-8243

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 27396265		PANTOJA AGNTEZUMA LIBIA AYLEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	[illegible]	MOCOA PUTUMAYO	4201217	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banca	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-02	1968381888	944775902	I	2023/03/16	2023/03/08	BANCO. OMBA	0	$318,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$189,680			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0	
1	CC	27396265	PANTOJA LIBIA	25-54	30	$1,160,000	$185,600	0956[illegible]	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-15	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17156365		PINTO DE MENTEJUNA LUBA AYUDI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	jorge eliecer garzon	MOCOA-PUTUMAYO	4251217	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	191741556	5461668456	I	2023/02/15	2023/02/14	BANCOLOMBIA	0	$336,780

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,800	$4,108		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,800	$4,108		$0	$0	
Ciudad: MOCOA Cajas: PUTUMAYO (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,800	$4,108		$0	$0	
1	CC	17156365	PARTIDA LUBA	59-14	30	$1,160,000	DESERT	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	04-08	30	$1,160,000	$4,108	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,800	$4,108		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 27196269		PANTOJA MONTEZUMA LIBIA ALLEX	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	jorge eliecer garzon	MOCOA-PUTUMAYO	4201267	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	9860919051	5005489898	I	2023/01/17	2023/01/16	BANCOLOMBIA	0	$292,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte			
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$168,000			$1,800,000	$125,000			$0	$0			$1,800,000	$5,300		$0	$0			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$168,000			$1,800,000	$125,000			$0	$0			$1,800,000	$5,300		$0	$0			
Ciudad: MOCOA (Depto: PUTUMAYO) (1 Afiliados)					$1,800,000	$168,000			$1,800,000	$125,000			$0	$0			$1,800,000	$5,300		$0	$0			
1	CC	27196269	PANTOJA LIBIA	25-14	30	$1,800,000	$168,000	DEPEND	30	$1,800,000	$125,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,800,000	$5,300	0	$0	$0		
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$168,000			$1,800,000	$125,000			$0	$0			$1,800,000	$5,300		$0	$0		

0 00 00 **2,022,750.00**

JHONJAN DARIO PORTILLA BOLAÑOS

DOS MILLONES VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE.

FUNDESOCIAM

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

Nit: 846002729-9

Pagado a : JHON JAN DARIO PORTILLA BOLAÑOS

Nit/C.C. : 1124859621 bN10ND14

Comprobante de Egreso No : EG1 - 1612

Feb-24-2023

Por concepto de: PAGO SERV TECNICOS APOYO SISTEMAS CONSTRUCCION PPC

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
616530049	SERV TECNICOS. CONSTRUC POLITICA PUBLICA COMUNAL	2,175,000.00	
236515	RETE FTE PAGO SERV TECN CONSTRUC POLITICA PUBLICA		130,500.00
236801	RETE ICA PAGO SERV TECNICOS CONSTRUC POLITICA PUBLICA		21,750.00
110505	PAGO A JHONJAN DARIO PORTILLA SERV SISTEMAS CPPC		2,022,750.00
		2,175,000.00	2,175,000.00

Son : DOS MILLONES VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE.

Cheque No: EFECTIVO

Recibí

Jhon Jan Portilla

C.C. No. 1124859621

Elaboró

SUPERUSUARIO

Revisó

Aprobó

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.859.621

PORTILLA BOLAÑOS

APELLIDOS

JHONJAN DARIO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1993

MOCOA

(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

11-OCT-2011 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



P-8400130-00042912-M-1124859621-20111129 0028575062A 1 3023395

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS EMPRENDE

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14855795269

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 4 8 5 9 6 2 1 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 8 5 9 6 2 1	2 0 1 1 1 0 1 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PORTILLA	BOLAÑOS	JHONJAN	DARIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: MZ J # 03 MZ

42. Correo electrónico: jhojanb@gmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3 2 0 2 1 6 1 5 9 8 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 2 0 0 8 0 1	6 2 0 2	2 0 2 0 0 8 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 2 0

25= Obtención NIT

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código:

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha: 2022 - 08 - 28 / 21 : 37: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de comprobar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativo sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

954. Nombre: PORTILLA BOLAÑOS JHONJAN DARIO
965. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 28-08-2022 09:37:44PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007, emanado por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Jhonjan Darío Portilla Bolaños

C.C. No.1.124.839.621 de Mocoa

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el Título de:

Tecnólogo en Desarrollo de Software

En testimonio de lo anterior, se firma en Mocoa Putumayo, a los veintiocho (28) días de agosto de dos mil veinte (2020).

MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO
Rector (E)

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

MILLER OBAYDO ROJAS
Coordinador de Facultad

Diploma No. 3300
Libro No. 13
Folio No. 8
Registro No. 3554

El Vigilado por:
La educación es de todos

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1969 y redefinido según Resolución No.4238 de 2007, emanada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No.3300

En el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, a los veintiocho (28) días de agosto de dos mil veinte (2020), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, el Rector (E), Esp. Miguel Angel Canchala Delgado, la Vicerrectora Académica, Esp. Nilsa Andrea Silva Castillo, el Coordinador de Grupo Interno de Trabajo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, MSc. Miller Obando Rojas, y la Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de la Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables, Mg. Adriana del Socorro Ibarra Castillo, con el fin de formalizar la graduación de JHONJAN DARÍO PORTILLA BOLAÑOS, identificado(a) con C.C. No.1.124.859.621 expedida en Mocoa, quien terminó sus estudios en el primer periodo académico de 2020 y cumplió los requisitos exigidos por las normas legales y por la Institución, para optar el título de:

TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE SOFTWARE

El Rector (E) procedió a tomar el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.

Es fiel copia tomada del Acta General No.224 del 28 de agosto de 2020, que consta de ochenta y seis (86) estudiantes, inicia con AGREDA MORA ERIKA LUCERO del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental y finaliza con el nombre de ZAMBRANO JIMÉNEZ MARYOLY de la Tecnología en Gestión Contable.

Se expide en Mocoa, a los veintiocho (28) días de agosto de dos mil veinte (2020).

MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
Rector (E)

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

"El Saber Cómo Arma de Vida"

La República de Colombia

y en su nombre

Politécnico Internacional Colombiano

POLINTEC

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación Departamental para ofrecer educación según Resolución No. 4820 y 4821 de 10 de noviembre de 2015 y 0765 de marzo 06 de 2017

Confiere a:

JHONJAN DARIO PORTILLA BOLAÑOS

Identificado(a) con C.C. 1124859621

El Certificado de:

Técnico Laboral por competencias en :

Sistemas Informáticos

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

John Jairo Leon Hurtado
Director General

Juan Carlos Leon Hurtado
Director Administrativo

Geydi Deyanira Acosta
Coordinador Academico

Karla Samandra Acosta Caicedo
Secretaria

POLÍNTEC

POLITÉCNICO INTERNACIONAL COLOMBIANO

ACTA No. 139

El Director de Politécnico Internacional Colombiano - POLINTEC, aprobado mediante Resolución No. 4820 y 4821 de 10 de noviembre de 2015 y 0768 de marzo 06 de 2017 emanada por Secretaria de Educación Departamental del Putumayo

CERTIFICA:

Que segun Resolucion No. 027 de 13 de julio de 2018 , en esta fecha se reunieron las directivas de la institución para comprobar la situación legal, académica, administrativa y normativa de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la formación técnica, verificado esto se procede a autorizar la expedición del certificado que acredita como:

TÉCNICO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS

a:

JHONJAN DARIO PORTILLA BOLAÑOS

C.C. 1124859621

Este certificado se otorga en atención a que el Alumno curso y aprobó en el Politécnico, el programa de formación de Técnica, de acuerdo a las normas emanadas por el Ministerio de Educación Decreto 1075 de 26 de mayo 2015.

Tomado de la Resolución Interna No. 027 de 13 de julio de 2018 firmado por John Jairo Leon Hutado, Director General del Instituto POLINTEC.
Registro Interno No. 2560

En fe de lo anterior se firma el presente certificado.

JOHN JAIRO LEON HUSTADO
Director

0 00 00 696,000.00

BURBANO JHONATTAN IVAN

SEISCIENTOS NOVECIENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE.

FUNDESOCIAM

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

Nit: 846002729-9

Pagado a : BURBANO JHONATTAN IVAN

Nit/C.C. : 18129867 6GI1SHR8P

Comprobante de Egreso No : EG1 - 1592

Feb-13-2023

Por concepto de: SERV TECNICO EN DISEÑO Y COMUNICACION PPC

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
616530049	SERV TECNICO EN DISEÑO Y COMUNICACION PPC	750,000.00	
236525	RTE FTE SERV TECNICOS DISEÑO		29,000.00
110505	PAGO A BURBANO JHONATTAN IVAN SERV TECNICOS DISEÑO		696,000.00
		750,000.00	750,000.00

Son : SEISCIENTOS NOVECIENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE.

Cheque No: EFECTIVO

Recibi

C.C. No. 18129867

Elaboró	Revisó	Aprobó
SUPERUSUARIO		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.123.867

BURBANO

APELLIDOS

JHONATTAN IVAN

NOMBRES

JHONATTAN BURBANO

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1983

SIBUNDOY
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-ABR-2001 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-6400100-00130044-M-0018129867-20091120 0006472381A 1 2563898

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14539692698

(415)7707212480994(8020) 000001453969269 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	5. DV	12. Dirección Seccional	14. Buzón electrónico
1 8 1 2 9 8 8 7	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 1 2 9 8 8 7	2 0 0 1 0 4 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BURBANO		JHONATTAN	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

39. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LA INDEPENDENCIA CL 11 CR 8 4 62

42. Correo electrónico: jb.agenciaorodeva@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 8 2 1 1 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 1 0	2 0 0 8 0 9 0 2	8 2 3 0	2 0 0 9 0 4 0 1	7 3 1 0	5 2 0 1	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: 01 [] 000 [X] | 60. No. de Folios: 11 | 61. Fecha: 2019 - 05 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar [illegible] sancionatorias o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

62. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

63. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Universidad de Nariño
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO No: 2

En la Ciudad de San Juan de Pasto, el día 24 de abril de 2010, se llevó a cabo la Ceremonia Solemne de Graduación presidida por el señor Rector de la Universidad Doctor SILVIO SANCHEZ FAJARDO, con la asistencia del Decano de la Facultad de ARTES Maestro ORLANDO MORILLO SANTACRUZ y del Secretario General de la Universidad de Nariño, Doctor JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA, en la cual se confirió el Título de

DISEÑADOR GRAFICO

Mediante Resolución Rectoral Número 1509 del 12 de abril de 2010 se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomó el juramento de rigor a:

BURBANO JHONATTAN IVAN identificado con cédula de ciudadanía 18125867 expedida en MOCOA , quien cumplió con todos los requisitos para optar a tal Título.

El Programa cuyo Título se otorgó, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de Información bajo el número 10432.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

(Fdo) SILVIO SANCHEZ FAJARDO
RECTOR

(Fdo)JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia de su original.

JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 949 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Otorga el Título de

Diseñador Gráfico

A

Jhonattan Juán Burbano

Cédula de Ciudadanía No. 18129867 de Mocoa

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto a los 24 días del mes de abril del año 2010

Nilsa Rosa F.
Nilsa Rosa Fajardo
Rectora Universidad de Nariño

Orlando Mejía Santacruz
Decano Facultad de Artes

Jesús Alberto Bastidas Arteaga
Secretario General

Registro No. 009 Folio 195
Libro de Registros No. 3/2010
San Juan de Pasto 24-IV-010

Diploma No. 16.994

0 00 00 1.930,000.00

BURBANO JHONATTAN IVAN

UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE.

FUNDESOCIAM

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

Nit: 846002729-9

Pagado a : BURBANO JHONATTAN IVAN

Nit/C.C. : 18129867 6GI1SHR9S

Comprobante de Egreso No : EG1 - 1622

Abr-28-2023

Por concepto de: SERV IMPRESION VALLA PUBLICITARIA Y CATILLA

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
616530046	SERV IMPRESION VALLA PUBLICITARIA Y CATILLA	2,000,000.00	
236525	SERV PIMPRESION VALLA PUBLICITARIA Y CATILLA		70,000.00
110505	PAGO A BURBANO JHONATTAN IVAN SERV IMPRESION		1.930,000.00
		2.000,000.00	2.000,000.00

Son : UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE.

Cheque No: EFECTIVO

Recibí

C.C. No. 18129867

Elaboró

SUPERUSUARIO

Revisó

Aprobó

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.129.867

BURBANO

APELLIDOS

JHONATTAN IVAN

NOMBRES

JHONATTAN BURBANO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1983

SIBUNDOY
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-ABR-2001 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-6400100-00130044-M-0018129867-20091129 0006472061A 1 2563818[illegible]

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Conversión: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14539692698

(415)7707212405984(8020) 000001453969269 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 1 2 9 8 6 7	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 1 2 9 8 6 7	2 0 0 1 0 4 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BURBANO		JHONATTAN	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LA INDEPENDENCIA CL 11 CR 8 4 62

42. Correo electrónico: jb.agenciacreativa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 8 2 1 1 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 1 0	2 0 0 8 0 9 0 2	8 2 3 0	2 0 0 8 0 4 0 1		7 3 1 0	6 2 0 1	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2019 - 09 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

364. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

365. Cargo:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0 00 00 0.00

SOTO ARANDA PAPELERIA LA UNICA

CERO PESOS MCTE.

FUNDESOCIAM

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

Nit: 846002729-9

Pagado a : SOTO ARANDA PAPELERIA LA UNICA

Nit/C.C. : 40079253-2 _6HKDWH0O9

Comprobante de Egreso No : EG1 - 1516

Nov-30-2022

Por concepto de: PAGO FAC FEIM-488 PAPELERIA

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
616530047	PAGO FAC FEIM-488 PAPELERIA	230,229.00	
240802	PAGO FAC FEIM-488 PAPELERIA	40,171.00	
110505	PAGO FAC FEIM-488 PAPELERIA		270,400.00
		270,400.00	270,400.00

Son : CERO PESOS MCTE.

Cheque No: EFECTIVO

Recibí

C.C. No.

Elaboró	Revisó	Aprobó
SUPERUSUARIO		

Papelería La Única
MOCOA & VILLAGARZON

ARCILA SOTO ARANDA NIT 40079253
Actividad Económica Principal 4761
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEIM - 488

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764033787586 de 17/08/2022 - 17/02/2023 autoriza FEIM-1 a FEIM-10000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/11/2022 00:00
Fecha de Vencimiento	30/11/2022 09:44
Fecha de Validación	30/11/2022 09:44
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Efectivo
Moneda	COP
Orden de Compra	N/A

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ARCILA SOTO ARANDA
Nombre Comercial	PAPELERIA LA UNICA MOCOA
CC	40079253
Obligación	IVA
Email	launicamocoa@hotmail.com
Teléfono	3112019391
Dirección	BRR CENTRO CR 6 8 36
Ciudad, Depart.	MOCOA, PUTUMAYO (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO FUNDESOCIAM ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL
Nombre Comercial	
NIT	846002729
Obligación	IVA
Email	fundesociam2017@gmail.com
Teléfono	3107896379
Dirección	CRA 3A CALLE 7 CASA 79 BRR LA FLORESTA
Ciudad, Depart.	MOCOA, PUTUMAYO (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM	
1	02000002	ESCUADRA MADERA GRANDE 45° Y 90°	2	EA	$21,008.00	IVA 19%	$42,017.00	$50,000.00	
2	02015689	CINTA TESA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 36X25	1	EA	$7,395.00	IVA 19%	$7,395.00	$8,800.00	
3	02015690	CINTA TESA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 36X40	1	EA	$12,437.00	IVA 19%	$12,437.00	$14,800.00	
4	06001304	LAPIZ MIRADO N2 AMARILLO C	12 X UND	24	EA	$783.00	IVA 0%	$18,800.00	$18,800.00
5	02000458	BISTURI METALICO GRANDE BOYUAN 3088	3	EA	$5,714.00	IVA 19%	$17,143.00	$20,400.00	
6	02017231	REPUESTO BISTIRI CUTTER GRANDE 18*100	3	EA	$2,101.00	IVA 19%	$6,303.00	$7,500.00	
7	02017288	REGLA METALICA 100CM PESADA JORGE DE FRANCISCO	2	EA	$23,950.00	IVA 19%	$47,899.00	$57,000.00	
8	6000	IMPRESIONES A BLANCO Y NEGRO	2	EA	$252.00	IVA 19%	$504.00	$600.00	
9	02009387	PAPEL KRAFT ROLLO GRD 1.0M*150M APROX	1	EA	$77,731.00	IVA 19%	$77,731.00	$92,500.00	
9									

Subtotal	$230,229.00
IVA 19%	$40,171.00
Total a Pagar	**$270,400.00**

FACTURAS POR MOSTRADOR

CUFE: 0e72e2ff870011 3d b9c3a1316e805bd1c82ebbb8274ca13edf84230ededb0815c65fd267106b4ef20e8c9fca6690fe70

Papelería la Unica
BOCAS & VILLAGRAZON

ARCILA SOTO ARANDA NIT 40079053
Actividad Económica Principal 4761
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEIM - 488

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764033787586 de 17/08/2022 - 17/02/2023 autoriza FEIM-1 a FEIM-10000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/11/2022 00:00
Fecha de Vencimiento	30/11/2022 09:44
Fecha de Validación	30/11/2022 09:44
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Efectivo
Moneda	COP
Orden de Compra	N/A

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

Isabel P. Guevara
FIRMA CLIENTE

0 00 00 157,000.00

JHON VICTOR CASTRO TRUJILLO

CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE.

FUNDESOCIAM

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

Nit: 846002729-9

Pagado a : JHON VICTOR CASTRO T

Nit/C.C. : 18127374 6GI15HR8P

Comprobante de Egreso No : EG1 - 1598

Feb-15-2023

Por concepto de: SUMINISTRO ELEMENTOS PAPELERIA CINTA ENMASCARAR Y LAPICEROS

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
616530046	SUMINISTRO ELEMENTOS PAPELERIA	157,000.00	
110505	PAGO A JHON VICTOR CASTRO SUMINISTRO ELEMENTOS PAPELERIA		157,000.00
		157,000.00	157,000.00

Son : CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE.

Cheque No: EFECTIVO

Recibí

Jhon V Castro

C.C. No. 18127374

Elaboró	Revisó	Aprobó
SUPERUSUARIO		

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de Marzo de 2003)

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO -FUNDESOCIAM
RUT Nº 846 002 729-9

DEBE A:

JHON VÍCTOR CASTRO TRUJILLO
CC. Nro. 18.127.374 de Mocoa

LA SUMA DE:

CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS **($157.000)** MDA CTE.-

POR CONCEPTO DE:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de cinta de enmascarar de uso general 2*40 metros para desarrollo de talleres politica publica comunal Mocoa	unidad	4	31.000	124.000
2	Suministro de lapiceros color negro ara desarrollo de talleres politica publica comunal Mocoa	unidad	30	1.100	30.000
	TOTAL				**$ 157.000**

Mocoa Putumayo 15 de Febrero de 2023

Jhon Victor Castro Trujillo

JHON VÍCTOR CASTRO TRUJILLO
CC. Nro. 18.127.374 de Mocoa

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/03/2023 - 08:47:26
Recibo No. S000667315, Valor 3500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7DIC4EBNqX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JHON VICTOR CASTRO TRUJILLO
Identificación : CC. - 18127374
Nit : 18127374-1
Domicilio: Mocoa, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 23483
Fecha de matrícula: 12 de abril de 2004
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 NRO 4-39 BARRIO CENTRO - Centro
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico : papelsor@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3227568950
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 4200000

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 NRO 4-29 BARRIO CENTRO - Centro
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico de notificación : papelsor@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3227568895
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 4200000

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8219
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fotocopiado, com al por menor materiales, artículos de papelería, escritorio, en estab. Especializados; de computadores y elementos electrónicos. Actividades de servicios de impresión y actividades relacionadas. Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos; com al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P. Catering para eventos; de artículos fotográficos, juguetes, peluches, artículos de piñatería, artículos

deportivos, paraguas, instrumentos musicale

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $6.065.000,00
Activo no corriente: $5.000.000,00
Activo total: $11.065.000,00
Pasivo corriente: $1.000.000,00
Pasivo no corriente: $1.000.000,00
Pasivo total: $2.000.000,00
Patrimonio neto: $9.065.000,00
Pasivo más patrimonio: $11.065.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $20.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $12.000.000,00
Gastos operacionales: $5.000.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $500.000,00
Utilidad operacional: $2.500.000,00
Resultado del periodo: $2.500.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/03/2023 - 08:47:26
Recibo No. S000667315, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7BfC4EBNqX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PAPELERIA SERVICIOS JC
Matrícula No.: 23484
Fecha de Matrícula: 12 de abril de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 NRO. 4-29 BARRIO CENTRO - Centro
Municipio: Mocoa, Putumayo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8219.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14798002368

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 2 7 3 7 4	1	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 7 3 7 4	1 9 9 5 1 0 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	TRUJILLO	JHON	VICTOR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAPELERÍA Y PELUCHERIA JC	PAPELSOR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: CL 8 N O 429

42. Correo electrónico: papelson@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 2 8 9 1 6 3 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 2 1 9	2 0 0 4 0 4 1 2	4 7 6 1	2 0 0 4 0 4 1 2	9 5 1 1	8 2 9 9	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Única Tributaria -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021 - 11 - 22 / 16 : 43 : 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CASTRO TRUJILLO JHON VICTOR

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
Por una Colombia más honesta

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14798002388

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 8 1 2 7 3 7 4 | 6. DV: | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Puerto Asís | 4 6 | 14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas 8 2 1 9
162. Nombre del establecimiento: MUNDO DIGITACION
163. Departamento: Putumayo 8 6
164. Ciudad/Municipio: Mocoa 0 0 1
165. Dirección: CR 9 17 A 31
166. Número de matrícula mercantil: 0 2 3 4 8 4 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 4 0 4 1 2
168. Teléfono: 3 1 1 2 1 7 3 2 5 0
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

0 00 00 **0.00**

SOTO ARANDA PAPELERIA LA UNICA

CERO PESOS MCTE.

FUNDESOCIAM

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
Nit: 846002729-9

Pagado a : SOTO ARANDA PAPELERIA LA UNICA
Nit/C.C. : 40079253-2 _6I50QAL4W

Comprobante de Egreso No : EG1 - 1585
Dic-21-2022

Por concepto de: PAGO FAC FEM-9222 DIC 2022

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
616530047	PAGO FAC FEM-9222 DIC 2022	42,353.28	
240802	PAGO FAC FEM-9222 DIC 2022	8,047.12	
110505	PAGO FAC FEM-9222 DIC 2022		50,400.40
		50,400.40	50,400.40

Son : CERO PESOS MCTE.

Cheque No: EFECTIVO

Recibí

C.C. No.

Elaboró	Revisó	Aprobó
SUPERUSUARIO		

Factura Electrónica de Venta FEM - 9222

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764016967339 de 25/08/2021 - 25/02/2023 autoriza FEM-1751 a FEM-30000

ARCILA SOTO ARANDA NIT 40079253
Actividad Económica Principal 4761
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	21/12/2022 00:00
Fecha de Vencimiento	21/12/2022 14:14
Fecha de Validación	21/12/2022 14:15
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Efectivo
Moneda	COP
Orden de Compra	N/A

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ARCILA SOTO ARANDA
Nombre Comercial	PAPELERIA LA UNICA MOCOA
CC	40079253
Obligación	IVA
Email	launicamocoa@hotmail.com
Teléfono	3112019391
Dirección	BRR CENTRO CR 6 8 36
Ciudad, Depart.	MOCOA, PUTUMAYO (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO FUNDESOCIAM ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL
Nombre Comercial	
NIT	846002729
Obligación	IVA
Email	fundesociam2017@gmail.com
Teléfono	3107896379
Dirección	CRA 3A CALLE 7 CASA 79 BRR LA FLORESTA
Ciudad, Depart.	MOCOA, PUTUMAYO (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	01009227	LAPICERO KM RT 100 0.7 FINO NEGRO CJ12 X UNID 8.400	72	EA	$588.24	IVA 19%	$42,353.28	$50,400.40

Subtotal	$42,353.28
IVA 19%	$8,047.12
Total a Pagar	$50,400.40

FACTURA DE VENTA.
Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 128b88e9edc7655c4016949e72f3069cdf8ad237ed57c6c0481c44d1450c642f9d890db6b27e682949d4c17726a4ab34

0 00 00 0.00

SOTO ARANDA PAPELERIA LA UNICA

CERO PESOS MCTE.

FUNDESOCIAM

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

Nit: 846002729-9

Pagado a : SOTO ARANDA PAPELERIA LA UNICA

Nit/C.C. : 40079253-2 _6HY110ORG

Comprobante de Egreso No : EG1 - 1556

Dic-14-2022

Por concepto de: PAGO FAC FEM-9033

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
616530047	PAGO FAC FEM-9033	71,092.00	
240802	PAGO FAC FEM-9033	13,507.00	
110505	PAGO FAC FEM-9033		84,599.00
		84,599.00	84,599.00

Son : CERO PESOS MCTE.

Cheque No: EFECTIVO

Recibí

C.C. No.

Elaboró	Revisó	Aprobó
SUPERUSUARIO		

Papelería La Única
MOCOA & VILLAGARZÓN

ARCILA SOTO ARANDA NIT 40079253
Actividad Económica Principal 4761
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEM - 9033

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764016967339 de 25/08/2021 - 25/02/2023 autoriza FEM-1751 a FEM-30000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	14/12/2022 00:00
Fecha de Vencimiento	14/12/2022 09:56
Fecha de Validación	14/12/2022 09:57
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Efectivo
Moneda	COP
Orden de Compra	N/A

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ARCILA SOTO ARANDA
Nombre Comercial	PAPELERIA LA UNICA MOCOA
CC	40079253
Obligación	IVA
Email	launicamocoa@hotmail.com
Teléfono	3112019391
Dirección	BRR CENTRO CR 6 8 35
Ciudad, Depart.	MOCOA, PUTUMAYO (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO FUNDESOCIAM ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL
Nombre Comercial	
NIT	846002729
Obligación	IVA
Email	fundesociam2017@gmail.com
Teléfono	3107896379
Dirección	CRA 3A CALLE 7 CASA 79 BRR LA FLORESTA
Ciudad, Depart.	MOCOA, PUTUMAYO (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	02008516	MARCADOR SHARPIE TANK NEGRO CJ12 X UNID	24	EA	$1,344.54	IVA 19%	$32,268.96	$38,400.06
2	02007461	BOLIGRAFO KM TAPA 0.7 NEGRO CJ12 X UNID	36	EA	$483.19	IVA 19%	$17,394.84	$20,699.86
3	02008213	MARCADOR BEROL BORRABLE NEGRO CJ12 X UND	1	EA	$1,848.74	IVA 19%	$1,848.74	$2,200.00
4	02008214	MARCADOR BEROL BORRABLE ROJO CJ12 X UNID	1	EA	$1,848.74	IVA 19%	$1,848.74	$2,200.00
5	02008211	MARCADOR BEROL BORRABLE AZUL CJ12 X UNID	2	EA	$1,848.74	IVA 19%	$3,697.48	$4,400.00
6	02008216	MARCADOR BEROL BORRABLE VERDE CJ12 X UND	1	EA	$1,848.74	IVA 19%	$1,848.74	$2,200.00
7	02008309	MARCADOR EDDING 353 NEGRO P/BI CJ10 X UND 73.000	1	EA	$7,142.86	IVA 19%	$7,142.86	$8,500.00
8	02003394	MARCADOR EDDING BORRABLE 163 ROJO CJ10 X UNID	1	EA	$2,100.84	IVA 19%	$2,100.84	$2,500.00
9	02008256	MARCADOR BORRABLE ROYAL RECARGABLE X UND	1	EA	$2,941.18	IVA 19%	$2,941.18	$3,500.00

Subtotal	$71,092.38
IVA 19%	$13,507.54
Total a Pagar	$84,599.92

CUFE: e7f144b8d38638e97e93d6cbf5dc38eb62e9222a52e9381449e66a234bf1db247581b59fa840be755f9d267a0a5ec6e8
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Papelería la Única
BOCOA & VILLAVICENCIO

[redacted]

ARCILA SOTO ARANDA NIT 40079253
Actividad Económica Principal 4761
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEM - 9033

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764016967339 de 25/08/2021 - 25/02/2023 autoriza FEM-1751 a FEM-50000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	14/12/2022 00:00
Fecha de Vencimiento	14/12/2022 09:56
Fecha de Validación	14/12/2022 09:57
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Efectivo
Moneda	COP
Orden de Compra	N/A

FACTURA DE VENTA
Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

0 00 00 0.00

SOTO ARANDA PAPELERIA LA UNICA

CERO PESOS MCTE.

FUNDESOCIAM

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

Nit: 846002729-9

Pagado a : SOTO ARANDA PAPELERIA LA UNICA

Nit/C.C. : 40079253-2 GH0GWCVGE

Comprobante de Egreso No : EG1 - 1501

Nov-17 2022

Por concepto de: PAGO FAC FEM-8281

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
616530047	PAGO FAC FEM-8281	23,445.00	
240802	PAGO FAC FEM-8281	4,454.00	
110505	PAGO FAC FEM-8281		27,899.00
		27,899.00	27,899.00

Son : CERO PESOS MCTE.

Cheque No: EFECTIVO

Recibí

C.C. No.

Elaboró	Revisó	Aprobó
SUPERUSUARIO		

Papelería La Unica MOCOA & VILLAGARZON

ARCILA SOTO ARANDA NIT 40079253
Actividad Económica Principal 4761
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEM - 8281

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764016957339 de 25/08/2021 - 25/02/2023 autoriza FEM-1751 a FEM-30000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/11/2022 00:00
Fecha de Vencimiento	10/11/2022 09:50
Fecha de Validación	10/11/2022 09:51
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Efectivo
Moneda	COP
Orden de Compra	N/A

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ARCILA SOTO ARANDA
Nombre Comercial	PAPELERIA LA UNICA MOCOA
CC	40079253
Obligación	IVA
Email	launicamocoa@hotmail.com
Teléfono	3112019391
Dirección	BRR CENTRO CR 6 8 36
Ciudad, Depart.	MOCOA, PUTUMAYO (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO FUNDESOCIAM ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL
Nombre Comercial	
NIT	846002729
Obligación	IVA
Email	fundesociam2017@gmail.com
Teléfono	3107896379
Dirección	CRA 3A CALLE 7 CASA 79 BRR LA FLORESTA
Ciudad, Depart.	MOCOA, PUTUMAYO (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	02013424	TACO NOTA 100X100MM 6625	1	EA	$7,983.19	IVA 19%	$7,983.19	$9,500.00
2	02008430	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 418 VERDE CJ12 X UND	2	EA	$1,932.78	IVA 19%	$3,865.56	$4,600.02
3	02008426	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 418 NEGRO CJ10 X UNID	2	EA	$1,932.78	IVA 19%	$3,865.56	$4,600.02
4	02008427	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 418 ROJO CJ10 X UNID	2	EA	$1,932.73	IVA 19%	$3,865.46	$4,599.90
5	02008417	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 418 AZUL CJ10 X UNID	2	EA	$1,932.78	IVA 19%	$3,865.56	$4,600.02

Subtotal	$23,445.33
IVA 19%	$4,454.63
Total a Pagar	$27,899.96

FACTURA DE VENTA.
Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: a2175d7d993a9c67ef4dad073998c8feee4b35b1ce88e84a8762d23143aaadc57ebdfe8e15e373d86d9dd966392c26db

0 00 00 4.094,000.00

MULTISERVICIOS JORGE ANDRES CASTRO

CUATRO MILLLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE.

FUNDESOCIAM

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

Nit: 846002729-9

Pagado a : JORGE ANDRES CASTRO

Nit/C.C. : 18125581 6GI1SH9G

Comprobante de Egreso No : EG1 - 1599

Feb-15-2023

Por concepto de: SERV LOGISTICA ALQUILER AUDITORIOS Y SUM REFRIGERIOS CPPC

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
616530049	SERV LOGISTICA ALQUILER AUDITORIOS Y SUM REFRIGERIOS	4,300,000.00	
236525	SERV LOGISTICA ALQUILER AUDITORIOS Y SUM REFRIGERIOS		206,000.00
110505	PAGO A JORGE ANDRES CASTRO SERV LOGISTICA		4,094,000.00
		4,300,000.00	4,300,000.00

Son : CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE.

Cheque No: EFECTIVO

Recibí

C.C. No. 18125581

Elaboró

SUPERUSUARIO

Revisó

Aprobó

MULTISERVICIOS JORANCASTRO

18.127.581-1

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de Marzo de 2003)

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO- FUNDESOCIAM

NIT: 846002729-9
Email: Fundesociam2017@gmail.com

DEBE A:

MULTISERVICIOS – JORGE ANDRES CASTRO
Nit: 18.127581-1
Barrio VILLA DIANA CRA 8A 19 02
Contacto: 3143709955

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($ 4.300.000)

POR CONCEPTO DE:

Abono Prestacion de servicios logísticos – Alquiler de 5 Salones y suministro de 300 refrigerios puestos en el lugar de trabajo – mesas de trabajo para construcción de la política Pública Comunal para el Municipio de Mocoa con forme a lo siguiente:

LOGÍSTICA	Unidad de Medida	Cant	N. MESAS DE TRABAJO	V/UNITARIO	V/TOTAL
Alquiler de sonido mediano con micrófonos y cable y Video Bean	Global	1	5	$ 500.000	$ 2.500.000
Refrigerios para las mesas de trabajo (Empanadas o pan de bono, bebidas, café con leche o jugo en agua de fruta natural) puesto en el lugar del evento	Unidad	300	1	$ 6.000	$ 1.800.000

Atentamente,

JORGE ANDRES CASTRO
C.C.18.127.581

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consecutivo: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14790477199

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 8 1 2 7 5 8 1 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Puerto Asís: 4 6

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 1 3	1 8 1 2 7 5 8 1	1 9 9 8 0 8 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo: 8 6	Mocoa: 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	TRUJILLO	JORGE	ANDRES

35. Razón social:

36. Nombre comercial	37. Sigla
MULTISERVICIOS JORANCASTRO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: BRR VILLA DIANA CR 8 A 19 02

42. Correo electrónico: lstroz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 7	3 1 4 3 7 0 9 9 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 1 3 0 1 0 1	2 5 1 1	2 0 1 3 0 1 0 1	4 5 4 9	4 5 5 9	2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 3 3 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

33- Impuesto nacional al consumo

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2021 - 10 - 01 / 19 : 25: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

084. Nombre: CASTRO TRUJILLO JORGE ANDRES

085. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14790477199

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 6 1 2 7 5 8 1 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Puerto Asís — 4 6

14. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Nacionales
65. Fondos
68. Sin personería jurídica
63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas
64. Entidades o instituciones de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 1 2 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 2 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	4 0 2 3 6 - 2	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	4 6	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional: %
83. Nacional público: %
84. Nacional privado: %
85. Extranjero: %
86. Extranjero público: %
87. Extranjero privado: %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica:
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
96. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:
171. País:
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14/01/2022 09:58:11(Mo)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14790477199

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 8 1 2 7 5 8 1 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Puerto Asís | 4 6

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios ante otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Actividades de otros servicios de comidas | 5 6 2 9

162. Nombre del establecimiento: MULTISERVICIOS JORANCASTRO

163. Departamento: Putumayo 8 6

164. Ciudad/Municipio: Mocoa 0 0 1

165. Dirección: CR 8 A N 19 05 BRR VILLA DIANA

166. Número de matrícula mercantil: 4 0 2 3 6 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0 1 2 1 7

168. Teléfono: 3 1 4 3 7 0 9 9 5 5

169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

0 00 00 **1.155,000.00**

VICTOR EFREN ZAMBRANO LA MOCOANA

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.

FUNDESOCIAM
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
Nit: 846002729-9

Pagado a : VICTOR ZAMBRANO LA MOCOANA
Nit/C.C. : 12.990.492 _6GI15M95

Comprobante de Egreso No : EG1 - 1623
Abr-28-2023

Por concepto de: SERV PAUTAS CUÑAS Y PROGRAMAS POLITICA PUBLICA COMUNAL

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
616530049	SERV PAUTAS CUÑAS Y PROGRAMAS POLITICA PUBLICA COMUNAL	1,155,000.00	
110505	PAGOMOCOANA SERV PAUTAS CUÑAS Y PROGRAMAS POLITICA PUBLICA		1,155,000.00
		1,155,000.00	1,155,000.00

Son : UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.

Cheque No: EFECTIVO

Recibí

C.C. No. 12990492

Elaboró	Revisó	Aprobó
SUPERUSUARIO		

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de Marzo de 2003)

NIT : 18126164-7

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO-FUNDESOCIAM

NIT: 846002729-9
Email: Fundesociam2017@gmail.com

DEBE A:

– VICTOR EFREN ZAMBRANO - EMISORA LA MOCOANA
Nit: 12.990.492
Barrio el Centro
Contacto: 3203383764-3224212699

LA SUMA DE:

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE ($ 1.155.000)

POR CONCEPTO DE:

Abono servicio de publicitada a traves de la emisora La Mocoa transmitiendo cuñas radials invitando a los lideres y lideresas comunales de la zona urbana y rural a participar en las mesas de trabajo para la construcción de la política Pública Comunal para el Municipio de Mocoa con forme a lo siguiente:

ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Cant	N. MESAS DE TRABAJO	VIUNITARIO	VITOTAL
Emision del jingle por radio durante de 20 dias (2 cuñas al dia, mañana y tarde).	Unidad	20	1	$ 24.000	$ 480.000
Transmisión radial del Programa durante (20 minutos) por 3 dia a la semana (durante 1 semana) a través de una emisora que tenga cobertura en el Municipio Mocoa	Unidad	1,5	1	$ 450.000	$ 675.000
				TOTAL SERVICIOS	$ 1.155.000

Atentamente,

VICTOR EFREN ZAMBRANO ORTEGA
C.C.12.990.492

BARRIO SAN AGUSTIN/ CRA 3 A CALLE 8
Celular 3 1 3 2 6 5 5 4 0 0 e-mail zambranosena@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consecutivo: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14843834906

(415)7707212469984(8020) 000001484383490 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 9 9 0 4 9 2	0	Impuestos y Aduanas de Pasto Nariño	4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 9 9 0 4 9 2	1 9 8 5 0 9 3 0

Lugar de expedición	29. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZAMBRANO	ORTEGA	VICTOR	EFREN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: BARRIO SAN AGUSTIN CRA 3 A CALLE 8

42. Correo electrónico: zambranoserna@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 2 9 5 4 0 3	3 1 3 2 6 5 5 4 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 9	2 0 0 6 0 6 0 8					3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 08 - 04 / 10 : 53 : 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: ZAMBRANO ORTEGA VICTOR EFREN

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

DOCUMENTO: **COMPROBANTE DE EGRESO**

NUMERO: **2022005274** FECHA: 02/dic./2022

TERCERO: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO CODIGO: 00271

C.C. - NIT: 846002729-9 CHEQUE Nro: TRANSFERENCIA VALOR CHEQUE: 19.239.000,00

CONCEPTO: PAGO ANTICIPO INICIAL DEL 50% SEGUN CONT.383 DEL 04-NOV-2022 FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO SEGUN ACTA DE INICIO DEL 11-NOVIEMBRE-2022

OBSERVAC:

UNIDAD ADMINISTRACIÓN CENTRAL VIGENCIA Vigencia Actual SIT. FONDOS Con Situación de Fondos

REGISTRO PRESUPUESTAL

NÚMERO	CODIGO	CUENTA	FUENTE	SEC	PROG	PROD	SCTRIAL	BPIN	CPC	VALOR
322003329	2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios cone	151	45	4599	4599032	0	2022860010089	83115	19.239.000,00

MOVIMIENTO CONTABLE

CODIGO PPTO	CXPAGAR	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
		111005072	B.G. 2031-9 ICN		19.239.000,00
2.3.2.02.02.007	2022004366	240101	BIENES Y SERVICIOS	19.239.000,00	
			TOTAL $:	19.239.000,00	19.239.000,00

DESCUENTO

CUENTA	BASE	Retención	Vlr. Retención

		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
TERESA DE J. HUELGAS PANTOJA Tesorera Municipal	**JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ** Alcalde Municipal de Mocoa	C.C. - NIT

SON: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L

JOSE LEODAN LINARES
Tecnico Administrativo

Software y Soluciones Ltda. www.softwaresoluciones.net